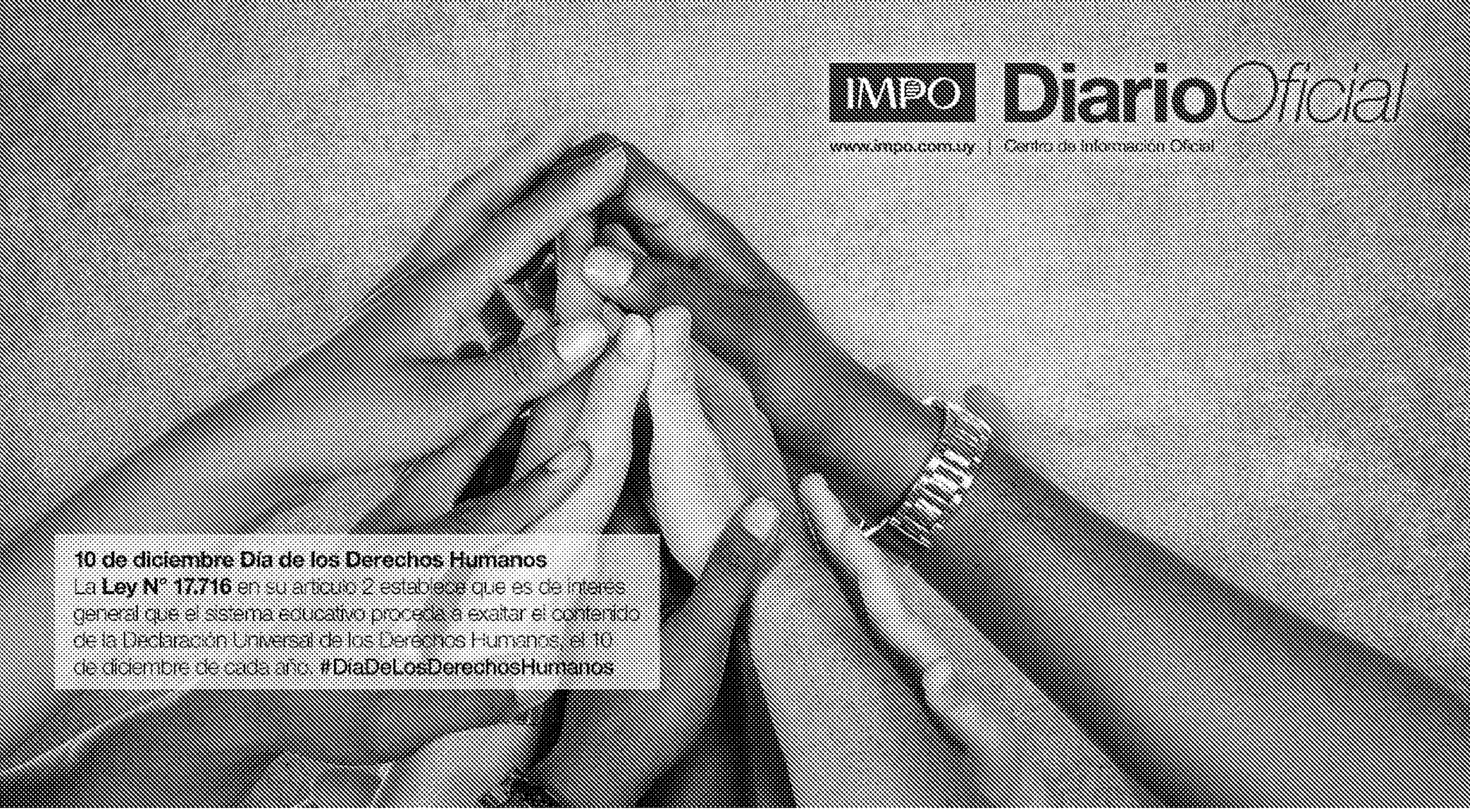



Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.088 - Montevideo, martes 11 de diciembre de 2018

# AVISOS



# DOCUMENTOS

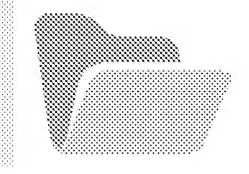


Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Librería Digital

impo.com.uy/tienda

# Documentos



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6 y 7 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## PODER EJECUTIVO
## CONSEJO DE MINISTROS
1
## Decreto 402/018

Dictanse normas relativas a la política de compras públicas sostenibles.

(5.659*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: el artículo 23 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y los artículos 81 y 82 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008, modificativas y concordantes;

**RESULTANDO**: **I)** que la norma citada en primer término dispone la potestad del Poder Ejecutivo de establecer las políticas, bases y lineamientos de los aspectos de sustentabilidad que deben observarse en la contratación de bienes, servicios y obras;

**II)** que los artículos mencionados en segundo término establecen la creación y cometidos de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado cuya finalidad es promover y proponer acciones tendientes a la mejora de la gestión y transparencia de las compras públicas, a través del asesoramiento en la elaboración y el seguimiento de políticas, entre otros cometidos;

**III)** que el artículo 47 de la Constitución de la República y el artículo 1 de la Ley Nº 17.283 de 28 de noviembre de 2000, declaran de interés general la protección del medio ambiente, definiendo el desarrollo sostenible del país como aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades;

**CONSIDERANDO**: **I)** que las compras públicas sostenibles son un poderoso instrumento para la protección ambiental, la mejora en la eficiencia de la contratación y la incorporación de consideraciones sociales en el mercado;

**II)** que dentro de las características económicas y técnicas a considerar se destacan el precio, disponibilidad, calidad, funcionalidad, costos presentes y futuros en los que incurre la administración al adquirir los productos y el valor que se obtiene de su adquisición;

**III)** que dentro de las características ambientales, se debe tomar en cuenta la minimización de los efectos negativos sobre el medio ambiente, derivados de la adquisición, uso y disposición final de los productos, durante el ciclo de vida. Esto implica internalizar costos que habitualmente no son tenidos en cuenta por el Estado al adquirir bienes y servicios, pero que sí son muy relevantes desde el punto de vista del Estado como promotor de las mejores prácticas existentes en cuanto a hábitos de consumo y producción, así como agente con capacidad de estimular la innovación del sector privado en esta dirección;

**IV)** que asimismo, se deben considerar las implicancias sociales de la contratación pública por sus potenciales efectos sobre la inclusión de sectores en situación de vulnerabilidad socioeconómica, procurando que se contemple la protección de los derechos humanos, la equidad en la distribución de recursos, la promoción y el respeto por los derechos de los trabajadores, la promoción de la igualdad de género y de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad;

**V)** que en consecuencia, razones de juridicidad y conveniencia imponen la formulación, instrumentación y aplicación de una política de compras públicas sostenibles que permita aplicar criterios para garantizar el desarrollo sostenible y la eficiencia de los recursos públicos;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en las disposiciones citadas y en el artículo 168 ordinal 4º de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
actuando en Consejo de Ministros

**DECRETA**:

**Artículo 1.-** En los términos del artículo 23 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, las especificaciones para la adquisición de bienes, la contratación de servicios y obras por parte de los organismos comprendidos en el artículo 451 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 deberán alinearse a la política de Compras Públicas Sostenibles (CPS) que se aprueba en los artículos siguientes.

A los efectos del presente decreto se utilizarán los siguientes términos:

* **Productos**: sinónimo de bienes, obras o servicios
* **Valor por dinero**: implica tener en cuenta no solamente el precio del producto, sino otros costos en los que incurre el Estado al momento de su adquisición: costos directos y otros valores no monetarios como tiempo de vida de un bien, así como considerar el valor que reporta la adquisición del mismo en relación a su capacidad para satisfacer la necesidad del Estado. La introducción de aspectos distintos al precio en la valoración de las ofertas comprende, entre otros, la consideración de los tiempos de entrega de la mercadería, las garantías y seguros contra riesgos, las funcionalidades del producto y la vida útil del mismo.
* **Plan de acción**: identificación y priorización de las acciones necesarias para la implementación, tanto de la política como los criterios de Compras Públicas Sostenibles que contribuyan al desarrollo sostenible de las adquisiciones, así como para la inclusión de objetivos específicos y el desarrollo de mecanismos de monitoreo. Los planes de acción se definirán con una periodicidad bienal.
* **Ciclo de vida**: etapas consecutivas e interrelacionadas del sistema del producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o de su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.
  Nota: Las etapas del ciclo de vida incluyen la adquisición de materias primas, el diseño, la producción, el transporte/entrega, el uso, el tratamiento al finalizar la vida útil y la disposición final.

**POLITICA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES**

**Artículo 2.-** La política de Compras Públicas Sostenibles tiene como objetivo propiciar, a través de las compras y contrataciones del Estado, la producción de bienes, servicios y obras con el mejor desempeño económico, social y ambiental posible.

La política de Compras Públicas Sostenibles debe contribuir a la optimización de los recursos públicos y la eficiencia en los procesos del sistema nacional de contratación pública. En ese sentido, se busca que la gestión de las compras públicas incorpore la obtención del mayor valor por dinero posible, integrándose en la valoración el impacto económico, ambiental y social de los bienes, servicios y obras a lo largo del ciclo de vida de los productos.

**Artículo 3.-** En particular, son objetivos específicos de la política:

* Obtener un compromiso, de todas las partes involucradas en la contratación pública, de aplicar las Compras Públicas Sostenibles.

* Proporcionar lineamientos sólidos, coherentes y bien coordinados para aplicar las Compras Públicas Sostenibles.

* Mejorar el diálogo con el mercado y la sociedad civil.

* Incentivar el desarrollo de productos y servicios sostenibles de origen nacional y, en especial, de las micro, pequeñas y medianas empresas.

* Propiciar el seguimiento de la implementación de las Compras Públicas Sostenibles a los efectos de introducir mejoras continuas y legitimar el proceso.

**Artículo 4.-** La política de Compras Públicas Sostenibles se basará en los siguientes lineamientos estratégicos:

* Coordinación interinstitucional para el fomento de las Compras Públicas Sostenibles, procurando una adaptación gradual de los mecanismos de adquisición de los organismos públicos a las mejores prácticas en términos de sustentabilidad.

* Promoción de mecanismos de diálogo con el sector privado procurando y generando mecanismos que estimulen la oferta de productos con características deseables en términos de sustentabilidad.

* Promoción de acciones de formación de recursos humanos, de investigación y divulgación en la temática de las Compras Públicas Sostenibles, tanto en el Estado, como en empresas y sociedad civil, con el fin de concientizar sobre la relevancia de la consideración de factores ambientales, de cumplimiento de normativa laboral y gestión eficiente de los recursos públicos.

* Promoción de instrumentos de fomento a la comunicación responsable y científicamente válida sobre características económicas, ambientales y sociales de los productos.

* Promoción de procesos de compras públicas que desarrollen una cultura de cumplimiento de la legislación laboral y la inclusión de sectores en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

* Impulso del etiquetado ambiental como forma de promover las Compras Públicas Sostenibles.

* Promoción de las normativas técnicas, directrices y lineamientos que regulen las Compras Públicas Sostenibles.

* Revisión periódica y actualización de los criterios de Compras Públicas Sostenibles adecuándolos a las exigencias de desarrollo del mercado y cambios en las tecnologías y prácticas de producción.

**Artículo 5.-** La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), como organismo competente en materia de regulación del sistema de contratación pública será la responsable de la coordinación e implementación de la política de Compras Públicas Sostenibles.

ACCE coordinará las acciones tendientes a la definición e implementación de los criterios de sustentabilidad que deberán observarse en las contrataciones de bienes, obras y servicios con el objeto de optimizar y utilizar de forma sostenible los recursos públicos y de conformidad con la política de Compras Públicas Sostenibles.

La elaboración e implementación de criterios deberá realizarse en estrecha colaboración con el organismo regulador en cada materia específica.

A tales efectos, y conforme la propuesta elevada por el Consejo Directivo Honorario de ACCE al amparo del artículo 81 de la Ley Nº 18.362, modificativas y concordantes, se crea un Consejo Asesor en Compras Públicas Sostenibles, el cual estará presidido por ACCE e integrado por representantes de los siguientes órganos:

* Ministerio de Economía y Finanzas,
* Ministerio de Industria, Energía y Minería,
* Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,
* Ministerio de Desarrollo Social,
* Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,
* Oficina de Planeamiento y Presupuesto,
* Secretaria Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático.

La designación del representante titular y su respectivo alterno, será resuelta por el jerarca de cada órgano.

**Artículo 6.-** Son cometidos del Consejo Asesor en Compras Públicas Sostenibles:

* Brindar asesoramiento sobre los planes de acción de acuerdo a los lineamientos que emanen de la política de Compras Públicas Sostenibles.

* Contribuir a la ejecución y divulgar la política y los planes de acción en materia de Compras Públicas Sostenibles.

* Contribuir al diseño e implementación del monitoreo así como a la mejora continua de la política y los planes de acción en materia de Compras Públicas Sostenibles.

* Proponer e impulsar medidas para que la política de Compras Públicas Sostenibles sea parte de la agenda de política nacional.

**Artículo 7.-** Son cometidos de ACCE, en su rol de coordinador y responsable por la implementación de la política:

* Convocar al Consejo Asesor en Compras Públicas Sostenibles.

* Brindar asesoría técnica y capacitación en Compras Públicas Sostenibles a los distintos actores involucrados.

* Aprobar los planes de acción de acuerdo a los lineamientos emanados de la política de Compras Públicas Sostenibles.

* Elaborar y coordinar las acciones pertinentes para implementar la política y los planes de acción en materia de Compras Públicas Sostenibles.

* Difundir, capacitar y sensibilizar en el uso de criterios alcanzados por la política de Compras Públicas Sostenibles.

* Promover las actualizaciones que considere pertinentes para modificar la política, los planes de acción y los instrumentos vinculados con el asesoramiento del Consejo Asesor.

* Conformar y convocar grupos técnicos interinstitucionales a los

efectos de implementar o diseñar los instrumentos vinculados a los planes de acción.

* Generar información sistemática y monitorear los avances en la implementación de la política de Compras Públicas Sostenibles y de los planes de acción.

* Dictar resoluciones donde se disponga los criterios de sostenibilidad a incorporar al sistema nacional de contratación pública así como la instancia de aplicación de los mismos.

**Artículo 8.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; JORGE VÁZQUEZ; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**2**

## Resolución 635/018

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(5.678)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

**RESULTANDO**: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 8 de diciembre de 2018;

**CONSIDERANDO**: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

**ATENTO**: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Desígnese Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 8 de diciembre de 2018 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jorge Rucks.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.**

**3**

## Resolución 636/018

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(5.679)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

**RESULTANDO**: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de diciembre de 2018;

**CONSIDERANDO**: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

**ATENTO**: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 6 de diciembre de 2018 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Pablo Ferreri.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.**

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**4**

## Resolución 622/018

Declárase de Interés Nacional la "Reunión Preparatoria de la Conferencia Ministerial sobre Mantenimiento de la Paz".

(5.664)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional para que se declare de Interés Nacional la "Reunión Preparatoria de la Conferencia Ministerial sobre Mantenimiento de la Paz" a celebrarse en el año 2018.

**RESULTANDO**: I) que la Organización de las Naciones Unidas propuso a la República Oriental del Uruguay organizar una Reunión Preparatoria de la Conferencia Ministerial sobre Mantenimiento de la Paz a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York entre los meses de marzo y mayo de 2019.

II) que está previsto que la Reunión Preparatoria se realice los días 10 y 11 de diciembre de 2018 en la ciudad de Montevideo.

**CONSIDERANDO**: I) que es de interés de esta Administración la realización de eventos de carácter Internacional como el propuesto.

II) que la citada Reunión constituye una nueva oportunidad para continuar afianzando el prestigio de Uruguay en el sistema de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1ro.-** Declarar de Interés Nacional la "Reunión Preparatoria de la Conferencia Ministerial sobre Mantenimiento de la Paz" a celebrarse en el año 2018.

**2do.-** Exhortar a entidades públicas y privadas a colaborar con la actividad en el marco de sus competencias.

**3ro.-** Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período**

**2015-2020**; JORGE MENÉNDEZ; ARIEL BERGAMINO; LILIAM KECHICHIAN.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5

## Decreto 398/018

Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017, la posición arancelaria 3502.90.90.00.

(5.655*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: el Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017.

**RESULTANDO**: que la citada norma establece los ítems arancelarios que disponen de la tasa de devolución de tributos a las exportaciones.

**CONSIDERANDO**: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación del producto con ítem arancelario 3502.90.90.00 *"Los demás"*.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto; y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492 de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y sus Decretos Reglamentarios,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorpórase al Anexo I del Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017, la siguiente posición arancelaria:

| NCM | % |
|---|---|
| 3502.90.90.00 | 3 |

**ARTÍCULO 2º.-** Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir de la vigencia del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese y archívese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE; ENZO BENECH.

6

## Decreto 399/018

Incorpórase la Resolución Nº 04/17 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprobó el denominado "Procedimiento sobre alerta y retiro de productos y servicios considerados potencialmente nocivos o peligrosos en el MERCOSUR".

(5.656*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la Resolución Nº 04/17 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprobó el denominado "Procedimiento sobre alerta y retiro de productos y servicios considerados potencialmente nocivos o peligrosos en el MERCOSUR".

**RESULTANDO**: **I)** que en el artículo 11 de la Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000 se establece que los proveedores de productos y servicios que, posteriormente a la introducción de los mismos en el mercado, tomen conocimiento de su nocividad o peligrosidad, deberán comunicar inmediatamente tal circunstancia a las autoridades competentes y a los consumidores. En este último caso, la comunicación se cumplirá mediante anuncios publicitarios.

**II)** que la referida Resolución establece el procedimiento de comunicación a las autoridades y consumidores.

**CONSIDERANDO**: **I)** que la incorporación planteada contribuye a estandarizar en el ámbito del MERCOSUR el procedimiento de comunicación al consumidor y a las autoridades nacionales y extranjeras, circunstancia que beneficia a los proveedores y consumidores de la región.

**II)** que conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de septiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el artículo 2º del referido Protocolo.

**III)** que corresponde, en consecuencia, incorporar al ordenamiento jurídico interno la Resolución Nº 04/17 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y por la Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorpórase la Resolución Nº 04/17 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por el que se aprobó el denominado "Procedimiento sobre alerta y retiro de productos y servicios considerados potencialmente nocivos o peligrosos en el MERCOSUR", cuyo Anexo forma parte del presente Decreto.

**ARTÍCULO 2º.-** Las infracciones al presente Decreto serán sancionadas conforme lo dispuesto en la Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese a la Secretaría del MERCOSUR.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese y archívese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; DANILO ASTORI; ARIEL BERGAMINO.

**MERCOSUR/GMC/RES. Nº 04/17**

**PROCEDIMIENTO SOBRE ALERTA Y RETIRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CONSIDERADOS POTENCIALMENTE NOCIVOS O PELIGROSOS EN EL MERCOSUR**

**VISTO**: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 124/96, 125/96, 01/10 y 34/11 del Grupo Mercado Común.

**CONSIDERANDO**:
Que es necesario avanzar en las acciones de protección de la vida, la salud y la seguridad de los consumidores en el ámbito del MERCOSUR.

Que resulta conveniente armonizar los procedimientos de alerta a los consumidores y retiro de productos y servicios considerados potencialmente nocivos o peligrosos, a fin de mejorar el seguimiento y la fiscalización de los Estados Partes del MERCOSUR en relación a los mismos.

Que es fundamental lograr un estándar común de comunicación relativa a la seguridad de los productos y servicios en la región, así como respecto de su seguimiento por parte de los organismos nacionales competentes.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN**
**RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar el "Procedimiento sobre alerta y retiro de productos y servicios considerados potencialmente nocivos o peligrosos en el MERCOSUR", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes indicarán en el ámbito del Comité Técnico Nº 7 "Defensa del Consumidor" (CT Nº 7) los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 3 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 06/IV/2018.

**CIII GMC - Buenos Aires, 06/IV/17.**

**ANEXO**

PROCEDIMIENTO SOBRE ALERTA Y RETIRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CONSIDERADOS POTENCIALMENTE NOCIVOS O PELIGROSOS EN EL MERCOSUR

Art. 1 - La presente Resolución regula el procedimiento de alerta y retiro de productos y servicios con potencial riesgo, nocividad o peligrosidad, detectado después de su introducción en el mercado de consumo.

Art. 2 - Comunicación a las autoridades- El proveedor que posteriormente a la introducción de sus productos y/o servicios en el mercado de consumo, en todos o en alguno de los Estados Partes, tenga conocimiento de la potencial nocividad o peligrosidad de aquellos, deberá comunicar inmediatamente tal circunstancia:

1º - al órgano nacional de defensa del consumidor de su Estado Parte; y
2º - a los órganos reguladores competentes de su Estado Parte, cuando sea aplicable.

Recibida la comunicación, la autoridad nacional de protección al consumidor deberá informarlo inmediatamente a la autoridad de aplicación de los demás Estados Partes a través del Sistema Interamericano de Alertas Rápidas (SIAR).

Art. 3 - Contenido de la comunicación a las autoridades- La comunicación referida en el artículo anterior deberá ser por escrito, conteniendo la siguiente información:

1º - Identificación del o los proveedores del producto o servicio:

a) personería jurídica o razón social;
b) nombre o denominación comercial;
c) actividades económicas principales y secundarias;
d) número de identificación fiscal;
e) domicilio del establecimiento;
f) teléfono, fax y correo electrónico;
g) nombre y cargo de los representantes responsables; y
h) existencia de representación del proveedor en los Estados Partes del MERCOSUR, y en su caso indicando su identificación y datos de contacto.

2º- Descripción pormenorizada del producto o servicio, conteniendo la información necesaria para su individualización, en especial:

a) nombre comercial;
b) marca;
c) modelo;
d) número o código (lote, serie, chasis, código de barras, etc);
e) fecha inicial y final de fabricación;
f) país de fabricación;
g) imagen en formato digital;
h) cantidad y fecha de comercialización;
i) productos en stock sin comercializar; y
j) en su caso, a qué países se ha exportado el producto o servicio

3º - Descripción pormenorizada del defecto, acompañada de la información técnica necesaria e indicación de la fecha y manera en que se detectó el mismo.

4º - Descripción pormenorizada de los riesgos y consecuencias.

5º - Ubicación geográfica de los productos y servicios que presentan el defecto.

6º - Indicación de las medidas ya adoptadas y de las propuestas para corregir el defecto y eliminar el riesgo.

7º - En caso de haberse producido, descripción de los accidentes relacionados al defecto del producto o servicio, con la siguiente información:
a) lugar y fecha del accidente;
b) identificación de las víctimas;
c) daños materiales y físicos causados;
d) de existir, datos de los procesos judiciales relacionados al accidente, especificando la acción judicial, el nombre de las partes, los distritos judiciales y juzgados en que tramitan y el número de los expedientes; y
e) disposiciones adoptadas en relación a las víctimas.

8º - Plan de difusión en los medios masivos de comunicación;

9º - Plan de atención al consumidor.

Las autoridades nacionales antes referidas, podrán requerir al proveedor la información adicional o complementaria que estimen pertinente.

Art. 4 - Plan de difusión- Respecto al plan de difusión en los medios masivos de comunicación referido en el artículo 3 numeral 8º, deberá especificarse la siguiente información:

1º - modelo del aviso, incluyendo la imagen del producto;
2º - fechas de inicio y fin de la difusión del aviso;
3º - medios de comunicación (prensa, radio, televisión, internet, etc.) de difusión del aviso, horarios y frecuencia con la que será transmitido, considerando la necesidad de alcanzar a la mayor parte de la población.

Su publicación en Internet y otros medios de comunicación, no eximen al proveedor de la obligación de difundir el aviso en medios masivos de comunicación;

4º - costos del plan de difusión.

Art. 5 - Aviso al consumidor- El aviso deberá contener informaciones claras y precisas sobre:

1º - identificación del proveedor (indicando razón social, nombre comercial y marca);
2º - identificación del producto o servicio afectado, indicando:

a) nombre o denominación comercial;
b) marca;
c) modelo;
d) número o código (lote, serie, chasis, código de barras, etc);
e) fecha inicial y final de fabricación;
f) país de fabricación;
g) imagen; y
h) cantidad y fecha de comercialización;

3º - descripción pormenorizada y clara del defecto.
4º - descripción pormenorizada y clara de los riesgos y consecuencias;

5º - ubicación geográfica de los productos y servicios que presentan el defecto;
6º - medidas preventivas y correctivas que el consumidor debe tomar;
7º - medidas a adoptar por el proveedor;
8º - vías de atención al consumidor. En caso de ser presencial, indicación de los lugares y horarios; y
9º- demás informaciones tendientes a proteger la seguridad de los consumidores del producto o servicio afectado.

El aviso de riesgo debe confeccionarse de tal modo de asegurar información suficiente y fácilmente comprensible por la colectividad de consumidores indeterminados.

Art. 6 - Plan de atención- Respecto al plan de atención al consumidor referido en el artículo 3, numeral 9, deberá especificarse la siguiente información:

1º - vías de atención al consumidor;
2º - en caso de atención presencial, indicación de los lugares y horarios de atención;
3º - indicación del plazo necesario para la solución al consumidor; y
4º - plan de contingencia y estimación del plazo requerido para la adecuación completa de todos los productos o servicios afectados.

Art. 7 - Constancia de la atención al consumidor- El proveedor deberá extender al consumidor la constancia que indica el lugar, fecha, horario y duración de la atención y de la medida adoptada.

Art. 8 - Informes - El proveedor deberá presentar a la autoridad de aplicación y al órgano regulador competente, de corresponder:

1º - informes periódicos de atención, con intervalo máximo de sesenta (60) días, informando la cantidad de productos o servicios efectivamente recogidos o reparados, y su distribución geográfica;
2º - informe final del alerta, informando la cantidad de consumidores atendidos (en número y porcentaje) e identificación de la forma por la cual los consumidores tuvieron conocimiento del aviso de riesgo.

La autoridad de aplicación y el órgano regulador competente, podrán solicitar la presentación del informe con periodicidad inferior a la estipulada en el numeral 1º del presente artículo.

Art. 9 - La autoridad de aplicación y el órgano regulador competente podrán determinar, indistinta o conjuntamente, la prórroga o ampliación del alerta, la que también será a cargo del proveedor, así como otros requisitos o modalidades adicionales, tales como características del aviso, periodicidad del mismo, entre otros.

Art. 10 - La culminación de la alerta, no exime al proveedor de la obligación de reparar o sustituir gratuitamente el producto y/o servicio.

Art. 11 - El incumplimiento por el proveedor de las obligaciones previstas en la presente Resolución, será sancionado conforme a lo establecido en el ordenamiento de los Estados Partes.

**7**

## Resolución 619/018

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista Ed Sheeran.

(5.661*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la actuación del artista Ed Sheeran el día 20 de febrero de 2019 en Montevideo.

**RESULTANDO: I)** que el evento tiene una indudable trascendencia turística.

**II)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de julio de 2018 el mismo ha sido declarado de interés nacional.

**III)** que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014 de 11 de febrero de 2014.

**CONSIDERANDO**: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación.

**ATENTO**: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista Ed Sheeran el día 20 de febrero de 2019, en la ciudad de Montevideo.

**2º.-** Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la Dirección General Impositiva; publíquese y archívese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; DANILO ASTORI; LILIAM KECHICHIAN.

**8**

## Resolución 620/018

Exonérase del pago del arancel de la visa a aquellos casos en que el Ministerio de Desarrollo Social entienda que los interesados se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica.

(5.662*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la solicitud de exoneración realizada por el Ministerio de Desarrollo Social del pago del arancel de la visa para determinadas personas cuya identidad detalla, al amparo de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 11.924 de 27 de marzo de 1953.

**RESULTANDO: I)** que dicha norma regula una serie de hipótesis en las cuales los agentes consulares deben intervenir gratuitamente, de modo que queden exonerados del pago de los derechos del arancel de la visa.

**II)** que el literal A) del mencionado artículo permite conceder el beneficio en el cumplimiento de cualquier acto que corresponda al servicio exclusivo de los Poderes del Estado, con algunas excepciones.

**III)** que el Ministerio de Relaciones Exteriores entiende que al amparo de dicho literal puede otorgarse la exoneración impetrada al contarse con la opinión favorable del Ministerio de Desarrollo Social.

**CONSIDERANDO**: que es conveniente otorgar la exoneración impetrada y disponer la implementación de un mecanismo de control.

**ATENTO**: a lo expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Exonérase del pago del arancel de la visa aquellos casos en que el Ministerio de Desarrollo Social entienda que los interesados se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica.

**2º.-** La Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores implementará un mecanismo de control de los casos que se exoneran por dicha razón.

**3º.-** Comuníquese a los ministerios intervinientes, publíquese y archívese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; DANILO ASTORI; ARIEL BERGAMINO; MARINA ARISMENDI.

**9**

## Resolución 621/018

Desígnase en calidad de Gobernador Alterno ante el FMI, al Presidente del BCU, Ec. Alberto Ramiro Graña García.

(5.663)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2015.

**CONSIDERANDO**: **I)** que por la Resolución antes referida, se designó como Gobernador Titular ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), al Señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Danilo Astori y como Gobernador Alterno ante el mencionado Organismo Internacional, al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay (BCU), Economista Mario Bergara.

**II)** que el Economista Mario Esteban Bergara Duque presentó renuncia a su cargo como Presidente del Banco Central del Uruguay, la cual fue aceptada con fecha 15 de octubre de 2018 por parte del Poder Ejecutivo.

**III)** que con fecha 19 de noviembre de 2018, fue designado como nuevo Presidente del Banco Central del Uruguay, el Economista Alberto Ramiro Graña García.

**IV)** que en mérito a la renuncia antes enunciada, se estima conveniente designar al nuevo Presidente del Banco Central del Uruguay como Gobernador Alterno que representará a la República Oriental del Uruguay ante el Fondo Monetario Internacional (FMI).

**ATENTO**: a lo expuesto precedentemente,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase en calidad de Gobernador Alterno ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay (BCU), Economista Alberto Ramiro Graña García.

**2º.-** Notifíquese y pase a la Unidad de Relacionamiento con Organismos Multilaterales del Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de realizar la comunicación correspondiente al Fondo Monetario Internacional (FMI). Cumplido, archívese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA.

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**10**

## Decreto 396/018

Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(5.653*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Noviembre de 2018

**VISTO**: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y el Decreto Reglamentario Nº 334/011 de 21 de setiembre de 2011;

**RESULTANDO**: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento;

**CONSIDERANDO**: I) la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores;

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, respecto de las transformaciones de cargos solicitadas;

**ATENTO**: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y el Decreto Reglamentario Nº 334/011 de fecha 21 de setiembre de 2011;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
**DECRETA:**

**Art. 1º.-** Autorizar la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", en los cargos que se proponen en Anexo, que se adjunta y se considera parte integrante de este Decreto.

**Art. 2º.-** Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

**Art. 3º.-** Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.



**ANEXO II**

**TRANSFORMACIÓN DE CARGOS - Artículo 62 Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010**

**Inciso N°:** 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores"
**Unidad Ejecutora N°:** 001
**Programa:** 480

Naturaleza: Presupuestados
Valores vigentes a: Enero 2018
Régimen horario: 40 horas semanales

| Vacantes a Suprimir | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cant. | Esc. | Gdo. | Denominación | Serie | 011.300 | 042.400 | 048.032 | Costo Mensual Unitario | Mensual Ponderado Total cargos |
| 2 | F | 7 | Encargado I | Servicios | 11.433,35 | | 541,21 | 11.974,56 | 23.949,12 |
| 2 | F | 6 | Auxiliar I | Servicios | 10.239,61 | | 484,70 | 10.724,31 | 21.448,62 |
| 1 | F | 5 | Auxiliar II | Servicios | 9.329,87 | | 441,64 | 9.771,51 | 9.771,51 |
| 1 | B | 3 | Técnico XII | Administración | 8.283,25 | | 392,10 | 8.675,35 | 8.675,35 |
| | | | | | | | | | |
| 6 | | | | Total de Supresiones | 39.286,08 | 0,00 | 1.859,65 | 41.145,73 | 63.844,60 |

| Vacantes a Crear | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cant. | Esc. | Gdo. | Denominacion | Serie | 011.300 | 048.032 | 042.611 | Costo Mensual Unitario | Costo Mensual Ponderado Total cargos |
| 2 | A | 14 | Asesor III | Economista | 19.949,26 | 944,32 | 8.941,78 | 29.835,36 | 59.670,72 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| 2 | | | | Total de Creaciones | 19.949,26 | 944,32 | 8.941,78 | 29.835,36 | 59.670,72 |

| | |
|---|---|
| Diferencia excedente | 4.173,88 |

De resultar créditos excedentes, una vez aprobada la transformación de cargos vacantes, el remanente se resignará al Objeto del gasto 099 002 "Financiación de Estructuras Organizativas"

## 11
## Resolución 618/018

Dispónese el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Secretaria de Tercera Dra. Yliana Abimorad Sosa, a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Confederación Suiza.

(5.660)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: las necesidades del servicio;

**RESULTANDO**: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (NN.UU.) con sede en Ginebra, Confederación Suiza;

**CONSIDERANDO**: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/2017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 32/2018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretaria de Tercera Dra. Yliana Abimorad Sosa para desempeñar dichas funciones;

**ATENTO**: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretaria de Tercera Dra. Yliana Abimorad Sosa, a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (NN.UU.) con sede en Ginebra, Confederación Suiza.

**2º.-** Durante el desempeño de sus funciones, la señora Secretaria de Tercera Dra. Yliana Abimorad Sosa ostentará el rango protocolar de Secretario de Segunda.

**3º.-** Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

**4º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; RODOLFO NIN NOVOA.

## MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

**12**

## Decreto 401/018

Sustitúyese el art. 2º del Decreto 620/979, en la redacción dada por el Decreto 167/989, con el fin de incluir la categoría "Toros" para su comercialización en el Mercado Interno.

(5.658*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Carnes, respecto de la inclusión de la Categoría "Toros" para su comercialización en el Mercado Interno;

**RESULTANDO**: actualmente, la Junta Nacional de Carnes, en el marco de sus competencias legales, se encuentra en un proceso de revisión del Sistema de Clasificación y Tipificación de carnes, subproductos y productos cárnicos;

**CONSIDERANDO**: necesario sustituir el texto del Artículo 2º del Decreto Nº 620/979, de 31 de octubre de 1979, en la redacción dada por el Decreto Nº 167/989, de 12 de abril de 1989;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, al Decreto Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984, Decreto Nº 620/979, de 31 de octubre de 1979 y Decreto Nº 167/989, de 12 de abril de 1989 y demás normas modificativas, concordantes y complementarias;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto Nº 620/979, de 31 de octubre de 1979, en la redacción dada por el Decreto Nº 167/989, de 12 de abril de 1989, por el siguiente texto:
"Artículo 2º.- Las carnes vacunas destinadas al abasto tendrán las calidades correspondientes a los siguientes tipos y grados de acuerdo a los patrones de Clasificación y Tipificación vigentes:

NOVILLOS

| | grados de grasa |
|---|---|
| Tipo I | 0 - 1 - 2 - 3 - 4 |
| Tipo N | 0 - 1- 2 - 3 - 4 |
| Tipo A | 0 - 1 - 2 - 3 - 4 |
| Tipo C | 0 - 1- 2 - 3 - 4 |
| Tipo U | 0 - 1 |

VACAS

| | |
|---|---|
| Tipo N | 0 - 1 - 2 - 3 - 4 |
| Tipo A | 0 - 1 - 2 - 3 - 4 |
| Tipo C | 0 - 1 - 2 - 3 - 4 |
| Tipo U | 0 - 1 |

TERNEROS

| | grados de grasa |
|---|---|
| Tipo N | 0 - 1 - 2 |
| Tipo A | 0 - 1 - 2 |
| Tipo U | 0 - 1 |

TOROS

| | grados de grasa |
|---|---|
| Tipo N | 0 - 1 - 2 |
| Tipo A | 0 - 1 - 2 |
| Tipo U | 0 - 1." |

**Artículo 2º.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; ENZO BENECH.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

**13**

## Decreto 400/018

Establécese la obligatoriedad de las notificaciones y comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del MIEM.

(5.657*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

**RESULTANDO**: I) que la precitada norma autoriza al Poder Ejecutivo a establecer la obligatoriedad de la constitución de domicilio electrónico por parte de las personas que con él se relacionen, considerando la capacidad técnica de estas u otros motivos acreditados, en forma fundada y de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia, previo asesoramiento de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

II) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINATEL), con el asesoramiento de la Agenda para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) ha implementado el Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas del Estado;

III) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), es un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la facultad de avocación de éste;

IV) que el artículo 1º del Decreto Nº 155/005 de 9 de mayo de 2005, establece que las competencias del Poder Ejecutivo en materia de comunicaciones y telecomunicaciones serán ejercidas con la intervención del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

V) que, en materia de servicios postales y en lo referente a los cometidos asignados por la Ley Nº 17.296, es de precepto la intervención del Poder Ejecutivo integrado por el Presidente de la República y el Ministro de Industria, Energía y Minería;

VI) que por Decreto Nº 30/017 de 6 de febrero de 2017, se estableció la obligatoriedad del Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas para los trámites realizados ante URSEC, el que se encuentra avanzado en su implementación;

**CONSIDERANDO**: I) que las empresas que se relacionan con DINATEL, cuentan con capacidad técnica, acorde a la implementación de un sistema electrónico de notificaciones;

II) que se debe lograr mayor eficiencia en la constitución de los domicilios electrónicos, favoreciendo a los usuarios, proporcionándoles trámites sencillos y rápidos;

III) que la mayoría de los trámites que se diligencian en la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, provienen de la Unidad Reguladora, lo que hace posible la coordinación de ambos organismos, para facilitar a los administrados la constitución de domicilio electrónico, evitando la repetición de instancias;

IV) que el artículo 76 de la Ley Nº 19.355, específicamente dispone que: "Las entidades públicas deberán simplificar sus trámites, siguiendo los lineamientos de gobierno electrónico, adoptando el procedimiento más sencillo posible para el interesado y exigiéndole únicamente el cumplimiento de los requisitos y etapas que sean indispensables para la obtención del propósito perseguido";

V) que se entiende pertinente dejar fuera de la obligación de constituir domicilio electrónico, a: las peticiones amparadas en el artículo 30 de la Constitución de la República, los recursos administrativos, las solicitudes de acceso a la información pública, los reclamos de consumidores y las denuncias;

**ATENTO**: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, 747-2 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Nº 19.009 de 22 de noviembre de 2012 y 74 y siguientes de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y a lo informado por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA**:

**Artículo 1º.-** Establécese la obligatoriedad de las notificaciones y comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**Artículo 2º.-** Exceptúanse de dicha obligatoriedad las peticiones amparadas en el artículo 30 de la Constitución de la República, los recursos administrativos, las solicitudes de acceso a la información pública, los reclamos de consumidores y las denuncias, presentados por quienes no tengan constituido domicilio electrónico de acuerdo al presente Decreto.

**Artículo 3º.-** Los domicilios electrónicos constituidos para la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se considerarán constituidos para el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, sin necesidad de que el interesado tenga que realizar trámite alguno, ante esa Dirección.

**Artículo 4º.-** La Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento deberán coordinar acciones a efectos de dar cumplimiento al presente Decreto.

**Artículo 5º.-** Cumplido lo dispuesto, todas las notificaciones que deban practicarse personalmente, por parte de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, se realizarán en el domicilio electrónico constituido, siendo el titular del mismo el único responsable de su correcto uso y de su usuario y contraseña, así como de la designación de los usuarios que accedan al mismo y su uso por parte de estos.

**Artículo 6º.-**Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Industria, Energía y Minería.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; CAROLINA COSSE.

**14**

## Resolución 628/018

Autorízase la realización del negocio de transferencia de cuotas sociales de "ÉXITO FM S.R.L.", titular del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 99.7 MHz CX 259, de la ciudad de Paysandú.

(5.670*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la solicitud de autorización de los Sres. Mario Coriolano Macri Ghensi y Walter Maria Belvisi Bottino para realizar el negocio de transferencia de cuotas sociales de "ÉXITO FM S.R.L.", a favor de María Alejandra Belvisi Bava y Emiliano Gabriel Macri Bentancor;

**RESULTANDO**: I) que la citada sociedad es titular del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 99.7 MHz CX 259 de la ciudad de Paysandú;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 383/996 de 30 de abril de 1996, se autorizó la constitución de la precitada Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la participación en partes iguales de los Sres. Mario Coriolano Macri Ghensi y Walter Maria Belvisi Bottino;

III) que por contrato de cesión de cuotas sociales a título gratuito, Walter María Belvisi Bottino cede cinco cuotas a María Alejandra Belvisi Bava y Mario Coriolano Macri Ghensi cede cinco cuotas sociales a Emiliano Gabriel Macri Bentancor, en la proporción del 50% (cincuenta por ciento) cada uno;

**CONSIDERANDO**: I) que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la normativa vigente;

II) que se ha acreditado estar al día con las obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social;

III) que la permisionaria no mantiene deudas con la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones;

IV) que conforme a lo establecido en el artículo 109 inciso 5 de la Ley Nº 19.307 de Servicios de Comunicación Audiovisual corresponde que el Poder Ejecutivo se pronuncie sobre la propuesta de trasferencia solicitada;

**ATENTO**: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por los artículos 143 y siguientes de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014, sus modificativos y concordantes, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase la realización del negocio de transferencia de cuotas sociales de "ÉXITO FM S.R.L.", titular del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 99.7 MHz CX 259, de la ciudad de Paysandú, a favor de María Alejandra Belvisi Bava y Emiliano Gabriel Macri Bentancor con 50% de cuotas sociales cada uno.

**2º.-** Establécese que conforme a lo previsto en el artículo 109 inciso 6 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014, las partes involucradas cuentan con un plazo de cuatro meses para acreditar en forma fehaciente ante el Poder Ejecutivo la realización del negocio, so pena de caducidad de la autorización conferida.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; CAROLINA COSSE.

**15**

## Resolución 629/018

Modifícase el nral. 1º de la Resolución 348/018, que autorizó la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de la emisora "Rincón FM" de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

(5.671*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 348/18 de 16 de julio de 2018;

**RESULTANDO**: I) que por la citada resolución se dispuso: *"1º.- Autorízase la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales que posee el Sr. Omar Roque Donato Bartelloni a favor del Sr. Bruno Donato Pereira respecto de la sociedad "Donato Ltda.", titular de las emisoras que operan en las bandas de Frecuencia Modulada en 107.7 MHz, CX-299 "Rincón FM", y Amplitud Modulada 1.510 KHz CX-151 "Radio Rincón" de Fray Bentos, departamento de Río Negro";*

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones informa que se constató error en la característica de la emisora "Rincón FM", que en lugar de CX-299A, dice CX-299;

**CONSIDERANDO**: que corresponde proceder a subsanar el error padecido;

**ATENTO**: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Industria, Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 348/018 de 16 de julio de 2018 el que quedará redactado de la siguiente manera:
***"1º.-*** *Autorízase la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales que posee el Sr. Omar Roque Donato Bartelloni a favor del Sr. Bruno Donato Pereira respecto de la sociedad "Donato Ltda.", titular de las emisoras que operan en las bandas de Frecuencia Modulada en 107.7 MHz, CX-299A "Rincón FM", y Amplitud Modulada 1.510 KHz, CX-151 "Radio Rincón" de Fray Bentos, departamento de Río Negro".*

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; CAROLINA COSSE.

**16**

## Resolución 630/018

Autorízase la realización del negocio definitivo de transferencia de la titularidad del Servicio de Comunicación Audiovisual que opera en la frecuencia AM 1090 KHz, CX 28, "Radio Imparcial", del departamento de Montevideo.

(5.673*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la solicitud de autorización para realizar el negocio definitivo de transferencia de titularidad del Servicio de Comunicación Audiovisual que opera en la frecuencia AM 1090 KHz CX 28 del departamento de Montevideo, cuyo titular es la sociedad "SUCESIÓN WALFRIDO FIGUEIRA MORÁN S.R.L." a favor de la sociedad FADMIR S.A.;

**RESULTANDO**: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 285/988 del 26 de julio de 1988 y las modificaciones introducidas por las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 865/996 de 10 de setiembre de 1996 y Nº 751/997 de 12 de agosto de 1997, se autorizó el cambio de titularidad de las Difusoras CX 28, frecuencia 1090 KHz de Montevideo y CW 43, frecuencia 1480 KHz de la ciudad de Rivera a favor de la Sociedad "SUCESIÓN WALFRIDO FIGUEIRA MORÁN SOCIEDAD COLECTIVA", integrada por José Félix Iglesias Valdés y Celia Teresa Figueira;

II) que por la Resolución Nº 389/995 de la Dirección Nacional de Comunicaciones de fecha 23 de junio de 1995, se aprobó la transformación de la sociedad "SUCESIÓN WALFRIDO FIGUEIRA MORÁN SOCIEDAD COLECTIVA" en "SUCESIÓN WALFRIDO FIGUEIRA MORAN S.R.L.", manteniendo la misma integración;

III) que por resolución del Poder Ejecutivo Nº 1573/001 de 31 de octubre de 2001, se autorizó la transferencia de las cuotas sociales propiedad del señor José Félix Iglesias, en la sociedad "SUCESIÓN WALFRIDO FIGUEIRA MORÁN S.R.L.", titular de la emisora de radiodifusión CX 28 Radio Imparcial de Montevideo, que opera en la frecuencia 1090 KHz. a favor de Adriana Teresita Iglesias Figueira, Patricia Verónica Iglesias Figueira, Eduardo Rafael Iglesias Figueira y Celia Teresa Figueira;

**CONSIDERANDO**: I) que los interesados solicitaron autorización para realizar el negocio definitivo de transferencia de titularidad de la emisora a favor de FADITUR S.A. integrada por el Sr. Miguel Alberto Tornaría Bentancur como único accionista;

II) que conforme a lo establecido en el artículo 109 inciso 5 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014 corresponde que el Poder Ejecutivo se pronuncie sobre la propuesta de transferencia solicitada;

III) que analizada la documentación agregada, las partes han cumplido con los requisitos exigidos a efectos de acceder a lo solicitado;

**ATENTO**: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.293 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por los artículos 143 y siguientes de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014, sus modificativos y concordantes, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESULEVE:**

**1º.-** Autorízase la realización del negocio definitivo de transferencia de la titularidad del Servicio de Comunicación Audiovisual que opera en la frecuencia AM 1090 KHz, CX 28, "Radio Imparcial" del departamento de Montevideo, cuyo titular es la sociedad "SUCESIÓN WALFRIDO FIGUEIRA MORÁN S.R.L.", a favor de "FADITUR S.A." integrada por el Sr. Miguel Alberto Tornaría Bentancur como único accionista.

**2º.-** Establécese que conforme a lo previsto en el artículo 109 inciso 6 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014 de Servicios de Comunicación Audiovisual, las partes involucradas cuentan con un plazo de cuatro meses para acreditar en forma fehaciente ante el Poder Ejecutivo la realización del negocio, so pena de caducidad de la autorización conferida, en igual plazo deberá acreditarse las publicaciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 347/992 de 21 de julio de 1992 y los certificados especiales de DGI y BPS ya gestionados.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; CAROLINA COSSE.

17

## Resolución 639/018

Modifícase la Resolución de fecha 1º de octubre de 2018, por la que se declaró la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado al Sr. Álvaro García Salvo, subsanando el error padecido en la Sección Catastral correspondiente.

(5.521)

(Publicado S/n en Sección Documentos del Diario Oficial Nº 30.077 de fecha 26 de noviembre de 2018, página 15).

18

## Resolución 640/018

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Explotación otorgado al Ing. Miguel Curbelo Platero, para el estudio de un yacimiento de balasto y piedra granítica ubicado en la Sección Catastral Montevideo Rural del departamento de Montevideo.

(5.682)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Noviembre de 2018

**VISTO**: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Permiso de Exploración que fuera otorgado a favor del Ing. Miguel Curbelo Platero, por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 31 de julio de 2006;

**RESULTANDO**: I) que el título fue concedido, por un plazo de 24 meses a partir del 4 de agosto de 2006, para el estudio de un yacimiento de balasto y piedra granítica, afectando el predio padrón 153687, en un área de 2 Hás. 9541 m², ubicado en la Sección Catastral Montevideo Rural del departamento de Montevideo;

II) que por Resolución Nº 401/008 del Director Nacional de Minería y Geología de fecha 22 de agosto de 2008, se prorrogaron los derechos del Ing. Miguel Curbelo Platero, hasta que se otorgase la respectiva Concesión para Explotar;

III) que la concesión para explotar fue otorgada por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 12 de julio de 2013;

**CONSIDERANDO**: que de acuerdo al informe del Área de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, del 15 de mayo de 2018, teniendo presente lo establecido en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, se produjo la causal de caducidad;

**ATENTO**: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y lo dispuesto por el artículo 21, ordinal I), literal, a) del Código de Minería y por la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración que fuera otorgado a favor del Ing. Miguel Curbelo Platero, por Resolución de fecha 31 de julio de 2006, para el estudio de un yacimiento de balasto y piedra granítica, afectando el predio padrón 153687, en un área de 2 Hás. 9541 m², ubicado en la Sección Catastral Montevideo Rural del departamento de Montevideo.

**2º.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

19

## Resolución 641/018

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 13 de agosto de 2018, relativa a la declaración de Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MONTEMURA S.A., sobre un yacimiento de oro, hierro, manganeso, cobre, níquel, platino y plata ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(5.683)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Noviembre de 2018

**VISTO**: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución Ministerial en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 13 de agosto de 2018;

**RESULTANDO**: que en el Resultando y en el numeral primero de la parte dispositiva de la referida resolución se hace referencia a que la servidumbre que se declara es accesoria al título minero "Concesión para Explorar", otorgado por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 2 de agosto de 2016;

**CONSIDERANDO**: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se hace referencia a que la misma es accesoria al título Concesión para Explotar, siendo que accede a un Permiso de Exploración;

II) que procede modificar el Resultando y el numeral primero de la parte dispositiva de la referida resolución ministerial;

**ATENTO**: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícase el Resultando y el numeral primero de la parte dispositiva de la Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de

atribuciones delegadas, de fecha 13 de agosto de 2018, debiendo decir: "Declárase la Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración, otorgado a MONTEMURA S.A. por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 2 de agosto de 2016, sobre un yacimiento de oro, hierro, manganeso, cobre, níquel, platino y plata, por el plazo de 12 (doce) meses, habiéndose suspendido el cómputo del plazo de vigencia por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 7 de diciembre de 2016, a partir del 10 de agosto de 2016 y hasta que se otorgue y notifique la respectiva servidumbre, afectando los padrones Nº 1295 (parte), Nº 7637 (parte) y Nº 7638 en un área total de 124 Hás 4.995 m² de la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

**2º.-** Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

**20**

## Resolución 642/018

Autorízase a Waldemar Medina Umpiérrez y Everad Umpiérrez Jorges, a ceder a favor de NUESTRO VALLE S.A., el título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(5.684)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2018

**VISTO**: la gestión promovida por Waldemar Medina Umpiérrez y Everad Umpiérrez Jorges tendiente a que se le autorice la cesión de derechos a favor de NUESTRO VALLE S.A., del título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, afectando los padrones 19.539 y 19.859 en un área total de 10 hás. 1.645 m², ubicados en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado;

**RESULTANDO**: I) que el referido título fue otorgado a Waldemar Medina Umpiérrez y Everad Umpiérrez Jorges por el plazo de 15 (quince) años por resolución de 23 de agosto de 2013, habiendo sido labrada el acta de toma de posesión de la mina el 27 de enero de 2015;

II) que según informa la Dirección Nacional de Minería y Geología NUESTRO VALLE S.A., ha cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011;

**CONSIDERANDO**: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, no se observan desde el punto de vista jurídico, inconvenientes en que se otorgue la solicitada autorización;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

**ATENTO**: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a lo dispuesto por los artículos 13, 100, siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;**

**RESUELVE**:

**1º.-** Autorízase a Waldemar Medina Umpiérrez y Everad Umpiérrez Jorges., a ceder a favor de NUESTRO VALLE S.A., el título minero Concesión para Explotar, otorgado por resolución de 23 de agosto de 2013, respecto de un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, afectando los padrones 19.539 y 19.859 en un área total de 10 hás. 1.645 m² ubicados en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado;

**2º.-** Previo al inicio de actividades, la cesionaria NUESTRO VALLE S.A., deberá presentar la resolución de otorgamiento de Autorización Ambiental.-

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

**21**

## Resolución 643/018

Otórgase a la empresa RURALVIAL LTDA. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

(5.685)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2018

**VISTO**: la gestión promovida por RURALVIAL LTDA., tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca, ubicado en el predio padrón Nº 1437 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano, afectando una superficie total de 4 hás 6726 m²;

**RESULTANDO**: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 29 de octubre de 2018 que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que así mismo surge del expediente, que se dio vista previa a los superficiarios;

**CONSIDERANDO**: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a RURALVIAL LTDA. de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

**ATENTO**: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;**

**RESUELVE**:

**1º.-** Otórgase por el plazo de 5 (cinco) años a la empresa RURALVIAL LTDA., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca, afectando el predio padrón Nº 1437 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano, afectando una superficie total de 4 hás 6726 m²;

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

**3º.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

# MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

## 22

## Decreto 397/018

Fíjanse, a partir de la hora cero del día 1º de diciembre de 2018, las nuevas tarifas de peaje a pagar por los usuarios (por sentido) en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.

(5.654*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Noviembre de 2018

**VISTO**: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

**RESULTANDO**: que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia el 1º de agosto de 2018, según Decreto Nº 236/018 de fecha 31 de julio de 2018.

**CONSIDERANDO**: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

**ATENTO**: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de fecha 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º, literal c) del Decreto-Ley Nº 15.637 de fecha 28 de setiembre de 1984, en el "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013, en la redacción dada por el Decreto Nº 367/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, por el Decreto Nº 370/016 de fecha 25 de noviembre de 2016, por el Decreto Nº 90/017 de fecha 31 de marzo de 2017, por el Decreto Nº 80/018 de fecha 22 de marzo de 2018, por el Decreto Nº 236/018 de fecha 31 de julio de 2018 y en el inciso final del artículo 471 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de diciembre de 2018 las siguientes tarifas de peaje a pagar por los usuarios (por sentido) en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

* **Categoría 1-** Autos, camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor) y otros vehículos de 2 ejes sin ruedas duales, con remolque de un eje **$ 100,00**
* **Categoría 2 -** Ómnibus expreso (conductor y un acompañante como máximo) Micros, mini ómnibus y tractor sin semirremolque **$ 100,00**
* **Categoría 3 -** Vehículos de 2 ejes con más de 4 ruedas **$ 170,00**
* **Categoría 4 -** Ómnibus con pasajeros **$ 170,00**
* **Categoría 5 -** Vehículos o equipos de carga de 3 ejes **$ 170,00**
* **Categoría 6 -** Vehículos o equipos de 4 ejes sin ruedas duales **$ 185,00**
* **Categoría 7 -** Vehículos o equipos de carga de 4 o más ejes con ruedas duales **$ 345,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

**Artículo 2º.-** Derógase el artículo 1º del Decreto Nº 236/018 de fecha 31 de julio de 2018.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su aplicación y control.

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

## 23

## Resolución 627/018

Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de arenisca ubicado en el padrón 2649 (p) de la 9ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Tacuarembó.

(5.669)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas, del yacimiento de arenisca, ubicado en el padrón Nº 2.649 (parte) de la 9na Sección Judicial y Catastral del Departamento de Tacuarembó.

**RESULTANDO: I)** Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 2017, se incluyó dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, autorizándose la extracción de arenisca, para su utilización en las obras denominadas: "Parque Lineal de Protección Costera de San Gregorio de Polanco", ejecutadas por la empresa INCOCI S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 4/2014 de la Intendencia de Tacuarembó.

**II)** Que la Dirección Nacional de Vialidad manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de que se trata, por haber finalizado la extracción del referido material, se entiende pertinente proceder a su desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas.

**III)** Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar la intervención que le compete, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.

**ATENTO**: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de arenisca, ubicado en el padrón Nº 2.649 (parte) de la 9na Sección Judicial y Catastral del Departamento de Tacuarembó, de acuerdo a la gestión promovida en autos por la Dirección Nacional de Vialidad.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos.

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; VÍCTOR ROSSI.



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**24**

## Resolución 623/018

Desígnase en el cargo de Directora de la Dirección Centros MEC, a la Sra. Glenda Rondán.

(5.665)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: el artículo 167 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018, por el cual se creó en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" la Unidad Ejecutora 005 "Dirección Centros MEC", Programa 280 "Bienes y servicios culturales", el cargo de particular confianza de "Director Centros MEC".

**RESULTANDO**: que la precitada norma habilita a proveer el cargo creado, a partir del 1º de enero de 2019.

**CONSIDERANDO**: que para ocupar dicho cargo se propone a la señora Glenda Rondán, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4to, del artículo 60, el numeral 9º) del artículo 168 y el numeral 5º) del artículo 181 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1ro.-** Desígnase en el cargo de Directora de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección Centros MEC" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la señora Glenda Rondán, titular de la cédula de identidad 1-042.493-9, credencial cívica BMA 17.428, a partir del 1º de enero de 2019.

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; MARÍA JULIA MUÑOZ.

**25**

## Resolución 624/018

Créase un Consejo Científico Asesor de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología; establécese su integración y cometidos.

(5.666*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la propuesta enviada por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología;

**RESULTANDO: I)** que la misma refiere a la creación de un espacio consultivo de alta especialización, el que aportará visiones provenientes de diversos ámbitos nacionales en materia de ciencia y tecnología;

**II)** que en el sentido indicado precedentemente, se propone un Consejo Científico Asesor integrado por seis miembros: el Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología, que lo presidirá; los restantes miembros serán designados por el Presidente de la República, entre los cuales dos serán nombrados directamente por el mismo, y los tres restantes a propuesta de la Universidad de la República, el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y la Academia Nacional de Ciencias respectivamente.

**CONSIDERANDO**: que el espacio consultivo propuesto favorecerá el cumplimiento de los cometidos asignados a la Secretaría, apoyando con su conocimiento científico las propuestas de políticas que la misma realice, de planes, detección de necesidades, así como del seguimiento y evaluación permanente.

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Ley 19.472 de 23 de diciembre de 2016 y Decreto 324/017 de 10 de noviembre de 2017;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Créase un Consejo Científico Asesor de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, de carácter honorario, que constituirá un espacio consultivo de alta especialización en los temas de incumbencia de la Secretaría.

**2º.-** El Consejo Científico Asesor se integrará por seis miembros: el Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología, que lo presidirá; los restantes miembros serán designados por el Presidente de la República, entre los cuales dos serán nombrados directamente por el mismo, y los tres restantes a propuesta de la Universidad de la República, el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y la Academia Nacional de Ciencias respectivamente.

**3º.-** El Consejo asesorará a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, sesionando periódicamente a tal efecto, pudiendo invitar a participar a otros actores relevantes para el tratamiento de temas específicos.

**4º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; MARÍA JULIA MUÑOZ; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN.

**26**

## Resolución 625/018

Desígnase a la Dra. Valentina Sánchez Osorio, para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Suplente.

(5.667)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio Nº 492/2018 de 8 de agosto de 2018, para designar en el cargo de Fiscal Letrado Suplente, Escalafón "N" a la Doctora Valentina Sánchez Osorio.

**RESULTANDO**: I) que por el Oficio referido se informa la existencia de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado Suplente, Escalafón "N".

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación Nº 187/2018 de 11 de abril de 2018, se convocó a concurso de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de un (1) cargo de Fiscal Letrado Suplente, Escalafón "N" el que se encuentra vacante y para aquellos que vacaren durante la vigencia del orden de prelación.

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación Nº 398/2018 de 1º de agosto de 2018.

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo Nº 28/18 de 24 de setiembre de 2018, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de 1 (un) concursante que ocupó el lugar 3º (tercero) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Suplente Escalafón "N", conforme a la referida Resolución de Fiscalía General de la Nación Nº 187/2018 de 11 de abril de 2018.

V) que con fecha 24 de octubre de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada.

**CONSIDERANDO**: que en consecuencia, habiéndose cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a la persona propuesta.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1ro.-** Desígnase a la Doctora Valentina Sánchez Osorio, titular de la cédula de identidad 4.275.274-4, para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Suplente, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación.

**2do.-** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.

**3ro.-** Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.

**4to.-** Cumplido, archívese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; MARÍA JULIA MUÑOZ.

**27**

## Resolución 626/018

Desígnase a la Dra. Eliana Travers Suárez para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental.

(5.668)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, mediante Oficio Nº 423/2018 de 4 de julio de 2018, para designar en el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" a la Doctora Eliana Travers Suárez.

**RESULTANDO**: I) que por el Oficio referido se informa la existencia de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

II) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 872/2016 de 1º de diciembre de 2016, se convocó a Concurso de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, que se encontraren vacantes a la fecha de la citada Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 326/2017 de 6 de junio de 2017.

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo Nº 27/018 de 10 de setiembre de 2018, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la concursante que ocupó el lugar 15º (décimo quinto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

V) que con fecha 24 de octubre de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" a la Doctora Eliana Travers Suárez.

**CONSIDERANDO**: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a la persona propuesta.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1ro.-** Desígnase a la Doctora Eliana Travers Suárez, titular de la cédula de identidad 3.680.988-6, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación.

**2do.-** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.

**3ro.-** Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.

**4to.-** Cumplido, archívese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; MARÍA JULIA MUÑOZ.

# MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**28**

## Resolución 632/018

Autorízase a la firma ALCARAZ S.A. (SEMM), la recategorización a Seguro Parcial Odontológico del Servicio Odontológico con domicilio en la calle Dr. Manuel Albo Nº 2675 de la ciudad de Montevideo.

(5.675*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la gestión promovida por la firma ALCARAZ S.A. (SEMM);

**RESULTANDO**: I) que por la misma solicita la re categorización a Seguro Parcial Odontológico del Servicio Odontológico con domicilio en la calle Dr. Manuel Albo Nº 2675 de la ciudad de Montevideo;

II) que por Ordenanza del Ministerio de Salud Pública Nº 513 de 12 de julio de 2013 se dispuso desestimar la petición de la referida re categorización;

**CONSIDERANDO**: I) que dicha Resolución fue oportunamente impugnada en vía administrativa y contencioso administrativa;

II) que por Sentencia Nº 133 de 9 de marzo de 2017 el Tribunal de

lo Contencioso Administrativo anuló la resolución denegatoria de la petición de re categorización presentada;

III) que según lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Salud Pública corresponde reconstruir el acto debido, autorizando la creación del Seguro Parcial Odontológico;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y a lo dispuesto por el Decreto Nº 495/989 de 31 de octubre de 1989 y Decreto Nº 455/001 de 22 de noviembre de 2001;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase a la firma ALCARAZ S.A. (SEMM), la re categorización a Seguro Parcial Odontológico del Servicio Odontológico, con domicilio en la calle Dr. Manuel Albo Nº 2675 de la ciudad de Montevideo.

**2º.-** Para su funcionamiento la referida firma deberá recabar del Ministerio de Salud Pública la correspondiente Habilitación, para lo cual se dará cumplimiento a las exigencias previstas por el Decreto Nº 495/989 de 31 de octubre de 1989.

**3º.-** Notifíquese. Pase a sus efectos a la División Servicios de Salud. Cumplido, archívese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; JORGE BASSO.

**29**

## Resolución 633/018

Acéptase la renuncia presentada por el Prof. Dr. Henry Engler al cargo de Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular.

(5.676)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: la renuncia presentada por el Profesor Dr. Henry Engler a su calidad de Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, conforme a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 31/008 de 21 de enero de 2008;

**RESULTANDO**: que motiva la misma razones de índoles personales;

**CONSIDERANDO**: que no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia presentada

**ATENTO**: a lo expuesto precedentemente;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Acéptase a partir del 28 de noviembre de 2018, la renuncia presentada por el Profesor Dr. Henry Engler al cargo de Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 31/008 de 21 de enero de 2008.

**2º.-** Agradécense los servicios prestados.

**3º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; JORGE BASSO.

**30**

## Resolución 634/018

Desígnase como Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular al Prof. Dr. Omar Alonso Núñez.

(5.677)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: lo establecido por el artículo 230º de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

**RESULTANDO**: I) que conforme con lo dispuesto por la citada norma se creó el "Centro Uruguayo de Imagenología Molecular", como persona jurídica de Derecho Público no estatal, sin fines de lucro;

II) que mediante la norma legal precitada se establecen los objetivos del mencionado Centro;

II) que el artículo 231º de la referida Ley, dispone que el citado centro estará dirigido por un Director General que será designado por el Poder Ejecutivo, quien deberá tener reconocidos méritos a nivel académico, tanto nacional como internacionalmente, en la materia de competencia del mismo;

**CONSIDERANDO**: I) que el Profesor Dr. Omar Alonso Nuñez, reúne las condiciones idóneas requeridas para ocupar el cargo de referencia, habida cuenta de los notorios conocimientos académicos y su dedicación a la investigación científica, en particular en las condiciones técnicas y procedimentales que se aplican a través de la imagenología molecular, campo en el cual ha evidenciado especial destaque;

II) que por tal razón corresponde proceder a su designación como Director General del referido Centro;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo Nº 231º de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase como Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular al Profesor Doctor Omar Alonso Núñez, a partir del 28 de noviembre de 2018.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; JORGE BASSO.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**31**

## Resolución 631/018

Desígnase en el cargo de Subdirector Nacional de Empleo, al Sr. Oscar Fernando Figueredo Escobal.

(5.674)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de Diciembre de 2018

**VISTO**: lo dispuesto por el artículo 474 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

**RESULTANDO**: **I)** que se encuentra vacante la función de Subdirector Nacional de Empleo;

**II)** que el Sr. Oscar Fernando Figueredo Escobal, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.602.028-2, Credencial Cívica BCA 101739, posee probada idoneidad técnica;

**CONSIDERANDO**: que la citada norma crea un cargo de particular confianza denominado Subdirector Nacional de Empleo, en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Empleo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social";

**ATENTO**: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y por el artículo 474 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.- DESÍGNASE** en el cargo de Subdirector Nacional de Empleo, al **Sr. OSCAR FERNANDO FIGUEREDO ESCOBAL**, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.602.028-2, Credencial Cívica BCA 101739.

**2º.- COMUNÍQUESE**, etc.-
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; ERNESTO MURRO.

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

**32**

## Acta Ordinaria 510

Considérase la 510º Sesión Ordinaria.

(5.686)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

**ACTA No. 510**

En la ciudad de Montevideo, el treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima décima sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 9:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

**ASUNTOS PREVIOS**

1. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 34, correspondiente al día 28 de setiembre de 2018.
31/10/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 507, correspondiente al día 10 de octubre de 2018.
Se aprueba. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 508, correspondiente al día 17 de octubre de 2018.
31/10/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 509, correspondiente al día 24 de octubre de 2018.
31/10/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

**ASUNTOS PREVIOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES**

I. Lic. Pablo Cabrera:
i. Jornada de Paro Parcial del PIT-CNT
Expresa que si bien adhiere a la jornada de Paro Nacional del día de la fecha, existen temas a tratar de enorme relevancia institucional, los cuales repercuten en los trabajadores de la institución, por lo que quiere dejar expresa constancia que apoya y reivindica la medida adoptada por la Central Sindical, así como la plataforma planteada, pero entiende necesario y pertinente que participe de la sesión del Directorio del día de la fecha.
Se toma conocimiento. (5/5)

II. Dr. Marcos Carámbula:
i. Nota de la Comisión Mixta de Salto sobre apertura de la Puerta de Emergencia Pediátrica.
Se toma conocimiento y pase a Gerencia General a los efectos de responder la nota recibida. (5/5)

ii. Información de Urgencia sobre hechos ocurridos en Edificio Libertad.
Se toma conocimiento y pase a realizar información de Urgencia respecto a los hechos referidos por parte de Secretaria Letrada del Directorio.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6012/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

iii. Presentación del Libro de Transparencia - 3eras. Jornadas de Transparencia.
Se toma conocimiento de la presentación realizada por los Dres. Jorge Cerdeña y Nicolás Brener. (5/5)

III. Dra. Marlene Sica:
i. Hechos ocurridos en el CEREMOS sobre posibles casos de Hepatitis C.
Señala que a nivel institucional se está trabajando en un tema que preocupa mucho, estando en permanente contacto con el Ministerio de Salud Pública.
El Sr. Gerente General, Dr. Alarico Rodríguez presenta un informe preliminar del tema, señalando las acciones que se están desarrollando.
La Sra. Directora, Natalia Pereyra, solicita a Gerencia General un informe completo y detallado del tema ya que si bien está en conocimiento del tema quiere tener un informe institucional y técnico del tema.
Se toma conocimiento y pase a Gerencia General a efectos de elaborar informe completo y detallado del tema. (5/5)

ii. Reunión con padres de niños que fueron afectados por el medicamento Mulsiferol.
Informa que se mantuvo una muy buena reunión con los padres de los niños que sufrieron ese problema con el medicamento. Allí se señalaron por parte de ese grupo de padres una serie de problemas que tuvieron o están teniendo para acceder a algún especialista y alguna situación similar. En ese sentido, se trasmitió que desde la institución se está dando respuesta a todos esos problemas y que se está abierto a mantener ese ámbito de diálogo. Atendiendo a lo anterior solicita a Gerencia General informe sobre el tema.
Se toma conocimiento y pase a Gerencia General a efectos de elaborar informe del tema. (5/5)

**ASUNTOS PENDIENTES**

1. Actuaciones referentes a destituir de su cargo por la causal de omisión, al funcionario Dr. Diego Medina Cocaro, Técnico III Odontólogo, perteneciente a la UE 026- Centro Departamental de Río Negro.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5334/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a revocar la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación interpuestos por la Sra. Sandra San Martín Pérez, contra Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 7/3/18, por la que se convalidó lo actuado por el Tribunal que actuó en el llamado a aspirantes para Licenciado en Enfermería para Block Quirúrgico Titular en régimen del Artículo 256 de la Ley No. 18.834.

Considerando que no se comparte lo resuelto, corresponde hacer lugar al recurso interpuesto y revocar la resolución ya señalada ya que se constata una situación irregular en el funcionamiento del Tribunal del llamado y fundamentalmente de una interpretación y valoración errónea que se hace respecto a la experiencia documentada requerida.

Pase las presentes actuaciones al Hospital Pasteur a sus efectos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4960/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aplicar a la Auxiliar II Servicios, Sra. Estela Mary Varela Mesa y al Técnico III Médico Dr. Carlos Adolfo Brayer Mondelli, pertenecientes a la UE 008 - Instituto Nacional del Cáncer, unas sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes, por el término de 91 días, en virtud de haberse comprobado la falta administrativa imputable a ambos sumariados de carácter grave, al haber violentado las previsiones establecidas en los artículos 8, 9 y 13 del Decreto 30/2003 Normas de Conducta en la Función Pública.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4986/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Silvia Elena Suárez Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015- Centro Departamental de Artigas, una sanción consistente en la suspensión por el término de 15 días con retención total de haberes, bajo apercibimiento de que de reincidir en una conducta similar se tomarán las presentes actuaciones como antecedentes para la aplicación de una sanción más severa, al haberse evidenciado que la funcionaria incurrió en falta administrativa de carácter leve, vulnerando las disposiciones contenidas en el Decreto 30/2003 Normas de Conducta en la Función Pública.

Ref: 905/17- Res. 5502/18

17/10/18- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

5. Actuaciones referentes a aplicar a la Técnico III Química Farmacéutica Viviana Inés Gerosa Flores, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 179 días; y al Técnico III Médico, perteneciente al mismo Centro, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 91 días; al haber sido individualizados como responsables de falta administrativa calificada como grave; en el caso de la Sra. Gerosa en su calidad de Encargada del Servicio de Farmacia, al actuar de forma negligente en lo que refiere al control y dispensación de medicamentos, y en cuanto al Dr. Silva por haber expedido recetas de ASSE en consulta particular sin registrar la misma en la historia clínica.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5510/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener en vía de revocación las Resoluciones No. 5332/17 por la cual se adjudicó la Licitación Pública No. 2904/17 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Maciel a la empresa "Gestam Uruguay de Servicios S.A." y la No. 75/2018 por la cual se dispuso el levantamiento del efecto suspensivo, ante los recursos de revocación y anulación interpuestos por la empresa "San Jorge".

Considerando que la firma recurrente no realiza una fundamentación concreta de los daños que el acto impugnado le habría ocasionado, sino que se limita a calificar la actuación de la Administración como arbitraria y formular consideraciones doctrinarias sobre el instituto de la suspensión que no aportan a los pretendidos agravios; corresponde entonces mantener las recurridas en vía de revocación y franquear los recursos de anulación interpuestos en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 120/18- Res. 5523/18

17/10/18- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

7. Actuaciones referentes a autorizar la realización de una denuncia penal, a la Sra. Fátima Alina Pérez Castillo, al haber sido individualizada prima facie de acceder en forma indebida y divulgar sin autorización información confidencial contenida en la historia clínica de un paciente.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5482/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a propuesta de modificación en la estructura de mandos medios del Hospital Pasteur.

Ref: 29/006/3/392/2017

31/10/18- Se toma conocimiento y pase a Gerencia General a efectos de solicitar informe técnico a Gerencia Asistencial. Oportunamente vuelva. (5/5)

9. Actuaciones referentes a nota del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando representante de ASSE para participar de Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal del Uruguay, a efectos de presentar informe el día 23/01/2019 en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Ref: 29/068/3/7976/2018

31/10/18- Se toma conocimiento de lo informado por la Sra. Directora, Dra. Marlene Sica.

El señor Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, señala que es importante tener una muy buena representante institucional, la cual trabaje en todas las instancias previas al evento. En ese sentido propone a la Dra. Marlene Sica para representar a ASSE.

Se aprueba, pase a proyectar oficio dirigido a Ministerio de Relaciones Exteriores. (5/5)

10. Actuaciones referentes a propuesta de memorando de entendimiento entre UDELAR y ASSE, en el marco del proyecto ECHO.

Ref: 29/068/3/5730/2014

31/10/18- Se aprueba en general el memorando de entendimiento. Pase a la señora Directora, Dra. Marlene Sica a efectos de culminar la redacción final del documento a suscribirse. (5/5)

11. Actuaciones referentes a informe de la Unidad de Fortalecimiento de la Gestión respecto a las tareas encomendadas al Dr. Ismael Rodríguez por Resolución de la Gerencia General Nº 3089/2017.

Ref: 29/068/3/6145/2018

31/10/18- Se toma conocimiento del informe realizado por Gerencia General. Vuelva a Gerencia General a efectos de solicitar informe a Gerencia Asistencial. (5/5)

12. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión a la Cámara de Representantes en la Secretaría del Señor Representante Roberto Chiazzaro, la señora María del Rosario Romero Tornaco, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, hasta el 14 de febrero de 2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5661/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, comunicando que se dispuso el pase en Comisión de la funcionaria Sra. Maria del Rosario Romero a la Cámara de Representantes, de acuerdo a lo solicitado por el señor Representante Roberto Chiazzaro.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 367/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

13. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionales a la Técnico IV Licenciada en Nutrición, Sra. Karla Jeannette Álvarez Ferrari, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", al haberse acreditado que la misma incurrió en falta de control sobre los alimentos, apropiación indebida de alimentos pertenecientes a la Administración, realizar tareas particulares y ajenas al Servicio durante el horario laboral y actos de acoso.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5663/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

14. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Teresita Fernández Álvarez, Especialista VII Servicios Asistenciales,

perteneciente a la UE 006- Hospital Pasteur, una sanción consistente en la suspensión por el término de 179 días con retención total de haberes, descuento de la preventiva sufrida y bajo apercibimiento de que de reiterar una conducta similar será pasible de la máxima sanción, al haber incurrido en falta administrativa en mérito a que la conducta de dicha funcionaria estaría incursa en lo dispuesto por el Artículo 10º del Decreto 247/2010 el cual reglamenta la Ley 18.335 "Derechos y Obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud".

Ref: 1192/17- Res: 5335/18

31/10/18- Pase a estudio de la Sra. Directora Natalia Pereyra (5/5).

15. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la Sra. Viviana Dollenart contra la Resolución dictada por la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" de fecha 30/5/18, por la cual se dispuso el cese en el cargo de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Ojos "José Martí".

Considerando se elevó informe por parte de la Dirección del Hospital de Ojos en el cual se concluye que la funcionaria aún no cuenta con el manejo y experiencia para el ejercicio de la función, y que la Administración actuó conforme a derecho en el marco de sus competencias, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, debiendo notificar a la funcionaria involucrada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5655/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

16. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Carolina García, contra la resolución No. 3315/18, dictada por la Gerencia General, por la cual se le deniega lo peticionado en relación a la solicitud de reintegro de haberes, dispuesta por Resolución de la Dirección de la RAP Metropolitana y homologada por Resolución del Directorio de ASSE No. 6205/17.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho en el marco de sus potestades discrecionales, respetando el debido proceso por lo que la resistida fue suficientemente motivada y legítima; corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5124/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

17. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE en relación al sumario dispuesto a la funcionaria Dra. Martha Segui Venturino perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - CEREMOS.

Ref: 29/068/1/770/2016

31/10/18- Pase a estudio del señor Director Esc. Julio Martínez. Oportunamente vuelva. (5/5).

18. Actuaciones referentes a propuesta enviada por Radio Canelones invitando a ASSE a ser parte del programa nacional Moñas en Ronda.

Ref: 5320/2018.

24/10/18- Se posterga el presente punto.

19. Actuaciones referentes a enajenación de un padrón en la localidad de Vichadero, con destino a MEVIR.

Ref: 5342/2016

31/10/18- Se aprueba. Pase a la División Notarial. Oportunamente vuelva. (5/5)

## ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA

1. Actuaciones referentes a cesar como Directora Técnica de ASSE a la Dra. Amparo Paulos, sin perjuicio de las tareas que cumple como Adjunta a la gerencia General, a partir del 01/11/2018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5994/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar como Directora Técnica de ASSE a la Dra. Gabriela Medina, sin perjuicio de las tareas que cumple como Gerente Asistencial, a partir del 01/11/18.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5995/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, comunicando las resoluciones de referencia.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 396/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a cesar a la Sra. Laura Tuero en las funciones que viene cumpliendo de apoyo a las Direcciones de las Regiones Norte y Este de ASSE.

Desígnase a la Sra. Tuero como Adjunta a la Gerencia Asistencial de ASSE, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 01/11/2018.

Adécuese el salario de la referida funcionaria en la estructura Salarial establecida por Resolución del Directorio de ASSE No. 3170/10 de fecha 17/11/2010 (Tipo 3a).

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5996/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a declarar de Interés de ASSE la visita técnica a Servicios de Profilaxis Preexposición de VIH, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de noviembre de 2018 en la ciudad de Sao Paulo - Brasil.

Repútase en carácter de comisión de servicio la participación de los Dres. Gabriela Píriz y Gabriel González, desde el 25 al 28 de noviembre de 2018.

Establécese que la concurrencia al referido evento, no genera gastos extras para la Administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6005/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

## ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente a la liquidación de haberes del mes de octubre de 2018 del Grupo 10, 90 y 95, correspondiente a varias Unidades Ejecutoras de ASSE, por un monto de $ 1.270.238.731.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5754 /18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo dispuesta al Sr. Daniel Antonio Oviedo Silva, Auxiliar de Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar de Pando.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5660/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a asignar a la Técnico III Médico Dra. Nathalia Garayalde Denis (C.I. 4.249.451-6) la función de Adjunta Interina a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5987/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión a la Secretaria de la señora Representante María Cecilia Bottino el señor Gustavo Adrián Damiano Marconi, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, hasta el 14 de febrero del 2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5982/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

## ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a encargar a la Cra. Bibiana Graña Collette de la función de Contador Patrimonial y Costos de la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia, debiendo adecuar su carga horaria y remuneración a las tareas que le son encomendadas a partir del 02 de julio del corriente año.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5521/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública

Nº 2/2017 "Contratación de Servicio que opere los equipos del servicio de lavadero del Centro Hospitalario Pereira Rossell, en el marco de un proyecto educativo laboral" a la Asociación Civil ACCION PROMOCIONAL "18 de Julio", por un monto total de $ 16.102.263,84.

La vigencia de la presente adjudicación abarcará un período de doce meses comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores Delegados de ASSE, prorrogable automáticamente por dos períodos de igual duración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5138/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 16/2014 "Contratación de Servicio de Atención al Usuario, en el marco de un Proyecto Educativo Laboral", para el Centro Hospitalario Pereira Rossell, adjudicada a la Fundación PLEMUU.

El plazo de la presente ampliación abarcará un período de 6 meses a partir del 1º de setiembre de 2018 o hasta la adjudicación de un nuevo proceso licitatorio.

El gasto estimado mensual es de $ 4.051.811. El gasto estimado total para el período de 6 meses asciende a $ 24.310.866 exento de impuestos.

Ref: 1837/14 - Res: 5513/18

31/10/18- Previo a dictar resolución, se solicita en forma urgente un informe de Gerencia General donde se indique las razones por las cuales no se llegó a ésta fecha con un procedimiento licitatorio nuevo en ese servicio y la instancia en que se encuentra ese procedimiento. Asimismo se solicita que se trasmita a Gerencia Administrativa la reiterada preocupación del Directorio por la demora de los procedimientos licitatorios y la forma en que los mismos llegan al Directorio. (5/5)

**ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA**

I) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación interpuestos en subsidio por la Empresa SAMILAR S.A., contra la resolución comunicada por la Dirección Administrativa del Hospital Vilardebó con fecha 08/09/2017, por la cual se determina que efectivamente las medias horas deben ser controladas por la Administración, pero pagadas por la empresa.

Considerando que la Dirección de Recursos Materiales de ASSE comparte los criterios expresados por el Departamento Jurídico del Hospital Vilardebó, entendiendo que acto resistido es legítimo, en cuanto el Pliego de la Licitación Pública No. 1/2015 que rige la contratación en cuestión es claro en el sentido de que la Administración no pagará por servicios no prestados, de acuerdo a las condiciones allí vertidas; corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1571/17- res. 5144/2018

31/10/18 - Pase a estudio del señor Director Esc. Julio Martinez.

**ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

1. Actuaciones referentes a comodato firmado con ANTEL en el año 2015 por bien inmueble ubicado en la localidad de Laureles, para el funcionamiento de una policlínica de la RAP Salto.

Ref: 29/068/3/5905/2018

31/10/18- Con las consideraciones vertidas en Sala por los señores Directores, pase a Gerencia General a los efectos de solicitar informe a la Región Norte sobre el estado del inmueble y posteriormente proyectar la rescisión y devolución del mismo. Oportunamente vuelva. (5/5)

Siendo las 15:00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

**33**

## Acta Ordinaria 511

Considérase la 511º Sesión Ordinaria.

(5.687)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

**ACTA No. 511**

En la ciudad de Montevideo, el siete de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima décimo primer sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 9:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

**ASUNTOS PREVIOS**

1. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 34, correspondiente al día 28 de setiembre de 2018.

Se posterga. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 508, correspondiente al día 17 de octubre de 2018.

Se posterga. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 509, correspondiente al día 24 de octubre de 2018.

Se posterga. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 510, correspondiente al día 31 de octubre de 2018.

Se posterga. (5/5)

**ASUNTOS PENDIENTES**

1. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Silvia Elena Suárez Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015- Centro Departamental de Artigas, una sanción consistente en la suspensión por el término de 15 días con retención total de haberes, bajo apercibimiento de que de reincidir en una conducta similar se tomarán las presentes actuaciones como antecedentes para la aplicación de una sanción más severa, al haberse evidenciado que la funcionaria incurrió en falta administrativa de carácter leve, vulnerando las disposiciones contenidas en el Decreto 30/2003 Normas de Conducta en la Función Pública.

7/11/18- Se toma conocimiento de las manifestadas vertidas en Sala por la señora Directora, Natalia Pereyra. Se aprueba. (5/5)

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5502/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener en vía de revocación las Resoluciones No. 5332/17 por la cual se adjudicó la Licitación Pública No. 2904/17 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Maciel a la empresa "Gestam Uruguay de Servicios S.A." y la No. 75/2018 por la cual se dispuso el levantamiento del efecto suspensivo, ante los recursos de revocación y anulación interpuestos por la empresa "San Jorge".

Considerando que la firma recurrente no realiza una fundamentación concreta de los daños que el acto impugnado le habría ocasionado, sino que se limita a calificar la actuación de la Administración como arbitraria y formular consideraciones doctrinarias sobre el instituto de la suspensión que no aportan a los pretendidos agravios; corresponde entonces mantener las recurridas en vía de revocación y franquear los recursos de anulación interpuestos en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

7/11/18- Se toma conocimiento de las manifestadas vertidas en Sala por el señor Director, Esc. Julio Martínez. Se aprueba. (5/5)

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5523/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Teresita Fernández Álvarez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la UE 006- Hospital Pasteur, una sanción consistente en la suspensión por el término de 179 días con retención total de haberes, descuento de la preventiva sufrida y bajo apercibimiento de que de reiterar una conducta similar será pasible de la máxima sanción, al haber incurrido en falta administrativa en mérito a que la conducta de dicha funcionaria estaría incursa en lo dispuesto por el Artículo 10º del Decreto 247/2010 el cual reglamenta la Ley 18.335 "Derechos y Obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud".

Ref: 1192/17- Res: 5335/18

7/11/18- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a propuesta enviada por Radio Canelones invitando a ASSE a ser parte del programa nacional Moñas en Ronda.

Ref: 5320/2018.

7/11/18- Con las consideraciones vertidas en Sala por los Sres. Directores, pase a Gerencia General a los efectos de comenzar a trabajar en forma conjunta con el Departamento de Comunicación de ASSE en el tema e implementar a partir de marzo la propuesta de Moñas en Ronda.

5. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 16/2014 "Contratación de Servicio de Atención al Usuario, en el marco de un Proyecto Educativo Laboral", para el Centro Hospitalario Pereira Rossell, adjudicada a la Fundación PLEMUU.

El plazo de la presente ampliación abarcará un período de 6 meses a partir del 1º de setiembre de 2018 o hasta la adjudicación de un nuevo proceso licitatorio.

El gasto estimado mensual es de $ 4.051.811. El gasto estimado total para el período de 6 meses asciende a $ 24.310.866 exento de impuestos.

Ref: 1837/14 - Res: 5513/18

31/10/18- Previo a dictar resolución, se solicita en forma urgente un informe de Gerencia General donde se indique las razones por las cuales no se llegó a ésta fecha con un procedimiento licitatorio nuevo en ese servicio y la instancia en que se encuentra ese procedimiento. Asimismo se solicita que se trasmita a Gerencia Administrativa la reiterada preocupación del Directorio por la demora de los procedimientos licitatorios y la forma en que los mismos llegan al Directorio. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación interpuestos en subsidio por la Empresa SAMILAR S.A., contra la resolución comunicada por la Dirección Administrativa del Hospital Vilardebó con fecha 08/09/2017, por la cual se determina que efectivamente las medias horas deben ser controladas por la Administración, pero pagadas por la empresa.

Considerando que la Dirección de Recursos Materiales de ASSE comparte los criterios expresados por el Departamento Jurídico del Hospital Vilardebó, entendiendo que acto resistido es legítimo, en cuanto el Pliego de la Licitación Pública No. 1/2015 que rige la contratación en cuestión es claro en el sentido de que la Administración no pagará por servicios no prestados, de acuerdo a las condiciones allí vertidas; corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1571/17- Res: 5144/2018

7/11/18 - Con las consideraciones vertidas en Sala por el señor Director Esc. Julio Martínez, se retira del orden del día a efectos de recabar información de la Unidad de Negociación y de la Dirección de Hospital Vilardebó. Oportunamente vuelva. (5/5)

**ASUNTOS APROBADOS EN DESPACHO**

1. Actuaciones referentes a cambios en el Equipo de Gestión del Centro Departamental del Salto:

Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Subdirector del Centro Departamental de Salto, presentada por el Dr. Luis Eduardo Rodríguez, contratado por Comisión de Apoyo de Programas Especiales de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6132/18, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a encargar a la Dra. Mónica Silveira Zaldua en la función de Subdirectora del Centro Departamental de Salto, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6134/18, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Salto, presentada por el Técnico III Médico Dr. Martín Salvatierra.

Exclúyase al Dr. Salvatierra de la Escala Salarial correspondiente. Pase a cumplir funciones en su cargo presupuestal, como médico cirujano de 24 horas semanales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6133/18, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a asignar a la Lic. María Julia Monje Geherte, la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Salto, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6135/18, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a autorizar la contratación a través de Comisión de Apoyo de ASSE, de la Lic. Marcela Fernández, para cumplir tareas de apoyo al fortalecimiento de la gestión del Centro Departamental de Salto.

Establécese que a la Lic. Fernández se le adecuará su salario como Licenciada en Enfermería con una carga horaria de hasta 36 horas semanales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6136/18, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Marcos Carámbula, Dra. Marlene Sica, Esc. Julio Martínez y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien mediante los siguientes argumentos sustenta el voto negativo a la propuesta de Equipo de Gestión llegada desde la Dirección del Hospital Regional de Salto:

* Haber tomado conocimiento de la propuesta de equipo a través de los medios de comunicación locales. Difundida el día 30 de septiembre a través de una conferencia de prensa, la cual también desconocía, y en los medios escritos el día 1º de octubre.

Este aspecto me imposibilitó el diálogo en torno al tema con los usuarios organizados del departamento.

* Desconocer los criterios de selección para la conformación del equipo, que abordaje se tuvo frente al impacto asistencial y si este equipo es el adecuado para dar cumplimiento al proyecto, al cual no he accedido.

* Entender que no se abordó el tema como es de orden desde el punto de vista de funcionamiento administrativo de la institución de una forma acorde a la relevancia del mismo.

2. Actuaciones referentes a aprobar la Carta de Intención a suscribirse entre el Ministerio de Salud Pública, Intendencia Departamental de Durazno, Ministerio de Desarrollo Social, El Centro de Asistencia Médica de Durazno y ASSE en relación a la suscripción de un Acuerdo de Complementación de Servicios para la realización de las Rondas Rurales de Salud en el departamento de Durazno.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6150/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

## ASUNTOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Información de Urgencia por hechos en Edificio Libertad

Se toma conocimiento de la información de urgencia realizada y con las conclusiones allí expresadas pase a estudio de los señores Directores. (5/5)

## ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a designar como integrantes de la Comisión Nacional de sangre y hemoderivados a las Dras. María de Lourdes Viano Viola y María Laura Ucar Merialdo, Directora y Sub Directora del Servicio Nacional de Sangre respectivamente.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5677/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, comunicando la resolución Nº 5677/18, en relación a la integración de la Comisión Nacional de sangre y hemoderivados.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 366/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a declarar de Interés de ASSE la participación de la T/A Hilda Virginia Abelenda y Lic. Mónica Blanco Echeverría, en el "Taller presencial: Planes Maestros de Inversiones en Salud con Enfoque en Red" organizado por el BID, a realizarse en Bogotá - Colombia, desde el 4 al 7 de diciembre de 2018 y autorizase a presentar datos de la organización ASSE en su exposición.

Repútase en comisión de servicio los días 3 a 7 de diciembre de 2018 en los cuales las citadas funcionarias participarán en dicha reunión.

Establécese que dicha concurrencia no generará gastos para éste Organismo.

Ref: 7868/18 - Res. 5650/18

7/11/18 - Previo a su aprobación, se solicita informe a Gerencia General sobre el trabajo a presentar. (5/5)

3. Actuaciones referentes a auspiciar el V Congreso Internacional de la Red Iberoamericana de Apego (RIA) "Perspectivas actuales de la Teoría del Apego en Iberoamérica, Investigaciones, Intervenciones y Políticas Públicas" que tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2018 en Montevideo, Uruguay.

Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para ASSE

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6023/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a auspiciar el "IV Congreso de Enfermería en Psiquiatría y Salud Mental" que se llevará a cabo en la Sala Azul de la Intendencia de Montevideo los días 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año.

Establécese que dicho auspicio no genera gastos para ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6024/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

## ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a aprobar la nómina de funcionarios que se incorpora al padrón presupuestal de ASSE a partir del 1/11/2018, en los cargos que en cada caso se indica en el anexo adjunto, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 610 de la Ley Nº 19.355 de 19/12/2015.

Los referidos funcionarios fueron contratados al amparo de la facultad concedida por el Artículo 283 de la Ley Nº 18.996 de fecha 7/11/2012.

Reasígnese dentro del grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar la incorporación dispuesta en los objetos de gasto que correspondan.

Ref: 9016/18 - Res: 5739/18

Actuaciones referentes a aprobar la nómina de funcionarios que se incorpora al padrón presupuestal de ASSE a partir del 1/11/2018, en los cargos que en cada caso se indica en el anexo adjunto, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 204 de la Ley Nº 19.535 de 25/09/2017.

Los referidos funcionarios fueron contratados al amparo de la facultad concedida por el Artículo 283 de la Ley Nº 18.996 de fecha 7/11/2012.

Reasígnese dentro del grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar la incorporación dispuesta en los objetos de gasto que correspondan.

Ref: 9017/18 - Res: 5740/18

Actuaciones referentes a aprobar la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de ASSE a partir del 1/11/2018, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto.

Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

Habilítese los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015 con valor de $ 175.000.000 a partir de 2017.

Ref: 9018/18 - Res: 5738/18

Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto.

Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda.

Ref: 8912/18 - Res: 5614/18

7/11/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Ivonne D'Elía Molina a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 30 horas semanales, en la Unidad Ejecutora 044 - RAP Rocha, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/08/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Lic. D'Elía Molina de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5231/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal en la Unidad Ejecutora Nº 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 260 de la Ley Nº 18.834 de 4/11/2011 de la funcionarias Cuidadoras Internas de Ancianos que se dirán en los cargos:

• Rossana Maria Tellechea Castro, Auxiliar IV Servicio, 36 horas semanales de labor.

• Marita Isabel Fernández Marin, Auxiliar IV Servicio, 36 horas semanales de labor.

Transfiérase del Objeto del Gasto 0.35 "Retribución Cuidadores" a los Objetos 0.11, 0.12 y 0.14 los importes percibidos actualmente con ese Objeto por las Cuidadoras del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" que se incorporan al presupuesto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4593/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

## ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 1/2015 para la "Contratación Servicio de Vigilancia" con destino al Centro Departamental de Soriano, a la firma SEVICOL LTDA. Establécese que los precios adjudicados en la presente ampliación se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el pliego particular de condiciones.

El monto total adjudicado para la presente Ampliación de Licitación Pública en Modalidad Plaza pago SIIF, asciende a la suma de $ 15:767.102,40 impuestos incluidos. La vigencia de la ampliación será por el período desde el 1º de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Ref: 1124/15 - Res: 5132/18

7/11/18 - Con las consideraciones vertidas en Sala pase a informe de Gerencia General. Oportunamente vuelva. (5/5)

**ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA**

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Dra. Halina Kruk Capote, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021- Centro Departamental Florida, una sanción consistente en la suspensión por el término de 179 días con retención total de haberes, en relación de haber incurrido en falta administrativa al haberse comprobado que la actitud omisa de la profesional no se condice con la lex artis y contar con antecedentes disciplinarios en su legajo personal.

Ref: 1443/16- Res: 4787/18

7/11/18- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

2. Actuaciones referentes a aplicar al Auxiliar IV Servicio, Sr. Marcos Ariel Sila Rito, perteneciente a la UE 004, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haberse comprobado que el funcionario superponía horarios, habiéndose corregido posteriormente la situación.

Ref: 1855/17- Res: 5851/18

7/11/18- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a revocar por contrario imperio la Resolución del Directorio de ASSE No. 4155/18, por la cual se declaró vacante por renuncia tácita el cargo que ocupaba el funcionario Sr. Marcelo Gustavo Pratolongo, perteneciente al Hospital Español, en virtud de que con fecha 4/06/2018 se presentó al Servicio y fue reintegrado a sus funciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5862/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a revocar la Resolución No. 4271/1 dictada por la Gerencia General de ASSE por la cual se dispuso el pase a cumplir funciones en el Hospital Español de la Sra. María del Rosario Zorrilla.

Considerando que el acto impugnado se encuentra viciado de nulidad, por lo que la Administración no actuó conforme a derecho, siendo de recibo los agravios formulados por la impugnante, corresponde entonces revocar la recurrida en vía revocación.

Ref: 1269/17- Res: 3475/18

7/11/18 - Con las consideraciones vertidas en Sala pase al Hospital Pasteur a los efectos de informar el motivo de la firma de compromiso funcional de la funcionaria María del Rosario Zorrilla cuando estaba cumpliendo funciones en el Hospital Español. Oportunamente vuelva. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por el Dr. Pablo Cappuccio contra la Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 4/5/18, por la que se resuelve instruirle sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes, la que fue homologada por Resolución del Directorio No. 3205/18 de fecha 27/06/2018.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, siendo suficientemente motivada en todos sus aspectos y dentro de los poderes discrecionales que ésta posee, por lo cual corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5671/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Nancy Barreto Mesa contra la Resolución No. 4633/18 dictada por el Directorio de ASSE, por la cual se dispuso su destitución por la causal de ineptitud física.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando los recursos de anulación interpuestos en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5689/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Martín Ermida Fernández, contra el orden de prelación de fecha 07/03/2016 emitido por el Tribunal actuante en el llamado a concurso de méritos y antecedentes para Registro de Aspirantes para desempeñar funciones de Abogado al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834 en el que habría quedado ubicado en el puesto 23 del ranking, difiriendo la fundamentación una vez que se le facilite el acceso a los antecedentes.

Considerando que surge de obrados que la pérdida de interés en el trámite se verificó en los hecho, no surgiendo fundamentos específicos que sustenten la impugnación, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear la anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5841/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Inés Maryéle Grosso Penela, contra la Resolución del Directorio de ASSE No. 4646/18, por la cual se le aplicó una sanción consistente en 90 días de suspensión con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida.

Franquease el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo y resuélvase no hacer lugar a la suspensión del acto solicitada por la recurrente por no ser de recibo, ya que no se da en la especie la irrogación de daños graves, perturbación grave a los intereses o derechos generales de un tercero requeridos por el Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE a dichos efectos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5683/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

III) VARIOS

1. Actuaciones referentes a rescindir unilateralmente el contrato con empresa Yolby S.A. por incumplimiento grave del servicio de limpieza en el Hospital de Florida en el marco de la Licitación Pública 2/2017.

Ejecútese el depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato en carácter de multa por el incumplimiento contractual.

Ejecútese la garantía de obligaciones laborales y de seguridad social.

Comunicase las sanciones aplicadas al Registro único de Proveedores del Estado.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5839/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar la realización de una denuncia penal, contra las Sras. Ana Evangelina Pimienta y Mariela Estefanía González Devitta, en relación a la investigación administrativa dispuesta en el Centro Departamental de Lavalleja respecto a la presentación de varias recetas por usuarios del Centro presuntamente falsificadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6026/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

**CONVENIOS Y DONACIONES**

1. Actuaciones referentes a aprobar el Proyecto de Comodato entre la Intendencia de Río Negro y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, por el cual la primera otorga en préstamo de uso el padrón Nº 864 ubicado en la Localidad Catastral Fray Bentos, en donde se encuentra ubicada la planta física del Centro de Salud de Fray Bentos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5875/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aprobar el texto del Comodato a suscribirse entre "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber" y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, tendiente a la cesión de uso del Salón Comunal ubicado en el padrón 10330, solar 27 de la localidad de El Tala - Departamento de Soriano.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5820/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

**ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

1. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a la funcionaria Aurora

Janet Sandes De León, Aux. de Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

Ref: 29/068/1/1334/2017

7/11/18- Se toma conocimiento y pase a proyectar resolución, estableciendo una sanción con retención total de haberes por el término de 30 días. (5/5)

2. Actuaciones referentes a licencia a otorgar a víctimas de violencia de género.

Se aprueba para la propuesta elevada por la Unidad de Negociación. Pase a la Comisión de Estatuto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a régimen de funcionamiento del Directorio en el mes de enero.

7/11/18 - Se resuelve sesionar los días 16 y 30 de enero.

Siendo las 13.00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

## 34
## Acta Ordinaria 512

Considérase la 512° Sesión Ordinaria.

(5.688)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

**ACTA No. 512**

En la ciudad de Montevideo, el catorce de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima décimo segunda sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 13:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

**ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES**

I. Sr. Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula:

1. Proyecto de Ley sobre modificaciones al artículo 46 del TOCAF.

El señor Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, informa que en la Cámara de Senadores se aprobó por enorme mayoría un proyecto de ley el cual incluye modificaciones al artículo 46 del TOCAF relacionadas a ASSE. Señala que el tema es una muy buena noticia para la institución, por lo que quiere destacar el trabajo desempeñado por los señores Directores Dra. Marlene Sica y Esc. Julio Martínez en la resolución de un problema muy importante para ASSE.

Se toma conocimiento. (5/5)

**ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA POR FUERA**

1. Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales que ocupa la Auxiliar de Enfermería Sra. Fabiana Andrea Soca Suárez, en virtud del dictamen de la Junta médica del Departamento de Certificaciones y Juntas Medicas de ASSE de fecha 8/10/2018, que establece que la funcionaria se encuentra actualmente apta para el desempeño laboral.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6295/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a auspiciar la III Edición de la Súper 1K a desarrollarse en el marco del "Día Mundial del Niño Prematuro" que se llevará a cabo el día sábado 17 de noviembre de 2018, en Plaza Trouville, Montevideo.

Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para la Administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6294/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aprobar el Memorándum de Entendimiento a suscribirse entre la Universidad de la República Facultad de Medicina y ASSE en el marco del Proyecto Echo, comenzando a aplicarse con la teleclínica de Hepatitis C.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6140/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a encargar al Licenciado en Enfermería Arturo Avondet, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 053 - Centro Auxiliar de Rosario, en las funciones de Sub Director del Centro Auxiliar de Rosario.

Adécuase el salario que percibe el Lic. Avondet a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6166/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Premios INACAL.

Se aprueba remitir especial reconocimiento a quienes fueron galardonados con premios a la buena gestión, así como a todos los servicios que participaron y superaron las etapas del proceso de evaluación, los cuales reflejan el esfuerzo constante en brindar una mejor atención a los usuarios de ASSE. (5/5)

**ASUNTOS PREVIOS**

1. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 34, correspondiente al día 28 de setiembre de 2018.

14/11/18- Se posterga el presente punto.

2. Aprobación de Acta Nro. 508, correspondiente al día 17 de octubre de 2018.

14/11/18- Se posterga el presente punto.

3. Aprobación de Acta Nro. 509, correspondiente al día 24 de octubre de 2018.

14/11/18- Se posterga el presente punto.

4. Aprobación de Acta Nro. 510, correspondiente al día 31 de octubre de 2018.

14/11/18- Se posterga el presente punto.

5. Aprobación de Acta Nro. 511, correspondiente al día 7 de noviembre de 2018.

14/11/18- Se posterga el presente punto.

**ASUNTOS PENDIENTES**

1. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Teresita Fernández Álvarez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la UE 006- Hospital Pasteur, una sanción consistente en la suspensión por el término de 179 días con retención total de haberes, descuento de la preventiva sufrida y bajo apercibimiento de que de reiterar una conducta similar será pasible de la máxima sanción, al haber incurrido en falta administrativa en mérito a que la conducta de dicha funcionaria estaría incursa en lo dispuesto por el Artículo 10° del Decreto 247/2010 el cual reglamenta la Ley 18.335 "Derechos y Obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud".

Ref: 1192/17- Res: 5335/18

14/11/18- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

2. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública N° 16/2014

"Contratación de Servicio de Atención al Usuario, en el marco de un Proyecto Educativo Laboral", para el Centro Hospitalario Pereira Rossell, adjudicada a la Fundación PLEMUU.

El plazo de la presente ampliación abarcará un período de 6 meses a partir del 1º de setiembre de 2018 o hasta la adjudicación de un nuevo proceso licitatorio.

El gasto estimado mensual es de $ 4.051.811. El gasto estimado total para el período de 6 meses asciende a $ 24.310.866 exento de impuestos.

Ref: 1837/14 - Res: 5513/18

14/11/18- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

3. Actuaciones referentes a declarar de Interés de ASSE la participación de la T/A Hilda Virginia Abelenda y Lic. Mónica Blanco Echeverría, en el "Taller presencial: Planes Maestros de Inversiones en Salud con Enfoque en Red" organizado por el BID, a realizarse en Bogotá - Colombia, desde el 4 al 7 de diciembre de 2018 y autorízase a presentar datos de la organización ASSE en su exposición.

Repútase en comisión de servicio los días 3 a 7 de diciembre de 2018 en los cuales las citadas funcionarias participarán en dicha reunión.

Establécese que dicha concurrencia no generará gastos para éste Organismo.

Ref: 7868/18 - Res. 5650/18

14/11/18- Con lo informado por la Gerencia General, pase a la Secretaría General a efectos de modificar la presente resolución. (5/5)

4. Actuaciones referentes a aprobar la nómina de funcionarios que se incorpora al padrón presupuestal de ASSE a partir del 1/11/2018, en los cargos que en cada caso se indica en el anexo adjunto, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 610 de la Ley Nº 19.355 de 19/12/2015.

Los referidos funcionarios fueron contratados al amparo de la facultad concedida por el Artículo 283 de la Ley Nº 18.996 de fecha 7/11/2012.

Reasígnese dentro del grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar la incorporación dispuesta en los objetos de gasto que correspondan.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5739/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a aprobar la nómina de funcionarios que se incorpora al padrón presupuestal de ASSE a partir del 1/11/2018, en los cargos que en cada caso se indica en el anexo adjunto, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 204 de la Ley Nº 19.535 de 25/09/2017.

Los referidos funcionarios fueron contratados al amparo de la facultad concedida por el Artículo 283 de la Ley Nº 18.996 de fecha 7/11/2012.

Reasígnese dentro del grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar la incorporación dispuesta en los objetos de gasto que correspondan.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5740/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a aprobar la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de ASSE a partir del 1/11/2018, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto.

Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

Habilítese los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015 con valor de $ 175.000.000 a partir de 2017.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5738/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto.

Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5614/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Dra. Halina Kruk Capote, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021- Centro Departamental Florida, una sanción consistente en la suspensión por el término de 179 días con retención total de haberes, en relación de haber incurrido en falta administrativa al haberse comprobado que la actitud omisa de la profesional no se condice con la lex artis y contar con antecedentes disciplinarios en su legajo personal.

Ref: 1443/16- Res: 4787/18

7/11/18- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

6. Actuaciones referentes a aplicar al Auxiliar IV Servicio, Sr. Marcos Ariel Sila Rito, perteneciente a la UE 004, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haberse comprobado que el funcionario superponía horarios, habiéndose corregido posteriormente la situación.

Ref: 1855/17- Res: 5851/18

7/11/18- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

7. Actuaciones referentes a aplicarle a la funcionaria Aurora Janet Sandes De León, Aux. de Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur., una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 30 días, en virtud de haber incurrido en falta administrativa.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6163/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo a la Sra. Silvia María Pereira Henderson y a la Sra. Lara Ríos Rodríguez, ambas perteneciente a la UE 068- ASSE, en virtud de haber sido individualizas como presuntas responsables de la comisión de falta administrativa según las resultancias de la información de urgencia dispuesta por la resolución del Directorio de ASSE No. 6012/18.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6304/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Actuaciones referentes a cesar como integrantes de la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 029 Centro Departamental de San José a las siguientes personas: Dr. Federico Russomanno, Sra. Mabel Perdomo y Sra. Marina Acevedo.

Agradécense a los miembros salientes la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Desígnase para integrar la nueva Comisión de Apoyo a las siguientes personas: Presidente Dr. Walter Oliveira y Vocales Sra. Susana Nicola y Sra. Ruth Bonilla.

Confírmase en sus cargos a: Secretaria Sra. Carmen Adán, Tesorera Sra. Shirley Fernández, Vocales Sra. Teresita de la Ascensión, Sra. Sylvia Arosteguy, Sra. Clariana Reyes y Sra. Esmeralda Mardones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5646/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, comunicando la nueva integración de la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental de San José.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 361/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

**ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

1. Actuaciones referentes a designar transitoriamente en la función de Encargada del Servicio de Contaduría del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Sra. Luz del Alba Iguini Tabarez, hasta el 31/03/2019.

Inclúyase a la citada funcionaria en la escala salarial de ASSE correspondiente a la nueva función asignada.

Ref: 004/3/182/2018 - Res: 6164/18

14/11/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a crear la jefatura del Servicio de Hemoterapia de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6157/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a encargar al Dr. Juan Eduardo Insagaray Sassano, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, en la función de Jefe de Servicio de Hemoterapia del Hospital Pasteur.
Dispónese que su salario deberá adecuarse a las funciones que le son asignadas al profesional de referencia.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6158/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ruben Godoy Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 035 - Centro Auxiliar de Cardona a la función de Director.
Agradécese los valiosos servicios prestados.
Exclúyase al Dr. Godoy de la Estructura Salarial de ASSE.
Pase el citado funcionario a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 035.
Adecúese el salario a las nuevas funciones asignadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6160/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como Sub Directora del Centro Auxiliar de Cardona - Unidad Ejecutora 035, la Dra. Patricia Ángela Landó Rojas.
Encárgase a la Dra. Landó en la función de Directora del citado Centro, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6161/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a encargar a la Obst. Partera María Magdalena Taño Rodríguez en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Cardona.
Inclúyase a la citada profesional en la escala salarial de ASSE correspondiente a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6162/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a autorizar a los funcionarios Marcela Andrea Mora Ballesta, Mariana Ramón Rodríguez, Salomé Arroqui Acuña, Alexis Javier Duque Pereira y Lorena Paola Aranda Pastorino a cumplir las funciones de Licenciados en Enfermería, con una carga horaria de 36 horas semanales, en la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.
Adecúese el salario de los citados funcionarios de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4277/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a autorizar a las funcionarias Fabiana Méndez Núñez y Laura Virginia Canti Guillauma a cumplir las funciones de Licenciadas en Enfermería, con una carga horaria de 36 horas semanales, en la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.
Adecúese el salario de las citadas funcionarias de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4274/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Nancy Marisol Feble Ganza a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 30 horas semanales, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.
Adecúese el salario de la Lic. Nancy Feble de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.
Ref: 062/3/129/18 - Res: 4590/18
14/1118- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

7. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Flavia Karim Feijó Buzó a cumplir funciones de Licenciada en Registros Médicos, en la Unidad Ejecutora 052 - Centro Auxiliar de Río Branco, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.
Adecúese el salario de la Lic. Flavia Karim Feijó de acuerdo a los numerales 4), I) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008 y 29/12/2008, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4592/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

**ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA**

I) RECURSOS
1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Ana Laura Godoy Gonzaga, contra la Resolución No. 3018/18 por la cual se resuelve la destitución a su cargo en virtud de haber incurrido en 16 inasistencias injustificadas.
Considerando que los agravios formulados por la recurrente carecen de recibo, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear la anulación interpuesta en subsidio ante el Poder Ejecutivo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5680/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Isabel Cristina Martínez Fernández, contra la Resolución No. 4690/18 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, por la cual se dispuso rescindir el contrato que la vinculaba a la Administración al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834.
Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, con las garantías del debido proceso y suficientemente motivada, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 74/18- Res. 5986/18
14/11/18- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Ana Fagúndez contra la resolución No. 263/18 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se dispuso rescindir el contrato de la impugnante, mediante el cual cumplía funciones de Auxiliar de Servicio en el Servicio de Alimentación del Hospital Pasteur, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 17.556.
Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, respetando las garantías del debido proceso, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5812/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica por improcedente la recurrencia interpuesta por el Sr. Gabriel José López Rosseti contra la evaluación final insatisfactoria de su contrato al amparo del artículo 256 de la Ley No. 18.834, por estar dirigidas contra un acto de mero trámite.
Franquease el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5876/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica por improcedentes las impugnaciones deducidas por los señores Carmen Villegas, Elías Roblero, Roberto Ivernizzi, Liber Dri, Pamela López, Sandra Díaz, Natalia Alexandrovich, Ana Alzaibar, Daniela Alfaro Patricia Gómez y Pablo Rodríguez, contra las Evaluaciones de Desempeño correspondiente a los años 2015 y 2016; y por la Sra. Gimena Dorado contra la Evaluación de Desempeño del año 2016, por encontrarse dirigidas contra un acto de mero trámite.

Recházanse por extemporáneos en vía jerárquica la impugnación deducida por la Sra. Gimena Dorado con la Evaluación de Desempeño del año 2015 y las impugnaciones de las señoras Sandra Díaz y Ana Alzaibar contra las evaluaciones 2015 y 2016.

Franquease en todos los casos los recursos de anulación interpuestos en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1863/17- Res: 56789/18

14/11/18- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

**ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

1. Actuaciones referentes a sumario al funcionario Sr. José Vázquez.

Con las consideraciones vertidas en Sala, pase a Secretaría Letrada a efectos de proyectar resolución. Oportunamente vuelva. (5/5)

Siendo las 14:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

## FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
35
## Resolución 631/018

Autorízase la transformación de los cargos que se determinan.

(5.689*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**VISTO**: La necesidad de contar con recursos humanos adecuados para asumir los cometidos del organismo en la Unidad de Víctimas y Testigos.

**RESULTANDO**: **1)** Que por Resolución Nº 083/2016 de 16 de febrero de 2016 se aprobó la estructura de cargos y funciones del organismo.

**2)** Que la Unidad de Víctimas y Testigos plantea la necesidad de contar con un mayor número de profesionales Psicólogos para cumplir con los nuevos cometidos del organismo a partir de la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal.

**3)** Que a la fecha no se cuenta con la cantidad de cargos vacantes de Asesor I - Psicología para cubrir dichas necesidades.

**4)** Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en la estructura actual se cuenta con 4 (cuatro) cargos vacantes de Asesor I - Trabajo Social, que a juicio del proveyente no requieren ser cubiertos en lo inmediato, lo cual habilita su transformación.

**CONSIDERANDO**: **1)** Que en virtud de lo expresado, resulta pertinente proceder a la transformación de cargos para poder atender las necesidades planteadas.

**2)** Que a tales efectos, se transformarán 4 (cuatro) cargos de Asesor I - Trabajo Social, Escalafón PC, Grado V en 4 (cuatro) cargos de Asesor I - Psicología, Escalafón PC, Grado V.

**3)** Que las referidas transformaciones no generan costo presupuestal.

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 literal G) de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 638 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y artículo 143 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016, concordantes, modificativas y complementarias;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE**:

**1º) AUTORIZAR** la transformación de 4 (cuatro) cargos vacantes de Asesor I - Trabajo Social, Escalafón PC, Grado V en 4 (cuatro) cargos de Asesor I - Psicología, Escalafón PC, Grado V, según lo establecido en el Anexo "Transformación de Cargos", el que forma parte de la presente resolución.

**2º) COMUNICAR** a la Unidad de Víctimas y Testigos y a los Departamentos de Planificación y Presupuesto, Gestión Humana y Financiero Contable.

**3º) COMUNICAR** a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo.

**4º) PUBLICAR** en el Diario Oficial y en la página web institucional.

**5º) PASAR** a Gestión Documental a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales precedentes.

**6º) CUMPLIDO,** archívese acordonado al expediente Apia Nº 2016-11-19-00082.

Montevideo, 19 de noviembre de 2018.-
Firmado digitalmente por Sr. Jorge Díaz Almeida.





**ANEXO** **TRANSFORMACIÓN DE CARGOS**

**ARTICULO 638 LEY Nº 19.355 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2015**

**INCISO: 33 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"**
**UNIDAD EJECUTORA: 001 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"**
**PROGRAMA: 200**

**NATURALEZA: PRESUPUESTADOS**
**Valores vigentes al 01/01/2018**
**Régimen Horario: 40 horas semanales**

| Supresiones | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cant. | Esc. | Gdo. | Denominación | 011-300 | 059-000 | 081-000 | 082-000 | 087-000 | Cto. Men. Unit. | Costo Total Mensual | 284-003 |
| 4 | PC | V | Asesor I - Trabajo Social | 59.533,84 | 4.961,15 | 12.576,52 | 644,95 | 2.976,69 | 80.693,16 | 322.772,64 | 1.996,00 |
| Total | | | | 238.135,36 | 19.844,61 | 50.306,09 | 2.579,80 | 11.906,77 | | 322.772,64 | 7.984,00 |
| Total Supresiones Anual | | | | | | Grupo 0 | | | 3.873.271,63 | | |
| Total Supresiones Anual | | | | | | Grupo 2 | | | 95.808,00 | | |

| Creaciones | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cant. | Esc. | Gdo. | Denominación | 011-300 | 059-000 | 081-000 | 082-000 | 087-000 | Cto. Men. Unit. | Costo Total Mensual | 284-003 |
| 4 | PC | V | Asesor I - Psicólogo | 59.533,84 | 4.961,15 | 12.576,52 | 644,95 | 2.576,69 | 80.693,16 | 322.772,64 | 1.996,00 |
| Total | | | | 238.135,36 | 19.844,61 | 50.306,09 | 2.579,80 | 11.906,77 | | 322.772,64 | 7.984,00 |
| Total Creaciones Anual | | | | | | Grupo 0 | | | 3.873.271,63 | | |
| Total Creaciones Anual | | | | | | Grupo 2 | | | 95.808,00 | | |
| Diferencia Anual | | | | | | 092-004 | | | 0,00 | | |
| Diferencia Anual | | | | | | 299 | | | 0,00 | | |

**Base de datos institucional**

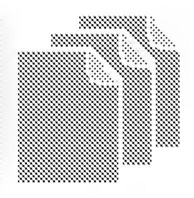
Una herramienta informática de gestión y administración documental para almacenar y consultar los actos administrativos de su institución, de manera rápida y simple, mediante una interfaz amigable

IMPO

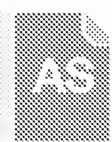
impo.com.uy

Departamento Comercial

# Avisos



## Apertura de Sucesiones



### PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

ENRIQUE MOSZKOWICZ BEDER (IUE 2-48253/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35736 Dic 10- Dic 21*

Carmen Gloria Bossio Ferulano (IUE 2-44316/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35347 Dic 06- Dic 19*

MARIA LUISA PEREYRA GILOMEN (IUE 2-44891/2018)
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35095 Dic 04- Dic 17*

María Isabel Clavijo Hernández (IUE 2-36811/2018)
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35028 Dic 04- Dic 17*

Julieta Rossella Podesta (IUE 2-22761/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 34982 Dic 04- Dic 17*

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ ETCHECHURY O ETCHICHURY (IUE 2-34260/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
*01) $ 5664 10/p 34945 Dic 04- Dic 17*

VICTOR CARLOS VEICID FISSE (IUE 2-30776/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5413 10/p 34921 Dic 03- Dic 14*

HUGO JUAN GANDINI RE (IUE 2-34763/2018).
Montevideo, 14 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5664 10/p 34740 Dic 03- Dic 14*

NERIS MARIA CUELHO ARZAGUET u ORZAGETH u ARZEGUET (IUE 2-45468/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 34595 Nov 30- Dic 13*

AMADO AVELINO MOREIRA MAUTONE (IUE 2-39760/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 34546 Nov 29- Dic 12*

#### SEGUNDO TURNO

BEATRIZ TORALES (FICHA 2-41857/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36028 Dic 11- Dic 24*

REGINA CLORISELDA o GLORISELDA o GRISELDA MADRUGA OLIVERA (FICHA 2-35516/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36023 Dic 11- Dic 24*

ADELA MARIA BARCA CHIAPPONI (FICHA 2-44597/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36018 Dic 11- Dic 24*

MARIA TEODORA FAGUNDEZ GONZALEZ (FICHA 2-39666/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35618 Dic 07- Dic 20*

RICARDO ORESTES ROMERO PORCHILE (IUE 2-48995/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35559 Dic 07- Dic 20*

LESLIE ESTEBAN VON HEFTY (FICHA 2-28517/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35366 Dic 06- Dic 19*

GRACIELA CASAS SCAFFO (FICHA 2-48226/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35239 Dic 05- Dic 18*

OLGA DE GREGORIO (FICHA 2-43467/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34472 Nov 29- Dic 12*

MARIA CONCEPCION MARTINEZ SEOANE (FICHA 2-48777/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34300 Nov 28- Dic 11*

IRMA MYRIAM MONTALDO FIORELLI (FICHA 2-45030/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34292 Nov 28- Dic 11*

#### TERCER TURNO

SERGIO SERAFIN BADANO MUSETTI (IUE 2-46739/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35935 Dic 11- Dic 24*

MARIA ESTHER QUINTEROS VARELA (IUE 2-40156/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35721 Dic 10- Dic 21*

NELSA SILVERA ANCHETA y ELFREN CIRILO VELAZQUEZ DUARTE (IUE 2-52055/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35697 Dic 10- Dic 21*

NILDA ALEJA LARRICA COITIÑO (IUE 2-44322/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35648 Dic 07- Dic 20*

NELSON JUAN BALTRONS RUSCONI (IUE 2-50777/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35484 Dic 07- Dic 20*

LUIS ALBERTO GÓMEZ BENTANCOR (IUE 2-47214/2018).

Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35455 Dic 06- Dic 19*

MANUEL SUÁREZ ABELENDA (IUE 2-46214/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35274 Dic 05- Dic 18*

IRMA GLADYS GALLESIO GARCIA (IUE 2-40339/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34916 Dic 03- Dic 14*

EDUARDO MARIO TRIAS (IUE 2-12852/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34902 Dic 03- Dic 14*

IRIS NEMESIO MERCADAL SILVA y MIRTA ELINOR VELAZQUEZ MOREIRA (IUE 2-32069/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34728 Nov 30- Dic 13*

HUGO NELSON PIRIZ (IUE 2-40659/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34707 Nov 30- Dic 13*

MARIA DEL CARMEN BOLAÑO POMBO (IUE 2-10028/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 34678 Nov 30- Dic 13*

SERGIO CUSTODIO RIVERO VICO (IUE 2-47769/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34473 Nov 29- Dic 12*

ANASTASIA o ANASTACIA o ANASTAZIJA ZUCLEVICIUS o ZUKLEVICIUS o ZUSCLEVICIUS RAMANAUSKAITE; ANTONIO BOCIANSKAS o BOCIANKAS o BACIANKAS o BACIANSKAS CIRBAITES o CIRBOITES; JUAN CARLOS BOCIANSKAS o BOCIANKAS o BACIANSKAS ZUKLEVICIUS o ZUCLEVICIUS y MIGUEL ANGEL BOCIANSKAS o BOCIANKAS o BACIANSKAS ZUKLEVICIUS o ZUCLEVICIUS (IUE 2-41018/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34406 Nov 28- Dic 11*

## CUARTO TURNO

MARÍA AMELIA RODRIGUEZ (IUE 2-32837/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36026 Dic 11- Dic 24*

GUSTAVO EDUARDO VISOS SAGARIS (IUE 2-47508/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35891 Dic 11- Dic 24*

WALTER ENRIQUE BRIANO CAJADE (IUE 2-51848/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35668 Dic 07- Dic 20*

NELLY MARÍA LARA AMENDOLA (IUE 2-38344/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35628 Dic 07- Dic 20*

ELBIO ROMAN MENDEZ y REGINA CAMCHEFF ISAAC (IUE 2-46160/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35579 Dic 07- Dic 20*

SIRLEY VICTORIA SANTOS FERNÁNDEZ (IUE 2-37645/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35453 Dic 06- Dic 19*

WALTER ISRAEL GOMEZ SANCHEZ (IUE 2-43465/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35367 Dic 06- Dic 19*

ALFONSO ADHEMAR VIZCAINO (IUE 2-50695/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35133 Dic 05- Dic 18*

ELISEO MARTINEZ BALLESTA (IUE 2-44889/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35103 Dic 04- Dic 17*

ALBERTO RAÚL CARRERO CUÉLLAR (IUE 2-46344/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35094 Dic 04- Dic 17*

GHISLAINE MARIE CARBO WILDEMAUWE Ó WILDEMAWE (IUE 2-45573/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35050 Dic 04- Dic 17*

EYDELSTEYN ESTER ROSA (IUE 2-44950/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35029 Dic 04- Dic 17*

ALVARO OMAR ESPOSITO ARTOLA (IUE 2-47879/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34705 Nov 30- Dic 13*

PEDRO WILFREDO DE LEÓN PÉREZ (IUE 2-32612/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34700 Nov 30- Dic 13*

ELBA ESTER RIAL VARELA (IUE 2-49204/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 34580 Nov 30- Dic 13*

VICTOR HORACIO LERCARI DURANTE (IUE 2-50286/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 34579 Nov 30- Dic 13*

ANTONIO LIVER NURI VERO DAMIANI (IUE 2-46964/2018)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 34578 Nov 30- Dic 13*

SUSANA da SILVA ARMESTO o SUSANA FREITAS da SILVA ARMESTO (IUE 2-46822/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 34577 Nov 30- Dic 13*

MARCELINA BELLOZO COITIÑO (IUE 2-45032/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 34575 Nov 29- Dic 12*

SEBASTIAN LORENZO NEGRO PEREIRA (IUE 2-24800/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34571 Nov 29- Dic 12*

MARTA RAQUEL MEDINA MACIEL (IUE 2-50883/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34476 Nov 29- Dic 12*

CESAR ASDRUBAL PEREYRA FERRES (IUE 2-30692/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 34212 Nov 28- Dic 11*

## QUINTO TURNO

OMAR HUMBERTO GUTIERREZ LARRE (IUE 2-50552/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35726 Dic 10- Dic 21*

JOSÉ ELANDO AROSTEGUI VIERA (IUE 2-47544/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35714 Dic 10- Dic 21*

RODRÍGUEZ COUSTE, ENRIQUE (IUE 2-40039/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35620 Dic 07- Dic 20*

DETINO GARCIA GARCIA (IUE 2-45071/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35465 Dic 06- Dic 19*

HAYDEE o HAIDEE ROMAN ALONSO de BASSANI, ROSA CARMEN BASSANI ROMAN y JAVIER EDUARDO FOLONIER BASSANI (IUE 2-47939/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35464 Dic 06- Dic 19*

ALBERTO PEREYRA (IUE 2-42010/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35384 Dic 06- Dic 19*

SIECOLA VIGNAU OSCAR y CHANES LEGORBURU GLADYS RAQUEL (IUE 2-44967/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35282 Dic 05- Dic 18*

HECTOR ALEJANDRO RIOS CLAVIJO (IUE 2-49534/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35102 Dic 04- Dic 17*

MARINA BARROS ULLOA (IUE 2/22770/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34899 Dic 03- Dic 14*

RAUL DIAZ (IUE 2-18292/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34727 Nov 30- Dic 13*

ANTONIA ROSALIA JUNG GRAVE o ANTONIA ROSALIA TERESA GHISLERA, MARIA JUNG de SCHLIEF DEGRAVE y JUAN JORGE SCHLIEF GANSSLOSER o JUAN JORGE RICARDO SCHLIEF GANSSLOSER (IUE 2-13112/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34698 Nov 30- Dic 13*

RINALDO o REINALDO o RENATO RINALDO PISANO BOSIO o BOGGIO y AURELIA o AMELIA PONGIBOVE BONFIGLIO (IUE 2-31152/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34677 Nov 30- Dic 13*

BASILIO CASERTA, JOSE o GIUSEPPE BASILIO o GIUSEPPE CASERTA y MARIA FORTUNATA TRAVIGLIA (IUE 2-26624/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34668 Dic 03- Dic 14*

BELTCHO SERGIO DIMOFF NUÑEZ y MARIA JULIA NUÑEZ (IUE 2-39580/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34559 Nov 29- Dic 12*

MARIA FRANCISCA AIRES o AIRE LA VEGA o LAVEGA y URBANO ALBISTUR MINDEGUIA (IUE 2-37585/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34549 Nov 29- Dic 12*

IGNACIA BARRETO o IGNACIA RODRIGUEZ o IRIS BARRETO o IRIS RODRIGUEZ y VICTOR REY ACUÑA (EXPEDIENTE 2-11477/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de abril de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*01) (Sin Costo) 10/p 34438 Nov 30- Dic 13*

ANTONIO JOSÉ FURTADO CORREA (IUE 2-46905/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 34294 Nov 28- Dic 11*

## SEXTO TURNO

JOSÉ ENRIQUE BRUSCHI RAVA (IUE 2-42424/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 36031 Dic 11- Dic 24*

MIGUEL ANGEL GRAÑA CESAR (IUE 2-9381/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35637 Dic 07- Dic 20*

EDUARDO DANTE DE ARMAS VENDRELL y MARIA EMMA VENDRELL PICASSO (IUE 2-43344/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35265 Dic 05- Dic 18*

SIRENA MORELLI ROCCO (IUE 2-45989/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35091 Dic 04- Dic 17*

JOSÉ RUBEN CASTRO DIAZ (IUE 2-37103/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34733 Nov 30- Dic 13*

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ NAVARRO (IUE 2-40012/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34684 Nov 30- Dic 13*

AURELIA CLEMENTINA BERETTA GALLO (IUE 2-42284/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34572 Nov 29- Dic 12*

ALICIA RENEE ECHEVERRIA SAN ROMAN (IUE 2-37616/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 34159 Nov 28- Dic 11*

## OCTAVO TURNO

Gladys Margarita Sorensen (IUE 2-42354/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35889 Dic 11- Dic 24*

Dominico Ramírez Vega (IUE 2-47015/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35696 Dic 10- Dic 21*

Edelma Duarte Coito (IUE 2-47509/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35687 Dic 10- Dic 21*

YOLANDA CARLIXLEY PUCHETTA O PUCHETA GONZÁLEZ (IUE 2-51532/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35677 Dic 10- Dic 21*

Carlos Horacio Portela Berrutti (IUE 2-46831/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35657 Dic 07- Dic 20*

Fernando Manuel Quinteiro Xavier o Fernando Manuel Quinteiro Xavier de Mello (IUE 2-44653/2018).

Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35510 Dic 07- Dic 20*

Elda Anubi o Elda Anubis Delorrio Silva (IUE 2-30449/2018).
Montevideo, 14 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5664 10/p 35442 Dic 06- Dic 19*

FERNANDO LUIS ETCHEGARAY CENOZ Y ELISA MARIA DEL CARMEN CENOZ SENDIC (IUE 2-50382/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35434 Dic 06- Dic 19*

Julian David Peña Mercader (IUE 2-42341/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35248 Dic 05- Dic 18*

Nelly o Nelly Rosa Agrasso Acosta (IUE 2-45232/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35116 Dic 04- Dic 17*

Olga Edith Aguirre Ogues (IUE 2-46033/2018)
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35100 Dic 04- Dic 17*

Walter Eduardo Bertola Villar (IUE 2-45045/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 35005 Dic 04- Dic 17*

María Claudina Busto Varela (IUE 2-42258/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 34941 Dic 04- Dic 17*

HORTENCIA RODRIGUEZ GONZALEZ Y DONATO ERNESTINO CARRION BORGES (IUE 2-50569/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) (Sin Costo) 10/p 34850 Dic 03- Dic 14*

Marisa Susana Desejas Batista (IUE 2-40811/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 34738 Dic 03- Dic 14*

Geremías Manuel Fontoura Fiorentin (IUE 2-42121/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 34737 Dic 03- Dic 14*

DELIA CECILIA BALAO CEDRES O CEDREZ (IUE 2-32857/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
*01) $ 5413 10/p 34628 Nov 30- Dic 13*

Emma Torrendell Larravide (IUE 2-44019/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*01) $ 5664 10/p 34459 Nov 29- Dic 12*

Nelson Eduardo Peñalva Mazzolini (IUE 2-37993/2018).
Montevideo, 25 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
*01) $ 5664 10/p 34429 Nov 29- Dic 12*

Rocco Celia Donadio (IUE 2-41308/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34283 Nov 28- Dic 11*

## NOVENO TURNO

BERTHA NELLY BARBATO TORRELLI (IUE 2-39659/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36024 Dic 11- Dic 24*

SERGIO FERNANDO BRAVO CEDRES (IUE 2-37612/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35928 Dic 11- Dic 24*

ELSA SANCHEZ LAPIZARRA o LAPIZAGA (FICHA 2-39173/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35802 Dic 10- Dic 21*

SARA DRUK ZIMERMANN (IUE 2-46295/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35727 Dic 10- Dic 21*

ENRIQUE YAMANDU GRANERI BORDON (FICHA 2-34436/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35722 Dic 10- Dic 21*

FRIDA FOGEL STEIN y de ALEJANDRO BARTFELD ROTH (IUE 2-51638/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35681 Dic 10- Dic 21*

MARIA BERNARDA GOYANES PEREZ (FICHA 2-47410/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35646 Dic 07- Dic 20*

CASIMIRO o CASIMIRO TRINIDAD MARRERO GARCIA y de MARIA HERMINDA RANCEL DIAZ (IUE 2-49049/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35587 Dic 07- Dic 20*

GREGORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 2-26336/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35553 Dic 07- Dic 20*

JOHANA ANDREA BALADON SENDIC (IUE 2-45009/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35450 Dic 06- Dic 19*

Francisca Liropeya Gómez Medina (IUE 2-27347/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35252 Dic 05- Dic 18*

OFELIA EMA FIGUEREDO CALDERON (IUE 2-47634/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35155 Dic 05- Dic 18*

ADRIANA SANTIAGO MARTINEZ PORTILLO (IUE 2-46562/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35134 Dic 05- Dic 18*

ELINA MARIA BALOYRA DE LOS SANTOS (IUE 2-48024/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario Adjunto, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35132 Dic 05- Dic 18*

RICARDO ARIEL CABRERA MERCADO (IUE 2-37725/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARÍA JOSÉ BRISCO MALLI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34519 Nov 29- Dic 12*

JULIO CESAR MARTINEZ AGUIRRE (IUE 2-44349/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34396 Nov 28- Dic 11*

GUSTAVO TAMBASCO GALFETTI (IUE 2-39547/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34393 Nov 28- Dic 11*

## DÉCIMO TURNO

ELIAS EMILIANO REPETTO MALDONADO (IUE 2-46652/2018).

Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 36013 Dic 11- Dic 24*

JOSE ENRIQUE GARCIA GAILLARDO (IUE 2-42810/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35936 Dic 11- Dic 24*

MARIA AIDA COLMAN DAMIAN y LUCINDO ANDRES GREPPI CAMPANELLA (IUE 2-52488/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35919 Dic 11- Dic 24*

VARTIVAR KECHICHIAN LAPPAJIAN (IUE 2-52176/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35893 Dic 11- Dic 24*

OSCAR ANIBAL BACQUE (IUE 2-51226/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35887 Dic 11- Dic 24*

MARIA JUANA HERNANDEZ SALINAS (IUE 2-33773/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35859 Dic 10- Dic 21*

DOMINGO DOMÍNGUEZ MISA (IUE 2-49.495/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35801 Dic 10- Dic 21*

ELIAS ANTONIO RUIBAL VEGA (IUE 2-46156/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35734 Dic 10- Dic 21*

MILTON ALFREDO LAGOS ALMEIDA (IUE 2-52660/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35674 Dic 10- Dic 21*

ISIDORO FRANCISCO DIAZ (IUE 2-50873/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35641 Dic 07- Dic 20*

WALTER NUÑEZ BADO (IUE 2-25522/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35623 Dic 07- Dic 20*

ARSENIO CASTELO OTERO (IUE 2-47303/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35580 Dic 07- Dic 20*

TERESA DOMINGA VAZQUEZ SANABRIA y HUMBERTO MARISCURRENA o MARIZCURRENA BALTRONS (IUE 2-46546/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELENA ALVAREZ PAÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35577 Dic 07- Dic 20*

ANTONIO JORGE MARI PAGES (IUE 2-8773/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35447 Dic 06- Dic 19*

MARÍA ISABEL GOROSTIDI ORECCHIA y JOSÉ WALTER MARTÍNEZ BENTANCOR (IUE 2-32922/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35188 Dic 05- Dic 18*

LIDIA MARIA IFRAN (IUE 2-49695/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 34994 Dic 04- Dic 17*

MIGUEL BENJAMIN RODRIGUEZ SILVEIRA (IUE 2-47464/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 34944 Dic 04- Dic 17*

MODESTA ADBAT o ABAT GONZALEZ GUTIERREZ (IUE 2-49171/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 34939 Dic 04- Dic 17*

JUAN JOSE GRUNULLU SILVA (IUE 47-499/2000)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 34912 Dic 03- Dic 14*

MARIO INOCENCIO ARISPE CASTRO (IUE 2-48100/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34732 Nov 30- Dic 13*

ELMA IRIS RODRIGUEZ INCHAUSTY (IUE 2-37623/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34669 Nov 30- Dic 13*

GUSTAVO DANIEL GHIRINGHELLI CABRERA (IUE 2-54673/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34567 Nov 29- Dic 12*

MIGUEL ANGEL ESTADES BASAVILBASO (IUE 2-56617/2017).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34555 Nov 29- Dic 12*

JORGE DUARTE PRESS o PRES (IUE 2-28832/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34453 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOPRIMER TURNO

JUAN LORENZO ETCHEVERRY CAMPOMAR (IUE 2-48258/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 36022 Dic 11- Dic 24*

ALVARO GUSTAVO BIANCHI BOGGIANI (IUE 2-37.321/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35863 Dic 10- Dic 21*

MARIA CLAUDIA de PEDRO SOMOZA (IUE 2-48247/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35850 Dic 10- Dic 21*

LUIS ALBERTO CALLEROS (IUE 2-40063/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35758 Dic 10- Dic 21*

MARIO GARCIA LOVELLE, ALBA AMERICA GOBERNA VAZQUEZ e HILDA BELANACHE IGLESIAS (IUE 2-51033/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35735 Dic 10- Dic 21*

SCHIAVI BIANCHI, CATALINA (IUE 2-44900/18).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35619 Dic 07- Dic 20*

ENRIQUE CASAÑAS MÉNDEZ (IUE 2-44157/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35581 Dic 07- Dic 20*

NELIDA MIRTHA MARTINEZ BLANCO y FLAVIA ANDREA GARCIA HIMBERA (IUE 2-47168/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35550 Dic 07- Dic 20*

JUAN PEDRO ANDREGNETTE VANOLI y GLADYS EDDI MASSANTI FUENTES (IUE 2-48640/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35507 Dic 07- Dic 20*

FLORENTINO MACARIO FERNANDEZ CASTRO (IUE 2-47938/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35457 Dic 06- Dic 19*

JULIA TERESA NAPIAS GONZALEZ (IUE 2-28865/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35448 Dic 06- Dic 19*

MARGARITA FERNANDEZ y EDUARDO SUAREZ MARCHISIO (IUE 2-49750/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 35340 Dic 06- Dic 19*

MARIA DE LAS MERCEDES ARIAS DIAS MOREIRA (IUE 2-42361/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35262 Dic 05- Dic 18*

AVEZER BENC LIEBLEIN (IUE 2-36073/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35045 Dic 04- Dic 17*

RUBEN EVARISTO, ACOSTA CARABALLO (IUE 2-30976/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34816 Dic 03- Dic 14*

ROSA BEATRIZ LEVRATTO LINARES (IUE 2-44680/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34711 Nov 30- Dic 13*

SANTIAGO PROTO VALES (IUE 2-43876/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34566 Nov 29- Dic 12*

MARIA MAZZAFERRO ADDIEGO (IUE 2-48129/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34558 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

AURORA ELSA CURBELO CABRERA y ENRIQUE OVIDIO LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-49736/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36014 Dic 11- Dic 24*

CARLO DINELLI CONSANI (IUE 2-48192/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35884 Dic 10- Dic 21*

OLGA DELIA SCOPISE PERI u OLGA DELIA SCOPESI PERI (IUE 2-43858/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35607 Dic 07- Dic 20*

MARÍA MARTHA MOLINOLO HIRIART (IUE 2-48774/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35452 Dic 06- Dic 19*

JULIO DANIEL SOGLIANO DELBONO (IUE 2-49523/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 35440 Dic 06- Dic 19*

RAMONA PEREZ IBAÑEZ (IUE 2-45263/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35368 Dic 06- Dic 19*

MARÍA BEATRIZ MARTINEZ GOMEZ (FICHA 2-30596/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35283 Dic 05- Dic 18*

WASHINGTON SORIA (IUE 2-46202/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35268 Dic 05- Dic 18*

ISABELINO PELLEJERO CLAVIJO (IUE 2-51153/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35182 Dic 05- Dic 18*

MARIA ROSARIO FLORES MEROLA (IUE 2-42340/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35150 Dic 06- Dic 19*

NELLY ELENA HABIAGA DIAZ RAMIREZ (EXPEDIENTE IUE 2-59428/2013).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35031 Dic 04- Dic 17*

SONIA GLADIS DELIOTE o SONIA GLADIS DELIOTE SUEIRO (IUE 2-42214/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 34924 Dic 03- Dic 14*

MARIA DEL CARMEN CARACCIOLO TROTA y RUBEN MARIO SIVOLELLA CARACCIOLO (IUE 2-35458/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34918 Dic 03- Dic 14*

VITERBA DECUADRA DECUADRA (FICHA 2-47309/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 34894 Dic 03- Dic 14*

GRISELDA INÉS BULA CASANOVA (IUE 2-46656/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34556 Nov 29- Dic 12*

JUAN CARLOS LIMA MACEDO (IUE 2-38606/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34408 Nov 28- Dic 11*

SONIA TERESA FERNANDEZ GALARDI y ANGEL VICTORIO MORI MACHADO (IUE 2-44902/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34378 Nov 28- Dic 11*

## DECIMOTERCER TURNO

IRMA NELLYS COSERO HEROU (IUE 2-34519/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35842 Dic 10- Dic 21*

JOSÉ MARÍA MÉNDEZ BUSTABAD (IUE 2-47333/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35582 Dic 07- Dic 20*

Antonio Diharce Bergaló y María Orosillana Soria Crezule (IUE 2-49179/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 35575 Dic 07- Dic 20*

RAMIRO FROILÁN DÍAZ ROBAINA (IUE 2-41596/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35189 Dic 05- Dic 18*

## DECIMOQUINTO TURNO

SEBASTIAN BIDEGAIN SACCHETTI (IUE 2-30735/2005).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35506 Dic 07- Dic 20*

ELSA LOURDES OLID BRUN (IUE 2-50497/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35482 Dic 07- Dic 20*

JACINTO OMAR RIVAS COMAS (IUE 2-41822/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
*01) $ 5664 10/p 35444 Dic 06- Dic 19*

LITA IRIS CAMARGO OLGUIN y JUAN LAUREANO SILVA LÓPEZ (IUE 2-53020/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35404 Dic 06- Dic 19*

EMMA GLADYS REBUFELLO CASTRO (IUE 2-52581/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35378 Dic 06- Dic 19*

FRANCISCO RAÚL GUTIERREZ BRITOS (IUE 2-50659/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35329 Dic 06- Dic 19*

BENITO MARRERO MANGANIEL (IUE 2-51012/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35311 Dic 06- Dic 19*

JULIA GARCÍA VALCARCE (IUE 2-48750/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35253 Dic 05- Dic 18*

PALBO GUGIC ZUVELA y MARIA STARAKON HUDEM (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-21006/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35121 Dic 04- Dic 17*

JUAN CARLOS CARDOZO BERON (IUE 2-50996/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35101 Dic 04- Dic 17*

CONCEPCIÓN CUPEIRO (IUE 2-51235/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35002 Dic 04- Dic 17*

JUAN JOSÉ BERNADET VISCAINO o VIZCAINO (IUE 2-40027/2018).
Montevideo, 02 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
*01) $ 5664 10/p 34955 Dic 04- Dic 17*

ALBERTO IMAZ MAGUNA e ISABEL GONZÁLEZ ROCHA (IUE 2-25932/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
*01) $ 5413 10/p 34694 Nov 30- Dic 13*

SHING FEI CHANG CHANG (IUE 2-50274/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34618 Nov 30- Dic 13*

AGUSTINA ROCCA CELAZCO y TERESA ROCCA CELAZCO o CELAZCO de AMBROSIO (IUE 2-44399/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34602 Nov 30- Dic 13*

MARIELLEN LACYBELL BACALL o BELL BACALL DE WIEMANN o BELL WIEMANN (IUE 2-49717/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34506 Nov 29- Dic 12*

DANIEL SANTUCHO, MARÍA ESTER o ESTHER BATISTA ALMENARES y MIGUEL ÁNGEL SANTUCHO BATISTA (IUE 2-46818/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34425 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ROSA CHARQUERO LESCANO (IUE 2-48089/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35895 Dic 11- Dic 24*

ANA MARIA TRIAS MOLINA (IUE 2-22989/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
*01) $ 5413 10/p 35690 Dic 10- Dic 21*

ANAIR NELLY CASELLA ACEVEDO Y MIGUEL DAMIANO TARDUNÑA (IUE 2-37395/2018).
Montevideo, 02 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
*01) $ 5664 10/p 35669 Dic 07- Dic 20*

BLANCA MARGARITA MARTINEZ SUAREZ (IUE 2-46638/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35617 Dic 07- Dic 20*

JUAN LUIS GOMEZ (IUE 2-41957/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35481 Dic 07- Dic 20*

DUILIO VIGBERTO VIGNOLO SILVA (IUE 2-43787/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35319 Dic 06- Dic 19*

MARIA ESTHER BELTRAN (IUE 2-33489/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35178 Dic 05- Dic 18*

ALBA IRIS VEGA MONTES de OCA o ALBA IRIS VEGA MONTES DE OCA (IUE 2-48377/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35098 Dic 04- Dic 17*

FRANCESCO O FRANCISCO PIETRAFESA SIVOLELLA (IUE 2-47463/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35097 Dic 04- Dic 17*

NORBERTO CABALLERO (IUE 2-25372/2017).
Montevideo,07 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
*01) $ 5413 10/p 35009 Dic 04- Dic 17*

MARIO HUGO COITO MADOZ (IUE 2-51271/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34892 Dic 03- Dic 14*

MARIA DEL CARMEN GARCIA PRIETO (IUE 2-42090/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34536 Nov 29- Dic 12*

CARLOS POLICARPO CABRERA CASTRO Y MARIA IRMA SALGUEIRO ROMERO (IUE 2-33977/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34415 Nov 29- Dic 12*

MARIA ROSARIO CEREIJO (IUE 2-51166/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34410 Nov 29- Dic 12*

JUAN AGUILAR BARCELO, MANUELA ZOILA SANCHEZ BRITO Y HEBER ANTONIO AGUILAR SANCHEZ (IUE 2-46010/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34392 Nov 28- Dic 11*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ PEREIRA, CARMEN Y SELLANES, CLEMENTE DANUBIO. SUCESIONES" IUE 2-58997/2013, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARMEN GUTIERREZ PEREIRA y CLEMENTE DANUBIO SELLANES, se cita, llama y emplaza al Sr/a OSCAR RAUL SELLANES y/o herederos a cualquier título de los causantes a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36033 Dic 11- Dic 24*

EDEMA DE SOSA SILVERA o de SOSA SILVERA (IUE 2-32395/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36021 Dic 11- Dic 24*

MARIA LINA SALVO SALVO (IUE 2-51678/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35975 Dic 11- Dic 24*

ELIA ESTHER ORTIZ SCAMPINI y DEMETRIO ESTÉFANO VÁZQUEZ (IUE 2-49094/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35866 Dic 10- Dic 21*

MARIA LOURDES QUIÑONES PIÑEIRO (IUE 2-51924/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35846 Dic 10- Dic 21*

ALICIA GUTIERREZ CORTINAS (IUE 2-37613/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
*01) $ 5664 10/p 35804 Dic 10- Dic 21*

ADA MARINA WERNER MORAES o HADA MARINA WERNER MORAES (IUE 2-51313/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35692 Dic 10- Dic 21*

JORGE GUILLERMO PITTAMEGLIO SANGUINETI (IUE 2-52464/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35684 Dic 10- Dic 21*

LEONEL RUBEN DARIO PAPU (IUE 2-42440/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35649 Dic 07- Dic 20*

BLANCA NELDA SILVERA ECHEVERRE (IUE 2-18779/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35621 Dic 07- Dic 20*

BEATRIZ IVONNE RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-43550/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 35531 Dic 07- Dic 20*

ZULMA SHIRLEY MELGEN o MELGEM FASANELLI o FASSANELLI (IUE 2-50423/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35370 Dic 06- Dic 19*

NILDA BEATRIZ MENDIVERRY MARTINEZ y MAURO VERÓN (IUE 2-44788/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 35179 Dic 05- Dic 18*

GLADIS o GLADYS LOPEZ LOPEZ (IUE 2-36661/2018)
Montevideo, 23 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35114 Dic 04- Dic 17*

LILIA OLGA SOUTO LOJO (IUE 2-48498/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34922 Dic 03- Dic 14*

ROSA BLANCA MASTRÁNGELO CAPRIO (IUE 2-38265/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34832 Dic 03- Dic 14*

ANDREA MERCEDES MARTINEZ MANRIQUE y FELIX CANTALICIO HERNANDEZ GERRA (IUE 2-17761/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34719 Nov 30- Dic 13*

FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ O HERNANDEZ ROMAY (IUE 2-48924/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34665 Nov 30- Dic 13*

GALEANO ALVEZ JOSE MARIA (IUE 2-45912/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34585 Nov 30- Dic 13*

EULOGIO FELICIANO LUZARDO BENTANCUR, MARIA JULIA NUÑEZ PEREZ Y GEORGE LUZARDO NÚÑEZ (IUE 2-30055/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34562 Nov 29- Dic 12*

ROSA VINAGRE CONDE (IUE 2-49888/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34428 Nov 29- Dic 12*

GLADYS ADELA CAPALBO TORRADO (IUE 2-42311/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34427 Nov 29- Dic 12*

ALBERTO WALTER VEGA BARRERO (IUE 2-48190/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 34293 Nov 28- Dic 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

DIANA DUTRA FAGUNDEZ (IUE 2-28538/2018).
Montevideo, 09 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5413 10/p 35981 Dic 11- Dic 24*

AURORA MENDEZ MENDEZ y LIRIO ZOILO SCLAVI SCLAVI (IUE 2-40520/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35694 Dic 10- Dic 21*

ESTANISLAO O STANISLAO BASTIK O BASTEK Y MARIANA O MARIA OLOWIECKI O OLOWSHA O OLOWIECKA O OLOWSKA O OLOWSHKA RADZINSKI (IUE 2-30668/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35671 Dic 10- Dic 21*

MODESTO AQUILES REYNOLDS PIÑEIRO o MODESTO REYNOLDS PIÑEIRO y MARIA ELIDA VIDELA (IUE 2-19076/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35446 Dic 06- Dic 19*

OTTO RAMON GARGANO OSTUNI (IUE 2-50920/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35291 Dic 06- Dic 19*

NELLY MANUELA TRONCOSO (IUE 2-50593/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35251 Dic 05- Dic 18*

TERESA da ROSA OLIVERA o OLIVEIRA (IUE 2-49804/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35213 Dic 05- Dic 18*

ISABELINO JUPITER LARROCA GARCIA (IUE 2-48302/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35131 Dic 05- Dic 18*

JUAN EDISON GARCIA MENDEZ (IUE 2-50409/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35129 Dic 05- Dic 18*

NORMA ESTHER CASALEGNO FERREIRA Y VIDAL CARAMELLI MIRANDA (IUE 2-44765/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35099 Dic 04- Dic 17*

ROSE ALICE MARTIN BARDET (IUE 2-46778/2018)
Montevideo, 06 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34920 Dic 03- Dic 14*

ROBERTO CLEMENTE SILVA RIVERO (IUE 2-49446/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34586 Nov 30- Dic 13*

EUGENIO MUJICO RAVIÑA (IUE 2-39630/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
*01) $ 5664 10/p 34550 Nov 29- Dic 12*

MYRIAM CARDOZO BALCON (IUE 2-44493/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34530 Nov 29- Dic 12*

JEAN ATAMIAN KEVORKIAN (IUE 2-50210/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34446 Nov 29- Dic 12*

SERGIO ISIDRO GOMEZ PEREYRA (IUE 2-49623/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34384 Nov 28- Dic 11*

SONIA HEDDY VERGARA ROSAS (IUE 2-47955/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 34304 Nov 28- Dic 11*

## DECIMONOVENO TURNO

ELSA BOGGIANI MENDEZ (FICHA 2-47715/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35929 Dic 11- Dic 24*

TOMAS DE VILLANUEVA BARRETO SEQUEIRA (FICHA 2-35891/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35853 Dic 10- Dic 21*

GLADYS CARMEN GARCIA RELA (FICHA 2-47311/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35376 Dic 06- Dic 19*

ADILSIA FERRANDO DUQUE (FICHA 2-48782/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35280 Dic 05- Dic 18*

PEDRO RAMA MALLO y ADELFINA GONZALEZ MALLO (FICHA 2-44141/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35260 Dic 05- Dic 18*

MARIA ANGELICA SAPPA CABRERA (FICHA 2-48635/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35118 Dic 04- Dic 17*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ GAMBOA, JUAN FRANCISCO-SUCESION"; Ficha 60-174/1990. Emplazase al Sr. TABARÉ o TABARÉS o TABARÉZ ADOLFO VÁSQUEZ o VÁZQUEZ PORTE o PORTES y/o sucesores a cualquier titulo a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35111 Dic 04- Dic 17*

JUAN FRANCISCO VÁSQUEZ GAMBOA o VÁZQUEZ GAMBOA (FICHA 60-174/1990).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35110 Dic 04- Dic 17*

ILDA NELLY MEDINA PICCO (FICHA 2-44422/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35096 Dic 04- Dic 17*

HEINZ JURGEN LEO MICHALLIK (FICHA 2-46215/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35086 Dic 04- Dic 17*

CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BALATTI (IUE 2-49300/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35081 Dic 04- Dic 17*

BRAULIO JULIO CANTERA PASTOR (FICHA 2-50247/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34805 Dic 03- Dic 14*

LUIS ERNESTO LABANDEIRA LASSALLETTE o LASSALLETE (FICHA 2-48234/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34673 Nov 30- Dic 13*

ADORACIÓN MANUELA YARZA LEON (FICHA 2-50675/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34670 Nov 30- Dic 13*

ROSA BLANCA OLIVERA MASEIRA y MARIA ROSA DEL PUERTO OLIVERA (FICHA 2-44278/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34548 Nov 29- Dic 12*

VALERIANA DELAIR CABRERA NUÑEZ (FICHA 2-46204/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34478 Nov 29- Dic 12*

ELIZABETH ROLAN TROPIANO (FICHA 2-42880/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34390 Nov 28- Dic 11*

## VIGÉSIMO TURNO

CARMEN MARTIN MARCOS (FICHA 2-50410/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35930 Dic 11- Dic 24*

MARTHA RAQUEL BENTANCOR ALBERGATI (IUE 2-46069/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35776 Dic 10- Dic 21*

JULIA ESTHER BRUN o BRUN DE GONZALEZ y DOMINGO DRAGONETIS ALVAREZ (FICHA 2-51484/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35362 Dic 06- Dic 19*

MARIA DEL CARMEN BAZZANO VAZQUEZ y AGUSTIN ELEUTERIO ESPINO LINARES (FICHA 2-48217/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35359 Dic 06- Dic 19*

ALFREDO LUIS AGRADEÑO PRADO (FICHA 2-50939/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35276 Dic 05- Dic 18*

ANDREA DE LOURDES CABRAL ACOSTA (FICHA 2-37699/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35267 Dic 05- Dic 18*

ABEL KOHAN MILLER (FICHA 2-50591/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35033 Dic 04- Dic 17*

CARLOS, CALEVINO, CALEVINE, CALVINO o CALVINE CHAMIAN o CHAMYAN KONSTANTIAN o CONSTANTIAN o COSTATIAN (FICHA 2-46626/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34910 Dic 03- Dic 14*

ENRIQUE GIMENEZ GALLO (FICHA 176-140/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34610 Nov 30- Dic 13*

CLYDE LORELEY GONZALEZ o GONZALEZ AMARAL o GONZAEZ AMARAL y OSCAR SILVEIRA (FICHA 2-44909/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34377 Nov 28- Dic 11*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GENEROSA NANDIN SAN RAMON o NANDIN DE COUSO. Ficha Nº 61-695/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente.
Montevideo, once de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 30/p 31571 Nov 08- Dic 19*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

LILETTE RENEE RIVOIR ETCHEVERRY (IUE 2-49141/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36020 Dic 11- Dic 24*

HUMBERTO CORBO SANTURIO (IUE 2-53456/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35869 Dic 10- Dic 21*

MARIA NELLY ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-48490/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35728 Dic 10- Dic 21*

VALMAR GUTIERREZ VEGA (IUE 2-44908/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35718 Dic 10- Dic 21*

YONI o IONE o YONE ESTHER ILLA o YLLA CAMPANELLA (IUE 2-44489/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35667 Dic 07- Dic 20*

ELBIO LUIS DELGADO LEDESMA (IUE 2-49487/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35658 Dic 07- Dic 20*

NOELIA GONZÁLEZ FLORIO (IUE 2-41937/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35583 Dic 07- Dic 20*

FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA TERESA (IUE 2-41640/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35512 Dic 10- Dic 21*

FRANCISCO LUIS CABRERA ZURITA o ZORITA o SURITA o SORITA (IUE 2-48725/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35409 Dic 06- Dic 19*

LIDIA SUSANA GEORGE BIDART (IUE 2-41818/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35360 Dic 06- Dic 19*

AMERICA LARROSA IBAÑEZ (IUE 2-38357/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35272 Dic 05- Dic 18*

HORACIO JUSTO MARI GALVALISI (IUE 2-50623/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35249 Dic 05- Dic 18*

JULIA MAUTONE RODRIGUEZ (IUE 2-50923/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35126 Dic 05- Dic 18*

JUAN ALBÉRICO PERUTTI (IUE 2-46261/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35117 Dic 04- Dic 17*

HUGO FERNANDEZ LARROSA (IUE 2-49630/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 35042 Dic 04- Dic 17*

ROSA ANGELA BASSANO SUAREZ (IUE 2-45291/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34925 Dic 03- Dic 14*

BALTASAR ALFREDO DE ROSA RAMA y MARÍA RITA TEMES HERNÁNDEZ (IUE 2-32539/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34804 Dic 03- Dic 14*

MARIA ESTHER CAMEROTA MASTRASCUSA (IUE 2-48316/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34717 Nov 30- Dic 13*

MARIA CRISTINA RUBI SCHIAVO (IUE 2-038214/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34715 Nov 30- Dic 13*

AZUCENA COBA COBA (IUE 2-44038/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34687 Nov 30- Dic 13*

LILIANA ROSARIO DE LA PUENTE FIGUEROA (IUE 2-44760/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34405 Nov 28- Dic 11*

LIVIA LAURA LARRIMBE DIWYAK (IUE 2-43900/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34400 Nov 28- Dic 11*

CARMELO RUBEN GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-23364/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34295 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVARITA LYLIAM LÓPEZ GÓMEZ (IUE 2-21912/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36011 Dic 11- Dic 24*

MARÍA TERESA NUÑEZ MASCI (IUE 2-46117/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35933 Dic 11- Dic 24*

ESTHER FANNY GOMEZ MACHADO (IUE 2-30.993/2018).

Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35932 Dic 11- Dic 24*

MARIO HECTOR MAGLIANO SEGOVIA (IUE 2-31358/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35864 Dic 10- Dic 21*

NIEVES VARELA PEREZ (IUE 2-44916/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35729 Dic 10- Dic 21*

CASIMIRO MERCEDES GADEA LARROSA (IUE 2-016023/2015).
Montevideo, 3 de setiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35723 Dic 10- Dic 21*

GUSTAVO ADOLFO BERARDI DÍAZ (IUE 2-44226/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) (Sin Costo) 10/p 35702 Dic 11- Dic 24*

CLELIA ERMINIA LANZIANO BIANCULI (IUE 2-47755/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35680 Dic 10- Dic 21*

JOSE AGUSTIN FLORES FERRANDO (IUE 2-47242/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35466 Dic 06- Dic 19*

ULISES IERARDO TEJEIRO, ALICIA MYRIAM IERARDO MEGA y MARÍA FELICIA MEGA CHIACHIO (IUE 2-41071/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35454 Dic 06- Dic 19*

MARIA CELIA FERNANDEZ y el SrOCLIDES JESUS DOMINGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-47970/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 35352 Dic 06- Dic 19*

LEONEL FRANCISCO RAVASCHIO SILVERA (IUE 2-43162/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35257 Dic 05- Dic 18*

ESTEBAN BRINDRISTSCH o BRINDRITSCH o BINDRITSCH GARCIA (IUE 2-38358/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35183 Dic 06- Dic 19*

OLGA LIRA BORGES CORDERO (IUE 2-45908/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35018 Dic 04- Dic 17*

JUANA OLGA PIRIZ MOREIRA (IUE 2-41637/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35015 Dic 04- Dic 17*

MARIA MARGARITA NODAR DECIA (IUE 2-47583/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34915 Dic 03- Dic 14*

TXOMIN MIKEL ABOITIZ (IUE 2-40493/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34722 Nov 30- Dic 13*

BERNARDO MARIA de AGUSTINI ROSA (IUE 2-42276/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34704 Nov 30- Dic 13*

FELIX ALBERTO CAMACHO VILLAVICENCIO (IUE 2-45002/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34695 Nov 30- Dic 13*

EDGARDO RAUL NUÑEZ ARDANCHE (IUE 2-48690/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34693 Nov 30- Dic 13*

MAGDALENA SÁNCHEZ y MYRIAM IRENE FLEITAS SÁNCHEZ (IUE 2-51992/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34692 Nov 30- Dic 13*

LUIS ALBERTO FERRÚA COGO (IUE 2-46790/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34488 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE OSVALDO MARQUEZ QUEIJO (IUE FICHA 2-47587/20178).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 36027 Dic 11- Dic 24*

BENJAMIN ROISNER o ROIZNER DERMAN (FICHA 2-39656/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 36025 Dic 11- Dic 24*

CLAUDIA PATRICIA BONILLA MORERA y ERCILIA MERCEDES MORERA REVETRIA (FICHA IUE 2-47787/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35871 Dic 10- Dic 21*

JOSE GABRIEL ACUÑA MARTINEZ (IUE FICHA 2-48495/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35719 Dic 10- Dic 21*

HIPOLITA RAFAELA RIAÑO OLIVAR (IUE 2-50236/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35662 Dic 07- Dic 20*

RICARDO ANIBAL ANTUNEZ GARCIA (IUE FICHA 2-43371/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35472 Dic 06- Dic 19*

CARLOS HUGO GALLO GOTTA (IUE FICHA 2-49101/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35184 Dic 05- Dic 18*

PEDRO DE NOBREGA CHICHARO FERNANDES y DORILDA BARBOZA BARBOZA (IUE 2-46309/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35157 Dic 05- Dic 18*

MARIA LUISA BENTANCOUR o BENTANCUR SPATULA o SPATOLA (FICHA 2-39018/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35022 Dic 04- Dic 17*

EDUARDO ANDRES CASANOVA DELFINO (IUE FICHA 2-41658/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34554 Nov 29- Dic 12*

OLGA RITA MUÑOZ DOSANJOS (IUE 2-50049/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34501 Nov 29- Dic 12*

BLANCA BENITEZ MACHADO Y MARIA TERESA LUNA BENITEZ (IUE 2-48308/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34462 Nov 29- Dic 12*

UMBERTO SEVERINO GOTTA LACOIUS Y OTILIA FEBLE COT (IUE 2-48025/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 34278 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LIRA CASTRO RODRIGUEZ e ISSAC HARNOLDO PEREZ HOOPER (IUE 2-51921/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35960 Dic 11- Dic 24*

MIGUEL ANGEL GARGANO MELONE (IUE 2-50918/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35799 Dic 10- Dic 21*

HUMBERTO GAUDIANO DEVITA (IUE 2-51672/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35664 Dic 07- Dic 20*

OLGA ESTHER MELGAR MARTINEZ (IUE 2-50586/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 35479 Dic 07- Dic 20*

BLANCA NIEVE COSTA LAGUNA (IUE 2-49407/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 35478 Dic 07- Dic 20*

TOMAS RENE MACHIN PAZ (IUE FICHA 2-32743/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35382 Dic 06- Dic 19*

MARIA AIDINIAN BALLIAN (IUE FICHA 2-45510/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35369 Dic 06- Dic 19*

IVO SILVA (IUE FICHA 2-45838/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35275 Dic 05- Dic 18*

INGEBORG MARGIT EYMER POLATSCHEK (IUE FICHA 2-42965/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35216 Dic 05- Dic 18*

NILDA ESTHER BERRUTTI COASINI (IUE 2-48724/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35194 Dic 05- Dic 18*

SUSANA CECILIA CARBALLO SICA (IUE FICHA 2-47747/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34689 Nov 30- Dic 13*

ZULMA GONZALEZ MACIEL (IUE FICHA 2-47233/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34296 Nov 28- Dic 11*

VICTOR CABULI (IUE 2-49768/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34267 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO BERNARDO CHIARELLA RIVEIRO (IUE 2-55889/2017)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36034 Dic 11- Dic 24*

EMILIA RODRIGUEZ DUBRA y JUAN ARNOLDO CUADRADO RODRIGUEZ (IUE 2-46338/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36029 Dic 11- Dic 24*

MARIA MIRTA GONZALEZ CAMEJO Y ERNESTO ESTEBAN PELUFFO MOREIRA (IUE 2-49882/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35925 Dic 11- Dic 24*

Alba Emilia CASTRO GONZÁLEZ (IUE 2-51995/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35896 Dic 11- Dic 24*

EDISON ROBERTO PARODI PRESA (IUE 2-51530/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35885 Dic 11- Dic 24*

ORLINDA GLADYS LAZO EVORA (EXPEDIENTE FICHA 2-44209/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35808 Dic 10- Dic 21*

RICARDO FERNÁNDEZ SOSA (FICHA IUE 2-44816/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35654 Dic 07- Dic 20*

FANNY OLGA REYES VILA (IUE 2-41409/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35584 Dic 07- Dic 20*

JUAN PEDRO ALVAREZ (IUE 2-2949/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35256 Dic 05- Dic 18*

OLGA HELENA GARET AYALA (IUE 2-40924/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35092 Dic 04- Dic 17*

MARIA CAMACHO BENNE (IUE 2-39014/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35019 Dic 04- Dic 17*

PABLO ARNOLDO CANTERA (IUE 2-50880/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34479 Nov 29- Dic 12*

GUSTAVO ALBERICO RAMOS SAN MARTIN (IUE 2-43696/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34469 Nov 29- Dic 12*

ANDRÉS LUIS PEREYRAS SANTAMARIA (IUE 2-48322/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34468 Nov 29- Dic 12*

JOSÉ ESTEVEZ ROMERO (IUE 2-41824/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34395 Nov 28- Dic 11*

HEBER CORNELIO GIMENEZ AGISNAGA (IUE 2-33375/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34389 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-36630/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35862 Dic 10- Dic 21*

CELIA MARTIRENA CARREÑO y MARIA ANGELICA HERNANDEZ MARTIRENA (IUE 2-51722/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 35797 Dic 10- Dic 21*

JUAN CARLOS CARDINAL ANDRADA y ROSA MIRTHA MARTÍNEZ ESTELLER (IUE 2-44833/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35661 Dic 07- Dic 20*

CELIA PEREZ CALVELO (IUE 2-41148/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35576 Dic 07- Dic 20*

JORGE GUSTAVO WEST VAZQUEZ (IUE 2-23215/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35462 Dic 06- Dic 19*

MARÍA CAVALIERI FERNÁNDEZ (IUE 2-29764/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35405 Dic 06- Dic 19*

MARIA EMILIA REY LOPEZ (IUE 2-45171/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35371 Dic 06- Dic 19*

GUILLERMO BERNARDO KLOT de FREITAS y MARIA MAGDALENA SILVEIRA COMAS (IUE 2-31501/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34474 Nov 29- Dic 12*

JOSÉ MONTES GALEANO (IUE 2-48145/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34402 Nov 28- Dic 11*

VICTOR CESAR CHELONI MONTANI y MARIA JULIA NOGUEIRA KALINOSKI o KALINOSQUI (IUE 2-37645/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 34128 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HEBE DOLORES CUADRA RODRIGUEZ (IUE 2-52117/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36000 Dic 11- Dic 24*

JULIO CASTO FERREIRA UNLAOFF O FERREYRA UNLAOFF (IUE 2-49619/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35876 Dic 10- Dic 21*

NORMA IRMA MARTIN PEREZ (IUE 2-45091/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35865 Dic 10- Dic 21*

TERESITA LAMAS LOPEZ (IUE 2-47448/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35794 Dic 10- Dic 21*

LAURA NOYA (IUE 2-7101/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35365 Dic 06- Dic 19*

RUBEN GARGIULLO FULCHI (IUE 2-51910/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35273 Dic 05- Dic 18*

NORMA MABEL FARIÑA TABOAS (IUE 2-40148/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35270 Dic 05- Dic 18*

MARIANA KARINA MARRERO ALANIZ (IUE 2-44907/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34724 Nov 30- Dic 13*

OLGA RENE o RENEE LENCINA y MARIA CRISTINA MEZZA LENCINA (IUE 2-44325/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34470 Nov 29- Dic 12*

MOISES ABELARDO COMES COMES (IUE 2-10725/2018).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34401 Nov 28- Dic 11*

FLORENCIO JULIO ROJAS RODRIGUEZ (IUE 2-45264/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34298 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON RAUL ANGERIZ REGUEIRA (IUE 2-47194/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36030 Dic 11- Dic 24*

DINA ADELAIDA FALCON PORTEIRO (IUE 2-39705/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35937 Dic 11- Dic 24*

ANICETO LEON ACEVEDO GONZALEZ, MATILDE PINO DE ACEVEDO o MATILDE PINO GONZALEZ y MATILDE ANTONIA ACEVEDO DE RODRIGUEZ o MATILDE ANTONIA ACEVEDO PINO (IUE 2-29822/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35883 Dic 10- Dic 21*

MARIA OBDULIA ALONSO CASAL (IUE 2-51356/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35854 Dic 10- Dic 21*

ELIDA ERNESTINA GENTA FAJARDO (IUE 2-46247/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35845 Dic 10- Dic 21*

MIGUEL ROBERTO BARRIOLA INDERKUM (IUE 2-42708/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35663 Dic 07- Dic 20*

ESTRELLA BELLO DON (IUE 69-263/2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35491 Dic 07- Dic 20*

BALDOMERO LEONARDO MARTINEZ PIZZORNO (IUE 2-52553/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35309 Dic 06- Dic 19*

DARIO ANTONIO LLEONART BORDOLLI (IUE 2-50544/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35128 Dic 05- Dic 18*

NELSON SOLIWODA BOYARSKI (IUE 2-38717/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35023 Dic 04- Dic 17*

RAMONA RABUÑAL VARELA (IUE 2-44427/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34928 Dic 03- Dic 14*

ALBA ROSA SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-48270/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34605 Nov 30- Dic 13*

GRACIELA RORIS GODONI (IUE 2-49614/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34576 Nov 30- Dic 13*

ZULLY RAMONA BAEZ (IUE 2-46669/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34561 Nov 29- Dic 12*

GUILLERMA RAMONA FERNANDEZ ALONZO (IUE 2-41105/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34480 Nov 29- Dic 12*

CARMEN ESMERALDA DEL PUERTO PEREZ (IUE 2-49376/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34450 Nov 29- Dic 12*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

LINO PREDEBON ROSSAROLA (IUE 156-931/2018).
Artigas, 3 de diciembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35578 Dic 07- Dic 20*

SEGUNDO RODRIGUEZ FERREIRA y ELSA SARA MORALES DA LUZ (IUE 156-804/2018).
Artigas, 31 de octubre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35530 Dic 10- Dic 21*

### TERCER TURNO

SERGIO DANIEL BRUM CARDOZO (IUE 461-758/2018).
Artigas, 29 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35986 Dic 11- Dic 24*

VIOLA RIBEIRO, FANNY (FICHA 461-744/2018).
Artigas, 6 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35822 Dic 10- Dic 21*

DINA ANGELA LEIS LUEIRO (IUE 461-182/2018).
Artigas, 26 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35422 Dic 06- Dic 19*

ROBERTO BANDERA GOMEZ (IUE 461-542/2018).
Artigas, 16 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35078 Dic 04- Dic 17*

ABELARDO PAZ MASSERONI (FICHA 461-579/2017).
Artigas, 20 de setiembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34359 Nov 28- Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### SEGUNDO TURNO

MIRTA SUSANA LIRA YACQUES o JACQUES (IUE 157-462/20187).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35817 Dic 10- Dic 21*

ELPIDIO RODRIGUEZ DURAN y CLAUDINA o CLAUDIANA GONZALEZ (IUE 444-362/2016).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35421 Dic 06- Dic 19*

NORMA BETINA OLIVERA PAZ (IUE 444-455/2018).
Bella Unión, 20 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35164 Dic 05- Dic 18*

OSVALDO YAMANDU FERNANDEZ PINTOS (IUE 157-461/2018).
Bella Unión, 20 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34360 Nov 28- Dic 11*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

EVA RAHEL GEDALJE PESIH o EVA RAQUEL GEDALJE PESIH (IUE 526-665/2018).
Atlántida, 23 de noviembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35451 Dic 06- Dic 19*

MARIA ISABEL BALADAN y JUAN CARLOS FERREIRA (IUE 526-416/2018).
Atlántida, 3 de agosto de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
*01) $ 5664 10/p 35337 Dic 06- Dic 19*

MARTIN SANNI y EUGENIA DORA MOIRANO TAMBURINI (IUE 526-545/2018).
Atlántida, 16 de octubre de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
*01) $ 5664 10/p 34751 Dic 04- Dic 17*

RUBEN EDGARDO BARON ALBET (IUE 526-558/2018).
Atlántida, 18 de octubre de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
*01) $ 5664 10/p 34608 Nov 30- Dic 13*

### TERCER TURNO

NASARIO RAMON BUSTILLO BARRIO (IUE 541-670/2018).
Atlántida, 13 de noviembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36012 Dic 11- Dic 24*

GUILLERMO CABELLO SILVA y MARTA GLADYS PELUFFO PINTOS (IUE 541-603/2018).
Atlántida, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35875 Dic 10- Dic 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

MIRTHA GLADYS BASTOS FIESCHI (IUE 179-165/2017).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35336 Dic 06- Dic 19*

### CUARTO TURNO

EDUARDO CEDRÉS GADEA (IUE 180-540/2018).
Ciudad de la Costa, 22 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34919 Dic 03- Dic 14*

AMILCAR ADOLFO OXLEY GONZÁLEZ (IUE 180-296/2018).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34557 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

MARIA LUISA GIACHELLO PAEZ (IUE 440-574/2018).
Las Piedras, 23 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34521 Nov 29- Dic 12*

ROSA CLARA GUIDI GARCIA (IUE 440-901/2018).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34386 Nov 28- Dic 11*

### SEXTO TURNO

MILTON ORFILIO VELAZCO CASTRO (FICHA IUE 458-570/2018).
Las Piedras, 15 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35423 Dic 06- Dic 19*

### SÉPTIMO TURNO

OFELIA BOSSI AMANDOLA (IUE 533-827/2018).
Las Piedras, 23 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34861 Dic 03- Dic 14*

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TURENA (IUE 533-879/2018).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2018.
Esc. Rossina Amoroso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34860 Dic 03- Dic 14*

JORGE ELIAS DUARTE SOSA e IDA URSULA GADOLA BACCI (IUE 533-888/2018).
Las Piedras, 30 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34679 Nov 30- Dic 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

RAUL RUBEN RIZZO SIXTO (FICHA 175-644/2018).
Pando, 26 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35807 Dic 10- Dic 21*

DUBLAS ANTOLÍN CASTRO PEÑA (FICHA 175-530/2018).
Pando, 12 de noviembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35655 Dic 07- Dic 20*

MARÍA DE LOS ANGELES PEÑA QUINTERO (FICHA 175-509/2018).
Pando, 4 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34609 Nov 30- Dic 13*

### CUARTO TURNO

JOSE ISIDRO ERAUSQUIN PEREIRA (FICHA 176-461/2018).
Pando, 20 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35338 Dic 06- Dic 19*

MARÍA MONICA CONSONNI COLOMBO o MARÍA MONICA CONSONI COLOMBO (FICHA 176-598/2018).
Pando, 17 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34811 Dic 03- Dic 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

### PRIMER TURNO

EDELMA ESPINOSA CRUZ, WASHINGTON MARTÍNEZ ESPINOSA y MELISA EVANGELINA MARTÍNEZ DÍAZ (IUE 574-452/2018).
Toledo, 1 de noviembre de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
*01) $ 5664 10/p 35653 Dic 07- Dic 20*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARTIN BRUM SANTOS (IUE 207-573/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35731 Dic 10- Dic 21*

JUAN ANTONIO SUAREZ (IUE 207-675/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35730 Dic 10- Dic 21*

WALTER DIOCILIO o DIOSILIO o DIONISIO SOSA FERREIRA (IUE 207-616/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35056 Dic 04- Dic 17*

BATLLE RODRIGUEZ CUÑA (IUE 207-579/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34746 Dic 03- Dic 14*

LUIS BOLIVAR SOUZA FIGUEREDO (IUE 468-602/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34593 Nov 30- Dic 13*

LURDES PIÑEIRO MOREIRA (IUE 207-562/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34592 Nov 30- Dic 13*

### CUARTO TURNO

ALDA IRACE MONTEJO CASAL (IUE 208-735/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35910 Dic 11- Dic 24*

ELISA LAIN PENEDO (IUE 208-701/2018).
Melo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35332 Dic 06- Dic 19*

SELMA MARÍA PÉREZ ALIMUNIDI (IUE 208-475/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Melo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 34964 Dic 04- Dic 17*

JORGE ADALBERTO MENESES GÓMEZ (IUE 208-693/2018).
Melo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 34745 Dic 03- Dic 14*

### QUINTO TURNO

CELIA MENDEZ BORGES (IUE 468-595/2018).
Melo, 3 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35913 Dic 11- Dic 24*

HECTOR NEY CARABALLO (IUE 468-260/2018).
Melo, 15 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35912 Dic 11- Dic 24*

MARISA ETHEL COSTA OLIVERA (IUE 468-687/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 34797 Dic 03- Dic 14*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

REYNALDO ESBELTO DIAZ LEITES y ROSALIA de la FUENTE (IUE 223-612/2016).
Colonia, 13 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35751 Dic 10- Dic 21*

FLORA ANGELES ORTIZ LANERI, ZULMA JOSEFA DIAZ ORTIZ y LAZARO RAMON DIAZ PEREZ (IUE 223-288/2018).
Colonia, 18 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35241 Dic 05- Dic 18*

JUSTA BELLIDO, MARIA del TRANSITO BELLIDO y JOSE MARIA MACCHIAVELLO (IUE 223-645/2018).
Colonia, 15 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 34875 Dic 03- Dic 14*

FANY o FANNY ISABEL ASSANDRI FUNES (IUE 223-505/2018).
Colonia, 28 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 34872 Dic 03- Dic 14*

HAROLD MARIA ROBERTO o HAROLDO MARIA ROBERTO BIRKMEYER WEBER (IUE 223-477/2001).
Colonia, 22 de noviembre de 2018.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34663 Nov 30- Dic 13*

### TERCER TURNO

LUIS MIGUEL BAGNASCO NOSENZIO (IUE 508-512/2018).
Colonia, 26 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35756 Dic 10- Dic 21*

RUBEL o RUSBEL REYNALDO CARRO QUINTANA (IUE 508-42/2018).
Colonia, 3 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35754 Dic 10- Dic 21*

RAUL ADALBERTO CUNEO YACHIÑO o IACHINO (IUE 508-391/2018).
Colonia, 3 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35753 Dic 10- Dic 21*

LEONIDAS JOSE BONE BENTANCOUR y OLGA OBDULIA MIGUELENA HERNANDEZ (IUE 508-508/2018).
Colonia, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35752 Dic 10- Dic 21*

WILLIAM RUBEN JORCIN RICCA y HORACIO JORCIN BERTIN (IUE 508-427/2018).
Colonia, 23 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35613 Dic 07- Dic 20*

JUAN CARLOS GROSS ESPINO (IUE 508-535/2018).
Colonia, 28 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 34871 Dic 03- Dic 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ANTONIO DIAZ, FRANCISCA CEPEDA, CIRILA SARA DIAZ CEPEDA, MARIA

ELENA DIAZ CEPEDA, ESILDO ANTONIO DIAZ CEPEDA, ESTEBAN HARILDO DIAZ CEPEDA, RAMÓN DIAZ CEPEDA, FRANCISCO JOSÉ o JOSÉ FRANCISCO DIAZ CEPEDA, ODELIA BEATRIZ DIAZ LAPEIRE y ANA MARIA DIAZ CUELLO (IUE 227-710/2018).
Carmelo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35998 Dic 11- Dic 24*

CARLOS ALBERTO GUERRERO (IUE 227-403/2018).
Carmelo, 8 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35757 Dic 10- Dic 21*

JAVIER BARTOLOMÉ BAEZ VENTURINI (IUE 227-912/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35518 Dic 07- Dic 20*

MABEL REYNA DURAND COTTO (IUE 227-979/2018).
Carmelo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35240 Dic 05- Dic 18*

CENTURION CUEVAS, CARLOS ISIDRO (IUE 227-829/2018).
Carmelo, 26 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35067 Dic 04- Dic 17*

SARA SÁNCHEZ DE BEN, ISIDRO ALBERTO BEN SÁNCHEZ, SARA MARIANA BEN SÁNCHEZ e IRMA NILDA BUELA GAONA (IUE 227-1015/2018).
Carmelo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35064 Dic 04- Dic 17*

ANGEL HORACIO BANCHERO PALMA (IUE 227-1013/2018).
Carmelo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34870 Dic 03- Dic 14*

CARMEN MARÍA CHÁ BARALES o BARALE (IUE 227-914/2018).
Carmelo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34662 Nov 30- Dic 13*

ANDREA KARINA JORAJURÍA ROSSOTTI (IUE 227-998/2017).
Carmelo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34660 Nov 30- Dic 13*

OLGA BASILIA DE LEÓN BIANCHI (IUE 227-977/2018).
Carmelo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34486 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PROCHET BERTINAT (IUE 225-975/2018).
Rosario, 7 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35831 Dic 10- Dic 21*

MODESTO CAFFAREL (IUE 508-155/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35548 Dic 07- Dic 20*

OSCAR ANTONIO CESCHIAT QUINTANA (IUE 225-973/2018).
Rosario, 7 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35519 Dic 07- Dic 20*

ANÍBAL ISMAEL MOURGLIA BARIDON (IUE 225-771/2018).
Rosario, 8 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35071 Dic 04- Dic 17*

JUAN CARLOS GONZALEZ TULON (IUE 225-632/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35066 Dic 04- Dic 17*

JORGE AQUILO MOREIRA ARENAS (IUE 225-1005/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34485 Nov 29- Dic 12*

ELDA AIDA VERGES GARCÍA (IUE 225-902/2018).
Rosario, 7 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34356 Nov 29- Dic 12*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS OZANO FERNANDEZ (IUE 241-671/2018).
Durazno, 22 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34991 Dic 04- Dic 17*

AMBROSIA JACINTA FABRA SANTANA (IUE 241-437/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34990 Dic 04- Dic 17*

LILO WASHINGTON DELFANTE SILVA (IUE 241-476/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34657 Nov 30- Dic 13*

### TERCER TURNO

LUIS ARMANDO PIROTTO SALBITANO ó SALVITANO (IUE 242-712/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35836 Dic 10- Dic 21*

MARÍA JORGELINA FERREIRA VIDAL (IUE 242-533/2018).
Durazno, 8 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35835 Dic 10- Dic 21*

LÉRIDA HELENA PEREZ SALLABERRENBORDE (IUE 242-684/2018).
Durazno, 14 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34742 Dic 03- Dic 14*

EVARISTA BLANCA ITURRIA IGARZABAL (IUE 242-679/2018).
Durazno, 14 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34658 Nov 30- Dic 13*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 254-728/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35522 Dic 07- Dic 20*

CARLOS ANTONIO GOMEZ RAFANIELLO (IUE 254-762/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34630 Nov 30- Dic 13*

AURELIO MEHARU FIGUERON (IUE 254-759/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34620 Nov 30- Dic 13*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA FUENTES ALANÍS y SUSANA CHESTIR BARRERA FUENTES (FICHA IUE 260-488/2018).
Florida, 15 de junio de 2018.
María Noel Gallo Pisano, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34651 Nov 30- Dic 13*

LUIS OSCAR MATOS RUSSO (FICHA IUE 260-1071/2018).

Florida, 19 de noviembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34523 Nov 29- Dic 12*

FELIX IRENEO SILVA PEDRINO (FICHA IUE 260-880/2018).
Florida, 4 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34522 Nov 29- Dic 12*

### TERCER TURNO

ALFREDO PASCUAL BRIENZA LUENGO y DINORAH BEATRIZ DIAZ COLOMBO (IUE 261-834/2018).
Florida, 5 de noviembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35861 Dic 10- Dic 21*

ADRIAN DEL VALLE PERDOMO y NELLY NOELIA FERNANDEZ VERDE (IUE 260-998/2018).
Florida, 4 de diciembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35830 Dic 10- Dic 21*

FEDERICO PIO ARAMBURU LOPEZ (IUE 261-883/2018).
Florida, 22 de noviembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35346 Dic 06- Dic 19*

RAMON GILBERTO BAZ FOLGAR y OFELIA MARCELINA CASTRO CABRERA (FICHA IUE 261-83/2018).
Florida, 18 de octubre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 34854 Dic 03- Dic 14*

CONO AGUSTIN CASELLA MORELLA o MORELLO y VENECIA CLOTILDE GOMEZ LOPEZ (IUE 261-842/2018).
Florida, 8 de noviembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 34650 Nov 30- Dic 13*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA ARCE AGUIAR (IUE 274-764/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35342 Dic 06- Dic 19*

LILIN SOLEDAD NUÑEZ ALVARIZA (IUE 274-699/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35335 Dic 06- Dic 19*

ANTONIO RAMON CALDA (IUE 274-558/2018).
Minas, 24 de octubre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35167 Dic 05- Dic 18*

RENE CARLOS ORESTES CARABAJAL y FRANCISCA BARRERA BARRERA (IUE 274-641/2018).
Minas, 15 de noviembre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34828 Dic 03- Dic 14*

HORLEY PALERMO CORTES URRUTIA (IUE 274-701/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34482 Nov 29- Dic 12*

ESTHER LAUREANA FERNANDEZ SOSA (274-601/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34179 Dic 03- Dic 14*

### TERCER TURNO

ISAÍAS JORDÁN PALACIOS (IUE 432-670/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35988 Dic 11- Dic 24*

ZULLY ó SULLY ESTHER SOTELO FERNANDEZ (IUE 432-51/2018).
Minas, 9 de agosto de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
*01) $ 5664 10/p 35525 Dic 07- Dic 20*

ALBA NATIVIDAD MARTINEZ SOSA (IUE 274-729/2018).
Minas, 28 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35524 Dic 07- Dic 20*

OSCAR BERRUETA RODRIGUEZ (IUE 432-549/2018).
Minas, 9 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35523 Dic 07- Dic 20*

VÍCTOR MANUEL CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 432-153/2017).
Minas, 8 de noviembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35169 Dic 05- Dic 18*

HILDA ESTHER GUTIERREZ FALERO (IUE 432-561/2018).
Minas, 8 de noviembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35168 Dic 05- Dic 18*

ELSA GLADYS SOSA BAROFFIO (IUE 432-620/2018).
Minas, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34631 Nov 30- Dic 13*

MIRANDA GLADYS FONSECA DE LOS SANTOS ó MIRANDA GLADYS FONSECA (IUE 432-506/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34481 Nov 29- Dic 12*

ESTHER LEONARDA ó LEONARDA ESTHER LARROSA SUAREZ e IRMA ESTHER BERISIARTUA LARROSA (IUE 432-596/2018).
Minas, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34355 Nov 28- Dic 11*

ODILIO ISIDORO FRACHIA CEDRES (IUE 274-510/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34329 Nov 28- Dic 11*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUAN FELIX SANCHEZ (FICHA 284-847/2018).
Maldonado, 26 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35979 Dic 11- Dic 24*

HELENA o ELENA HERNANDEZ FERREIRA (FICHA 284-950/2018).
Maldonado, 24 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35237 Dic 05- Dic 18*

BLANCA AURORA FREYRE NOYA (FICHA 284-1034/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35236 Dic 05- Dic 18*

GUSTAVO ARTEMIO MENDEZ, OLGA ESTER HERNANDEZ GONZALEZ y GUSTAVO ADOLFO MENDEZ HERNANDEZ (FICHA 284-935/2018).
Maldonado, 12 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35224 Dic 05- Dic 18*

JUANA ABREU PEREYRA (FICHA 284-984/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35088 Dic 04- Dic 17*

OMAR BERRUTTI GOÑI (FICHA 284-1010/2018).
Maldonado, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34787 Dic 03- Dic 14*

ARIEL AMADO SILVA FERNANDEZ (FICHA 284-1046/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34785 Dic 03- Dic 14*

DANIEL MARIA ESTEVEZ PEREZ (FICHA 284-963/2018).
Maldonado, 29 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 34376 Nov 28- Dic 11*

ALDO CABRERA Y GONZALEZ o CABRERA Y GONZALEZ VEGA o ALDO CABRERA VEGA (FICHA 284-779/2014).
Maldonado, 11 de setiembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 34353 Nov 28- Dic 11*

### TERCER TURNO

DORIS GRACIELA BARBER TEJERA (IUE 285-951/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35867 Dic 10- Dic 21*

ROMAN ALTEZ GUERRA (IUE 285-533/2018).
Maldonado, 3 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 35828 Dic 10- Dic 21*

MARIA ANTONIA, FERNANDEZ PLADA (IUE 285-971/2018).
Maldonado, 14 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 34884 Dic 03- Dic 14*

ROSA SEBASTIANA CARRANCIO DACOSTA (IUE 285-744/2018).
Maldonado, 27 de setiembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 34877 Dic 03- Dic 14*

EDUARDO RENAN, PEREIRA LARROSA (IUE 285-930/2018).
Maldonado, 8 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 34518 Nov 29- Dic 12*

ARNOLDO FEDERICO, MARTI FELIX (IUE 285-931/2018).
Maldonado, 8 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 34350 Nov 28- Dic 11*

### OCTAVO TURNO

IGNACIA RICARDA ECHEVERRIA XANDRI (IUE 286-570/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 35980 Dic 11- Dic 24*

CARLOS ARMIN CARIZU (IUE 286-212/2018).
Maldonado, 6 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 35841 Dic 10- Dic 21*

STOJAN BONEV CHRISTOVA (IUE 286-183/2018).
Maldonado, 13 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 35826 Dic 10- Dic 21*

MARIO RENE SIENRA BENTANCUR (IUE 286-1137/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 34887 Dic 03- Dic 14*

JORGE EXALTACIÓN PEREZ DE LEON (IUE 286-130/2018).
Maldonado, 14 de setiembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 34883 Dic 03- Dic 14*

RAÚL GASCO del PUERTO (IUE 286-996/2018).
Maldonado, 12 de octubre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 34878 Dic 03- Dic 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

### PRIMER TURNO

RUBEN MARIA LAVELLA ó LABELLA RODRIGUEZ (FICHA 503-466/2018).
San Carlos, 25 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35857 Dic 10- Dic 21*

MARIA MARGARITA NIMO TASSANO (FICHA 503-436/2018).
San Carlos, 12 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35844 Dic 10- Dic 21*

TOMASA IRMA DE LEÓN GUTIÉRREZ (IUE 503-486/2018).
San Carlos, 12 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35313 Dic 07- Dic 20*

FAUSTO ROA y CAROLINA PETRONA CANOBRA GINO (FICHA 503-445/2018).
San Carlos, 11 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34885 Dic 03- Dic 14*

JACINTO MARIA GUADALUPE (FICHA 503-424/2018).
San Carlos, 28 de setiembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34788 Dic 03- Dic 14*

EDDIE NEIL CANOBRA SILVERA y CIRILO LORENZO LORENZO (IUE 503-487/2018).
San Carlos, 12 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 34373 Nov 28- Dic 11*

### SEGUNDO TURNO

JOSE CUPERTINO ALEMAN ó ALEMAN GARCIA (FICHA 505-478/2018).
San Carlos, 4 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 36009 Dic 11- Dic 24*

IRMA ALICIA TECHERA OLIVE (FICHA 505-453/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5664 10/p 36006 Dic 11- Dic 24*

CONRADO WASHINGTON GARCIA FRADE (FICHA 505-456/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35635 Dic 07- Dic 20*

NESTOR FERNANDO MACHADO RODRIGUEZ (FICHA 505-455/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35634 Dic 07- Dic 20*

DANIEL DAMASIO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 505-459/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35632 Dic 07- Dic 20*

YOLANDA URUGUAYA NUCCIOTTI MENESES (FICHA 505-427/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35631 Dic 07- Dic 20*

RUBEN ALONSO GUADALUPE y DANIEL RAUL ALONSO PLADA (FICHA 505-449/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35312 Dic 07- Dic 20*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ELBIA VICTORIA VISSIO TAGLIANI (IUE 300-737/2018).
Paysandú, 26 de noviembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35813 Dic 10- Dic 21*

ARIEL RAMON RODRIGUEZ BARRIO (IUE 300-484/2018).
Paysandú, 3 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5664 10/p 35570 Dic 07- Dic 20*

### TERCER TURNO

JUAN ESTEBAN SCOTTO DEMICHELIS (IUE 301-601/2018).
Paysandú, 10 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5664 10/p 35834 Dic 10- Dic 21*

SELIS MARY ALMADA DIAZ (IUE 301-590/2018).
Paysandú, 5 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5664 10/p 35816 Dic 10- Dic 21*

VENANCIO ISMAEL GONZALEZ GONZALEZ; HILDA ANA BORROMEO ZUCARET o SUCARET y VENANCIO RUBEN GONZALEZ BORROMEO (IUE 301-519/2018).
Paysandú, 11 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5664 10/p 35814 Dic 10- Dic 21*

ULISES RAUL SCARABINI PARADISO (IUE 301-678/2018).
Paysandú, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35811 Dic 10- Dic 21*

LUIS LORENZO CASTRO PINTOS, AIDA ROSA BORZONI o BORSANI o BORSONI o BORZANI RIOS (IUE 301-654/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35810 Dic 10- Dic 21*

JULIO ENRIQUE ELIZALDE SANCHEZ (IUE 301-684/2017).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5664 10/p 35750 Dic 10- Dic 21*

HECTOR CACERES VIERA y NIEVES CACERES VIERA (IUE 301-63/2010).
Paysandú, 3 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5664 10/p 35569 Dic 07- Dic 20*

HUMBERTO MARIA CABRERA GODOY (IUE 301-720/2018).
Paysandú, 19 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35401 Dic 06- Dic 19*

LUCIA RENE ALDAYA UMPIERREZ (IUE 301-709/2018).
Paysandú, 19 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35343 Dic 06- Dic 19*

DONALD GEORGE CHALKLING PASEYRO (IUE 301-565/2018).
Paysandú, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34649 Nov 30- Dic 13*

### SÉPTIMO TURNO

LORENZO ORIENTAL SABOREDO (IUE 501-526/2018).
Paysandú, 7 de setiembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35809 Dic 10- Dic 21*

OMAR ENRIQUE HENDERSON LOPETEGUY (IUE 501-586/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35568 Dic 07- Dic 20*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL LESCANO SANCHEZ (FICHA 317.1007/2018).
Fray Bentos, 19 de noviembre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 35741 Dic 10- Dic 21*

CENTURION ACOSTA o CENTURION RIOS, MARTIN y MOLINA MAGALLAN, MANUELA (FICHA 317-426/2015).
Fray Bentos, 17 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 35738 Dic 10- Dic 21*

BRISA, GALARRAGA (IUE 317-1025/2015).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 35314 Dic 06- Dic 19*

JUANA CAROLINA, BOBIO DIALOY (IUE 317-1000/2018).
Fray Bentos, 8 de noviembre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 35166 Dic 05- Dic 18*

URGOITE ó URGOYTE RODRIGUEZ, FERNANDO (FICHA 317.902/2017).
Fray Bentos, 11 de octubre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 5664 10/p 34421 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

ADELA RAQUEL YORYI KINEV (IUE 318-310/2018).
Young, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35800 Dic 10- Dic 21*

### SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL VELA BARTABURU (IUE 445-316/2018).
Young, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35952 Dic 11- Dic 24*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

CAETANO DE SOUZA MOTTOLA y LYA PINTO MOTTOLA (FICHA IUE 329-653/2018).
Rivera, 21 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34890 Dic 03- Dic 14*

### CUARTO TURNO

VALENTIN REBOLLO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-617/2018).
Rivera, 12 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35220 Dic 05- Dic 18*

HOLGA ROSA RODRIGUEZ PEDROZO (FICHA IUE 330-434/2018).
Rivera, 20 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34532 Nov 29- Dic 12*

### SEXTO TURNO

MARÍA ELISABETH RODRÍGUEZ PIMENTEL (IUE 477-488/2018).
Rivera, 9 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35615 Dic 07- Dic 20*

ALVORINA o ALBORINA ANTUNEZ (FICHA IUE 477-571/2018).
Rivera, 19 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35219 Dic 05- Dic 18*

JOSÉ CARMELO GUTIERREZ PEREIRA (FICHA IUE 477-553/2018).
Rivera, 12 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34682 Nov 30- Dic 13*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ANTONIO ESTEBAN NAVARRO BRAÑAS (IUE 341-565/2018).
Rocha, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35781 Dic 10- Dic 21*

WILLIAMS FERNANDO OLIVERA TAYLOR (IUE 341-454/2018).
Rocha, 23 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34835 Dic 03- Dic 14*

### CUARTO TURNO

ALBA LAUDELINA PEREYRA PEREYRA y ARTIGAS HILARIO ALMADA DIAZ (IUE 342-491/2018).
Rocha, 25 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 5664 10/p 35785 Dic 10- Dic 21*

LUZ BRENDA RODRIGUEZ (IUE 342-411/2018).
Rocha, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34529 Nov 30- Dic 13*

MARIO RURICK PEREYRA ZEBALLOS (IUE 342-299/2018).
Rocha, 20 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34526 Nov 30- Dic 13*

UBALDO AUGUSTO BARRIOS SALSAMENDI y RAQUEL OCHOA BALAO (IUE 342-81/2018).
Rocha, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34344 Nov 28- Dic 11*

EDIBEL BENENCIO ALTEZ (IUE 342-535/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de noviembre de 2018.

Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 34308 Nov 28- Dic 11*

### QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO MANCUELLO MAÑANI (IUE 525-441/2018).
Rocha, 5 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 5664 10/p 35424 Dic 06- Dic 19*

ZULANDINA ORTIZ MARTINEZ (IUE 525-253/2018).
Rocha, 20 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
*01) $ 5664 10/p 35027 Dic 05- Dic 18*

ANITA TERESITA NAZABAY CAQUIAS (IUE 525-425/2018).
Rocha, 21 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 5664 10/p 34513 Nov 29- Dic 12*

ALEJANDRINA VIOLETA SEIJAS ARCE (IUE 525-564/2018).
Rocha, 9 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34342 Nov 28- Dic 11*

SELFA MIRIAM o SELFA MIRIAN RODRIGUEZ GARCIA (IUE 525-303/2018).
Rocha, 12 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34340 Nov 28- Dic 11*

HECTOR RAUL IGLESIAS (IUE 525-473/2018).
Rocha, 15 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34134 Nov 28- Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

MAXIMIANO AMARAL CORREA (IUE 343-310/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 6 de noviembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 34307 Nov 28- Dic 11*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ANSELMO LEONEL VIERA PEREIRA (IUE 352-952/2018).
Salto, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35820 Dic 10- Dic 21*

ANA ROSA CALIGARI FROSIO (IUE 352-1036/2018).
Salto, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35163 Dic 05- Dic 18*

ELVIRA ELIDA YAREMCHUK KOREÑESKY (IUE 352-1029/2018).
Salto, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34988 Dic 04- Dic 17*

IRENE SILVEIRA LUCAS y RAMÓN HERIBERTO SILVEIRA (IUE 352-1070/2018).
Salto, 23 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34780 Dic 03- Dic 14*

ENRICO PIGNATARO DONDO (IUE 352-1037/2018).
Salto, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34591 Nov 30- Dic 13*

AVELINO LUJÁN OLIVERA SEÑORANO o SEÑORANA, ALEJANDRO OLIVERA y PAULA SEÑORANO DE OLIVERA o PAULA DE OLIVERA SEÑORANO (IUE 352-1147/2017).
Salto, 4 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34417 Nov 29- Dic 12*

### TERCER TURNO

ARAMBURO o ARAMBURU MARTEGANI, JOSE LÁZARO (IUE 353-977/2018).
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 35944 Dic 11- Dic 24*

VILLAVICENCIO CARDOZO, OLGA MERCEDES (FICHA IUE 353-496/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 35941 Dic 11- Dic 24*

SUÁREZ DA ROSA, SARA (FICHA IUE 353-1101/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 35940 Dic 11- Dic 24*

TONNA ZANOTA, JUANA ADELINA (FICHA IUE 353-661/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35818 Dic 10- Dic 21*

ESCOBAR, GIL y PASTORINO TETTAMANTI, DELFA INOSENCIA (FICHA IUE 353-1077/2018).
Salto, 22 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35547 Dic 07- Dic 20*

MUFFOLINI ROSSI, OLIVA MARÍA y NAYLOR, TERESITA (FICHA IUE 353-1096/2018).
Salto, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34590 Nov 30- Dic 13*

### SÉPTIMO TURNO

LÓPEZ REYNA, EDGARDO FLORENTINO (FICHA IUE 509-1078/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35823 Dic 10- Dic 21*

CARBALLO MARIÑO, VIOLETA NAIR (FICHA IUE 509-930/2018).
Salto, 31 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 35821 Dic 10- Dic 21*

FINOZZI AUSTRIA, JONHY ORTILIO (FICHA IUE 509-1008/2018).
Salto, 22 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35546 Dic 07- Dic 20*

SUÁREZ RODRÍGUEZ, EMMA (FICHA IUE 509-537/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de noviembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 34962 Dic 04- Dic 17*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ESTEBAN PORLEY o PORLEY MERIDA, JUSTINA PORLEY QUIRINO DE PORLEY o JUSTINA PORLEY QUIRINO y OSCAR ONOFRE PORLEY PORLEY (IUE 370-480/2018).
San José, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35743 Dic 10- Dic 21*

ALCIRA MARTINEZ HOPPER (IUE 370-538/2018).
San José, 22 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35325 Dic 06- Dic 19*

BLANCA ODULIA MESA GUERRA (IUE 370-445/2018).
San José, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35323 Dic 06- Dic 19*

BLANCA DIRIA ESTECHE MARCEL (IUE 370-558/2018).
San José, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35322 Dic 06- Dic 19*

BLANCA ILSY SONDEREGGER NAVILIAT (IUE 370-533/2018).
San José, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 35158 Dic 05- Dic 18*

### TERCER TURNO

MARGOT AGUSTINA ZUNINO o ZUNINI o SUNINO o SUNINI MESA (IUE 371-632/2018).
San José, 23 de noviembre de 2018.

ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35324 Dic 06- Dic 19

ANA ESTHER REBOIRAS SILVA (IUE 371-444/2018).
San José, 30 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Última Publicación*
01) $ 5664 10/p 34333 Nov 28- Dic 11

### CUARTO TURNO

GABINO WASHINGTON CABRERA VERDE (IUE 510-496/2018).
San José, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
01) $ 5664 10/p 35996 Dic 11- Dic 24

SOL SILVANA CALANDRIA CASOTTI (IUE 510-510/2018).
San José, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
01) $ 5664 10/p 35995 Dic 11- Dic 24

FLOR DE MARIA PIÑEIRO o PIÑEYRO FERNANDEZ (IUE 510-476/2018).
San José, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
01) $ 5664 10/p 35994 Dic 11- Dic 24

PABLO ANTONIO RIVERO RONQUI e HILDA PILAR HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 510-443/2018).
San José, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35744 Dic 10- Dic 21

EMA DELGADO o DELGADO SÁNCHEZ (IUE 510-469/2018).
San José, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35572 Dic 07- Dic 20

NERI WALDEMAR GONZALEZ HUNKELER (IUE 510-450/2018).
San José, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Última Publicación*
01) $ 5664 10/p 34331 Nov 28- Dic 11

LUIS OMAR MARTINEZ GONZALEZ (IUE 510-464/2018).
San José, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Última Publicación*
01) $ 5664 10/p 34330 Nov 28- Dic 11

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

ANACLETO CASTRO PEREZ y DELIA ESTHER BRAGA DAVERI (IUE 530-606/2018).
Libertad, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34525 Nov 29- Dic 12

HUGO APARICIO BERTO (IUE 530-170/2018).
Libertad, 13 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
01) $ 5664 10/p 34348 Nov 28- Dic 11

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

LEONEL JESUS ARMAND PILON PEREYRA (IUE 443-310/2018).
Dolores, 31 de octubre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35414 Dic 06- Dic 19

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

MARIA SELVA CABRERA ZUGARRAMURDI (381-1017/2018).
Mercedes, 16 de noviembre de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35564 Dic 07- Dic 20

EMILIO JULIO BRAJUS ROSSO (IUE 381-459/2018).
Mercedes, 31 de julio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35417 Dic 06- Dic 19

EMA o EMMA NICOMEDES o NICOMEAN CORREA (FICHA 431-99/2014).
Mercedes, 22 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34794 Dic 03- Dic 14

### TERCER TURNO

MARÍA ESTHER OLIVERA RAUCHER y ANTOLINO PAULINO SCARTARELLI MESSINA (FICHA 431-1160/2018).
Mercedes, 28 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
01) $ 5664 10/p 35964 Dic 11- Dic 24

AMERICO CABRERA VIERA y MARIA ALBINA DOGLIO GARRIDO (IUE 431-663/2018).
Mercedes, 8 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35566 Dic 07- Dic 20

ADELA PAULA ROSSO (IUE 431-1141/2018).
Mercedes, 23 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35565 Dic 07- Dic 20

ZENÓN ALBERTO GARETA LAPAZ (IUE 431-1132/2018).
Mercedes, 26 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35416 Dic 06- Dic 19

LUCIA RAQUEL BORDA (IUE 431-1137/2018).
Mercedes, 28 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35415 Dic 06- Dic 19

MARIA MAGDALENA BARRIOS (IUE 431-1121/2018).
Mercedes, 23 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 34793 Dic 03- Dic 14

PAULA MARIA AGUIAR, MANUEL RICARDO GARCIA AGUIAR, PEDRO AUDOMAR o AUDEMAR GARCIA AGUIAR (IUE 431-884/2018).
Mercedes, 27 de setiembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
01) $ 5664 10/p 34327 Nov 28- Dic 11

ALICIA ESTHER GUILLEN RIVERO (IUE 431-1024/2018).
Mercedes, 14 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
01) $ 5664 10/p 34326 Nov 28- Dic 11

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

OMAR LOPEZ SHANNON (IUE 396-694/2018).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 34633 Nov 30- Dic 13

MARIA ROSA NUÑEZ BARROS (IUE 396-577/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 31 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34487 Nov 29- Dic 12

### TERCER TURNO

VALENTIN DA FONTE (IUE 397-404/2018).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35605 Dic 07- Dic 20

JOSE LUIS PIÑEIRO SOCA (IUE 397-806/2018).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 34966 Dic 04- Dic 17

JORGE ARIEL AGUIAR NIETTO (IUE 397-695/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34451 Nov 29- Dic 12

### CUARTO TURNO

RENEE JOSEFA ECHEVERRIA SANTESTEBAN (IUE 469-669/2018).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 35420 Dic 06- Dic 19*

ANIBAL PIEDRA NUÑEZ (IUE 469-284/2018).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5664 10/p 35419 Dic 06- Dic 19*

JOSE CANDIDO MANZONI DI CASTRO (IUE 469-530/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 35143 Dic 05- Dic 18*

## TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ALMEIDA SILVA (FICHA 412-557/2017).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35783 Dic 10- Dic 21*

SARA ROVIRA o ROBIRA o ROVIRA MARTINEZ, LIRIO NIRIS TORME ROVIRA y RICHER o RICHARD ADRIAN TORME RODRIGUEZ (FICHA 412-852/2018).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35611 Dic 07- Dic 20*

BERNARDO PERNAS CORBO (FICHA 412-767/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35608 Dic 07- Dic 20*

TOLENTINA de AVILA o TOLENTINA FRANCISCA de AVILA (FICHA 412-866/2018).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35426 Dic 06- Dic 19*

SATURNINA DESIDERIA PLA CORRALES, HERMENEGILDO SOSA LEYTON y EDUARDO MIGUEL (ó EDUARDO MIGUEL ANGEL) SOSA PLA (FICHA 412-822/2018).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34514 Nov 29- Dic 12*

ALEJANDRA MARINA DEL PINO CARDOZO (FICHA 412-792/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34343 Nov 28- Dic 11*

RUBEN EDUARDO MARMO MADEIRO (FICHA 412-804/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34341 Nov 28- Dic 11*

### TERCER TURNO

ISMAEL PEREZ MOREIRA (FICHA 449-607/2018).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35786 Dic 10- Dic 21*

ODILIA CARABALLO TECHERA (FICHA 449-643/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35609 Dic 07- Dic 20*

JOSE MELITÓN PICOT RODRIGUEZ (FICHA 449-451/2006).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 35244 Dic 05- Dic 18*

APARICIO ALEJO AMARAL CELA (FICHA 449-679/2018).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5664 10/p 34834 Dic 03- Dic 14*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

OLGA MARIA FIGUEROA (FICHA 284-670/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 35402 Dic 06- Dic 19*

JUAN CARLOS GUALINI (FICHA 284-681/2018).
Maldonado, 27 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34889 Dic 03- Dic 14*

MONICA SUSANA LAGACHE (FICHA 284-913/2018).
Maldonado, 10 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5664 10/p 34888 Dic 03- Dic 14*

### TERCER TURNO

JUANA ASUNCION DEIBE (IUE 285-724/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36010 Dic 11- Dic 24*

LEONEL REINALDO CATALURDA TERREROS y ESTHER GRACIELA CATALURDA ROSANO (IUE 285-986/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 35843 Dic 10- Dic 21*

CARLOS ERNESTO URBANO, PETTINAROLI (IUE 285-972/2018).
Maldonado, 14 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 34886 Dic 03- Dic 14*

HERBERT, KREIN WEDEL (IUE 285-956/2018).
Maldonado, 15 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 34881 Dic 03- Dic 14*

MARIO JORGE, FISCHKYN (IUE 285-760/2018).
Maldonado, 15 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 34690 Nov 30- Dic 13*

### OCTAVO TURNO

JORGE LUIS HALBIDE (286-1049/2018).
Maldonado, 27 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36008 Dic 11- Dic 24*

TOMAS WEINSTOCK (IUE 286-1048/2018).
Maldonado, 27 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5664 10/p 36007 Dic 11- Dic 24*

MARIA TERESA JACOBI (IUE 286-1026/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 35840 Dic 10- Dic 21*

MARGARITA ELSA CARDENAS (IUE 286-358/2017).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5664 10/p 35827 Dic 10- Dic 21*

MARÍA JOSEFA CARRANO (IUE 286-724/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 5664 10/p 34352 Nov 28- Dic 11*

## TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### PRIMER TURNO

JULIO CÉSAR VILLARRUBIA DOS SANTOS (IUE 617-195/2018).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5664 10/p 34965 Dic 04- Dic 17*

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEIRANO ARELLANO, ESTEBAN RICARDO - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-38040/2018, se dispuso la apertura de la suceción de ESTEBAN RICARDO PEIRANO ARELLANO, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*01) $ 5664 30/p 32541 Nov 14- Dic 24*

*Feb 01- Feb 01*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "HENRIQUES, ANA PAULA. DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-35295/2018, se hace saber que por Decreto 4493/2018 de fecha 28/09/2018, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia del Sr/a. ANA PAULA HENRIQUES y de conformidad con el artículo 60 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 5664 10/p 34863 Dic 03- Dic 14*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "SOSA CORBO, AMELIA. SUCESION" IUE 2-20286/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA CRISTINA SOCA O MARIA CRISTINA MAZZA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante AMELIA SOSA O SOSA CORBO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 5664 10/p 34354 Nov 28- Dic 11*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "FERRARI SUÁREZ, NORBERTO - HERENCIA YACENTE " IUE 2-22363/2018, se dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ÁLVARO FERRARI SUÁREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diecinueve de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 31833 Nov 09- Dic 20*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº 6247/2018 de fecha 12/11/2018 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "GARCIA PUÑALES EUSTAQUIA CIRILA - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-331/2018, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: EUSTAQUIA CIRILA GARCIA PUÑALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Rocha, 19 de noviembre de 2018. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 5664 10/p 34516 Nov 29- Dic 12*

## TREINTA Y TRES

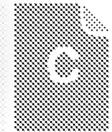
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ALVAREZ OLIVERA, MAURILIA; BECERRA ZULUAGA, MARCOS JUSTINO; BECERRA ALVAREZ, ENILDA; MOREIRA BECERRA, DORIS ALICIA- SUCESIONES." FA. 449-426/2014, por Auto Nº 341/2016 de fecha 11/02/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO a ALDINA MILKA CASALES SOSA por el plazo de 90 días a comparecer en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Treinta y Tres, 23 de febrero de 2016. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
*01) $ 5664 10/p 35782 Dic 10- Dic 21*

# Convocatorias




**CLUB DE LOS BALLENEROS CONVOCATORIA**
**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 12 de enero de 2019 a las 11:00 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de Agosto de 2018 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
*Primera Publicación*
*03) $ 2156 2/p 35967 Dic 11- Dic 12*

**CEMENTERIO BRITANICO CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Fecha: Jueves 20 de diciembre de 2018.
1ª Convocatoria: 18 horas
2ª Convocatoria: 18.30 horas.
Lugar: Capilla del Cementerio Británico Rivera 3868.
ORDEN DEL DÍA:
Lectura de las Publicaciones efectuadas en el Diario
Recordatorio de los señores socios fallecidos en el último ejercicio.
Elegir a dos personas para firmar las actas.
Memoria y Balance 2018 - Informe del Tesorero enviado con anticipación para conocimiento de los socios.
Informe Legal del 2017 enviado con anticipacion a los socios
Nuevos Socios - Votación
Asuntos Generales
Clausura.
*Única Publicación*
*03) $ 770 1/p 35934 Dic 11- Dic 11*

**ALBERTO Y FERNANDO POLLIO S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 2018, en calle Rincón 477/902, Edificio Presidente en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria a la hora 8 y en segunda convocatoria a la hora 9, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2018, y la Memoria Explicativa, así como el Proyecto de Distribución de Utilidades
3) Designación del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018
El Directorio.
*Primera Publicación*
*03) $ 3234 3/p 35911 Dic 11- Dic 13*

**Ricor S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ricor S.A., a celebrarse el próximo 28 de diciembre de 2018 en Cerrito 461 Piso 2, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.

3. Consideración de los proyectos de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del Directorio y designación del Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá 5 días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
*03) $ 3234 3/p 35868 Dic 10- Dic 12*

**COOPERATIVA DE TRABAJO DE SOCIOS DE AUDEM**
**CONVOCA A:**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

FECHA: Jueves 27 de diciembre de 2018
LUGAR: MALDONADO 983 esq. Julio Herrera (Edificio de AUDEM- COOPAUDEM)
1º Convocatoria: 18:00 hs.
2º Convocatoria: 19:00 hs.
ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
2. Aprobación del Estado Contable (período 01/03/2017 - 28/02/2018 previo informe de la Comisión Fiscal.
3. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
4. Aprobar fecha de próximas Elecciones.
5. Designación de la Comisión Electoral para el próximo acto eleccionario.
6. Aprobación de reglamentación del artículo 16º de los Estatutos.
*03) $ 2772 3/p 35839 Dic 10- Dic 12*

**ARCOBALENO S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARCOBALENO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO 22 DE DICIEMBRE DE 2018 A LA HORA 10:00, EN EL MICROCINE DE LA COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:
**ORDEN DEL DIA**:
1- APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO OCTUBRE 2017 - SETIEMBRE 2018.
INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2- PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2018/2019.
3- FONDO PARA OBRAS PISCINA.
4- FIJACION DEL VALOR FICTO COMERCIAL DE CADA ACCION, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 8 DEL ESTATUTO
5- DESIGNACION DE DIRECTORIO.
6- DESIGNACION DE COMISION FISCAL.
7- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
MALDONADO, 5 DE DICIEMBRE DE 2018
* La Asamblea se integrará con los accionistas que hayan justificado su calidad de tales en el Registro constituido al efecto, hasta 24 horas antes de la fijada para la fecha de la Asamblea.
* La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto.
* Si la Asamblea no se efectuara por falta de quórum, citamos a los señores accionistas con el mismo objeto a segunda convocatoria para el día 27 de enero de 2019, a las 10 hs, en la misma dirección señalada en la primera convocatoria.
*03) $ 6006 3/p 35825 Dic 10- Dic 12*

**ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera conforme a sus Estatutos Sociales y en mérito a lo resuelto en la sesión de la Comisión Directiva celebrada el día 14 de noviembre de 2018, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2018 a las 18 y 30 horas en su Sede Social de la calle Rimac 1371, a efectos de tratar el siguiente orden del día
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y el Balance Anual del ejercicio 2017/2018.
3º) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
Se hace saber que de acuerdo al artículo 37 de los Estatutos, las Asambleas funcionarán con "quorum" legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria y en segunda con el número de socios concurrentes. Una hora despues de la indicada para la Asamblea en la primera Convocatoria, se considerará a ésta en segunda Convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Se deja constancia que para asistir y participar de la Asamblea, el asociado deberá encontrarse al día en el pago de la cuota social del año 2018.
*03) $ 5082 3/p 35724 Dic 10- Dic 12*

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**AUdeTO**

Miércoles 19 de diciembre de 2018
19:30 horas
Hospital de Clínicas:
Basamento.
***Única Publicación***
*03) $ 154 1/p 35709 Dic 11- Dic 11*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco, Convoca a sus socios al Acto Eleccionario que se realizará el día martes 18 de diciembre de 2018 en la Sede Social de la calle Asunción 1651 de la ciudad de Montevideo, de 9:30 a 15:30 horas.
COMISION ELECTORAL.
*03) $ 2310 5/p 35633 Dic 07- Dic 13*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.E**

Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito F.A.E: en la calle Paraguay 1325 esc. 509 - Montevideo, el día miércoles 12 de diciembre de 2018 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
*03) $ 2310 5/p 35629 Dic 07- Dic 13*

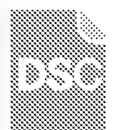
**CONVOCATORIA**

Montevideo, 6 de Diciembre de 2018.
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Viviendas COVIDUNA V convoca a Asamblea General Extraordinaria:
Fecha: 27/12/2018
Primer Llamado: 18:30 hrs.
Segundo Llamado: 19:30 hrs.
Lugar: Avda. Italia 2855 entre Brito Foresti y Centenario.
ORDEN DEL DIA:
1- Modificación de Estatutos.
*03) $ 1386 3/p 35603 Dic 10- Dic 12*

**COPERPAY**
**ACTO ELECCIONARIO**

De acuerdo con resolución de Asamblea se llama a Elecciones para renovación de:
2 (dos) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes para Consejo Directivo
3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para Comisión Fiscal
Este Acto se realizara el Viernes 21 de Diciembre 2018
en el horario: 8.30 - 12.30 horas - Lugar: Sarandi 940
Por Comisión Escrutadora: Fabiana Furtado - Ivone Rodriguez - Andres Garafoni.
*03) $ 3080 5/p 35344 Dic 06- Dic 12*

## Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales




## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

DANIEL ROGELIO COTELO CERVIÑO y CLAUDIA RAQUEL SEJAS VICO (IUE 2-41557/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*05) $ 9642 10/p 35433 Dic 06- Dic 19*

GIANI MARCELO VEROPALUMBO GONZALEZ y LETICIA AIDA ESPINO (IUE 2-37807/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*05) $ 9642 10/p 34995 Dic 04- Dic 17*

## SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA CALDERÓN y SILVIA BEATRIZ MOYANO (FICHA 2-32597/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 35720 Dic 10- Dic 21*

## QUINTO TURNO

MANUEL BARROS RIVADULLA o MANUEL BARROS Y RIVADULLA y MARIA DE LOS DOLORES VILLAR VILLAR o MARIA DE LOS DOLORES VILLAR Y VILLAR (EXPEDIENTE 2-42033/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 9642 10/p 35855 Dic 10- Dic 21*

RUBEN WALTER BARRERA BARRERA y MAGDALENA MOREIRA TRUJILLO (EXPEDIENTE 2-45984/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 9642 10/p 34467 Nov 29- Dic 12*

## OCTAVO TURNO

ALFREDO YOUNG VAN HOOGSTRATEN y MERCEDES MARÍA AMEGLIO MAÑE (IUE 2-39699/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*05) $ 9642 10/p 35192 Dic 05- Dic 18*

## NOVENO TURNO

ALEJANDRO BALADAN CORREA y EDIS GLORY DUARTE OLIVERA (IUE 2-41609/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 34812 Dic 03- Dic 14*

## DECIMOPRIMER TURNO

ABRAHAM ELEAZAR SOSA BERNENGO y GABRIELA NOEMI GARCIA DINELLI (IUE 2-16433/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
*05) (Sin Costo) 10/p 35245 Dic 05- Dic 18*

## DECIMOQUINTO TURNO

REINALDO JAVIER CORREA MESA y SUSANA JAQUELINE RIVERO MEDINA (IUE 2-49698/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*05) $ 9642 10/p 34946 Dic 04- Dic 17*

MIRTA JOSEFINA MAURIZ MISA y GEORGE STRONGITHARM O'BRIEN (IUE 2-47731/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*05) $ 9642 10/p 34411 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELSA GONZALEZ LIMA y JOSE PEREZ SPALLA (IUE 2-40485/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*05) $ 9642 10/p 34893 Dic 03- Dic 14*

CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA y MARIA ESTELLA PASCALE GENOVESE (IUE 2-42148/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*05) $ 9642 10/p 34587 Nov 30- Dic 13*

## DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO LUIS PEREZ BERRONDO y ANALIA JOSEFA RODRIGUEZ MORA (FICHA 2-40382/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*05) $ 9642 10/p 36032 Dic 11- Dic 24*

## VIGÉSIMO TURNO

FLORENCIA DE LEON DI MATTEO y HUGO ANTONIO MANGADO EZQUERRA (FICHA 2-37634/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 9642 10/p 35870 Dic 10- Dic 21*

JOSE ALBERTO HORTA CUÑARRO y PATRICIA GUANI SHAW (FICHA 2-45010/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 9642 10/p 35185 Dic 05- Dic 18*

MARIO GUALBERTO HORNES DE SAN VICENTE y MONICA DOMINGUEZ PAZ (FICHA 2-44109/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 9642 10/p 35020 Dic 04- Dic 17*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA FLORENCIA PALAZZO y SEBASTIÁN PÉREZ GARCÍA (IUE 2-41553/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 34365 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LOURDES LORENZON VELASQUEZ y MARCOS RUBEN COITIÑO TECHERA (IUE 2-50657/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
*05) $ 9642 10/p 35651 Dic 07- Dic 20*

PAOLA NATALIA GRASSO CORREA y ANDRÉS MATONTI GONZÁLEZ (IUE 2-36229/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 35266 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA SOLEDAD GASTELU RAGGIO y GONZALO DOMINGUEZ URSI (IUE 2-21318/2014).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 35473 Dic 06- Dic 19*

CAROLINA PAOLA SEMENTA VIVONA y MAXIMILIANO ARIEL ARANCIBIA SIERRA (IUE 2-43087/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 35250 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO MARCELO JACUBOVSKI GERVITZ y GABRIELA SARA HALFON FLEISHMAN (IUE 2-45000/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 34716 Nov 30- Dic 13*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

HERMANN HIRSCHFELD ESKENAZI y SILVIA ANDREA CHONOWSKI WOLF (IUE 2-41664/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 9642 10/p 34403 Nov 28- Dic 11*

JORGE MARIO DELGADO PERELLO y CRISTINA MARGARITA RODRIGUEZ DUFAU (IUE 2-41329/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 9642 10/p 34397 Nov 28- Dic 11*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO BALLE PEREZ y JOSELIA MARIA BAGGIOTO NAUS (FICHA 461-851/2017).

Artigas, 9 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*05) $ 9642 10/p 35943 Dic 11- Dic 24*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### SÉPTIMO TURNO

FERNANDO OMAR CLAVIJO MOREIRA y MARIA JOSE REYES DE LEON (IUE 533-393/2018).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 35458 Dic 06- Dic 19*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

OMAR ANIBAL VIDAL y GLADYS ARACELI OTAROLA (IUE 227-1026/2018).
Carmelo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 35063 Dic 04- Dic 17*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

LILIANA PATRICIA SARMORIA y FERNANDO CANCELA GROSSI (FICHA 284-985/2017).
Maldonado, 14 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*Última Publicación*
*05) $ 9642 10/p 34351 Nov 28- Dic 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

#### PRIMER TURNO

MARIANA LETICIA MEDINA BIRRIEL y JORGE RAFAEL NOGUEZ SANABRIA (FICHA 503-461/2018).
San Carlos, 24 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 35225 Dic 05- Dic 18*

FREDY DARIO GONZALEZ HERNANDEZ y GLADYS GRISSEL GUERRA SARAVIA (FICHA 503-516/2018).
San Carlos, 22 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
*05) $ 9642 10/p 34900 Dic 03- Dic 14*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

MARTIN ANDRES OCAMPO ODDONE y NELIA RAQUEL BAYGORRIA CUELLO (IUE 301-616/2018).
Paysandú, 17 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*05) $ 9642 10/p 35812 Dic 10- Dic 21*

JORGE ENRIQUE CHAPPUIS PALLEIRO y MIRTA EDELMA VENINI SILVA (IUE 300-263/2017).
Paysandú, 18 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*05) $ 9642 10/p 34856 Dic 03- Dic 14*

MAURO ANDRES RE y JOANA CARINA BACCARO (IUE 301-665/2018).
Paysandú, 9 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 9642 10/p 34855 Dic 03- Dic 14*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

SILVIA JACQUELIN SOTO ALBERNAZ y HECTOR RAÚL ALMEIDA DE SOUZA (IUE 509-995/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 9642 10/p 35545 Dic 07- Dic 20*

MARTÍN LEONEL ECHENAGUSÍA y PATRICIA MARTÍNEZ (IUE 509-863/2018).
Salto, 3 de octubre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 9642 10/p 34420 Nov 29- Dic 12*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARTIN ARENANE y MARTHA ALEJANDRA OTHEGUY CURBELO (IUE 530-821/2018).
Libertad, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 9642 10/p 35742 Dic 10- Dic 21*

IMPO DiarioOficial

## MONTEVIDEO

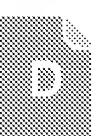
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### VIGÉSIMO TURNO

**EDICTOS DE RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CALIGARI TRIGO, MARCELO Y RAMOS PERALTA, MARIA ALICIA. DLSC-", Ficha Nº 61-427/2000, se hace saber que se ha decretado el cese de la separación de bienes existentes hasta el momento y el restablecimiento de la Sociedad Conyugal entre MARCELO CALIGARI TRIGO y MARIA ALICIA RAMOS PERALTA emplazándose a los interesados por el término legal
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 9642 10/p 34691 Nov 30- Dic 13*

# Divorcios




PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS APARICIO, MANUELA C/ GONZALEZ, MIGUEL DIVORCIO POR CUSAL", IUE 2-50399/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*Primera Publicación*
*07) (Sin Costo) 10/p 35924 Dic 11- Dic 24*

#### OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA ANGELA C/ LIMA MARQUEZ JOSE DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-47700/2018, se cita, llama

y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Antonio Lima Marques bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA, Actuario.

***Primera Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 35901 Dic 11- Dic 24*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, PEDRO C/ BENINI, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-37762/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN BENINI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.

*07) (Sin Costo) 10/p 35003 Dic 04- Dic 17*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "LANDABURO CARDOZO, CARMEN C/ FELIX MARTINS, ROBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-43189/2018, por Providencia Nº 5273/2018 de fecha 29/10/2018, se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR de la demanda por el término de 90 días a ROBERTO ODORICO FELIX MARTINS emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria Pública de Familia.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2018 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

*07) (Sin Costo) 10/p 35599 Dic 10- Dic 21*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno dictada en autos caratulados: "CORREA YANIBELLI, MONICA C/ PEREIRA LUZARDO, LORENZO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"- IUE: 2-42335/2017 según providencia Nº 4415/2018 del 22 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LORENZO RAFAEL PEREIRA LUZARDO por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
EXONERADO SEGUN LO DISPUETO POR LEY 18.078.-
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 34144 Nov 28- Dic 11*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "CALVETE ECHEVERRIA, NOELIA C/ LACRUZ PEREZ, MAURICIO — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-45646/2018, se dispuso a emplazar por edictos a MAURICIO ALEX LACRUZ PÉREZ a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 34129 Nov 28- Dic 11*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GORGOROSO, PATRICIO C/ PIRIZ, NURY- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 459-448/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NURY GRACIELA PIRIZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 28 de noviembre de 2018. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

*07) $ 3351 10/p 35333 Dic 06- Dic 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Atlántida Dra. MARIA DEL ROSARIO MONTANS, dictada en autos "BARRUFFA DEHL PABLO JAVIER C/ CASCO ROCA FLORENCIA SOLEDAD. DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 526-601/2018, se hace saber que por providencia Nº 4427/2018 de fecha 23 de octubre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término de 90 días a FLORENCIA SOLEDAD CASCO ROCA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 29 de Octubre de 2018 Dra. Mariannina Alvarez, Actuaria Adjunta.

*07) (Sin Costo) 10/p 35520 Dic 07- Dic 20*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "CÁCERES SILVA, GLESI VALERIA C/ GULARTE, CARLOS ALBÉRICO- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO-. IUE. 509-794/2018".- POR RESOLUCION Nº 7609/2018 de fecha 18 de setiembre de 2018, SE EMPLAZA al Sr. Carlos Albérico Gularte, c.i. nº 3.618.982-3, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de setiembre de dos mil dieciocho.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Sin Costo) 10/p 34596 Nov 30- Dic 13*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de SALTO, en autos caratulados: "RIVAS, MARIO C/ SILVEIRA IZQUIERDO, MIRIAM- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 509-810/2018, cita a la Sra. Miriam Silveira Izquierdo, c.i. nº 1.806.239-7, a audiencia señalada para el día 4 de febrero de 2019 a la hora 12:00, a realizarse en el Juzgado Letrado de Séptimo turno de Salto, sito en calle Treinta y tres Orientales y Artigas, segundo piso. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de noviembre de dos mil dieciocho. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) $ 3351 10/p 34418 Nov 29- Dic 12*

La Ley en tu lenguaje
Programa Lenguaje Ciudadano
impo.com.uy/lenguajeciudadano

Emplazamientos 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **SOBRINO BERARDI, Guillermo Manuel (Exp. 2017-11-0001-1694)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

***Primera Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 10/p 35793 Dic 11- Dic 24*

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Nerón, Alexandra y demás sucesores de Julio Nerón. Rescisión de adjudicación. IUE 2-52149/2005", por Decreto 1645/2016 de fecha 02/06/2016 se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Julio Nerón Rodríguez y de Aida Ester Lucero Sarmiento y a todos los que se consideren con derechos en el padrón Nº 416965 unidad 101 con frente a la calle Santiago Rivas 1584 ap. 101 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 25 de octubre de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 34996 Dic 05- Dic 18*

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Rodriguez Pérez Gabriela y otro, Rescisión de adjudicación." IUE 2-5129/2017, por decreto 2552/2017, de fecha 14 de setiembre de 2017, se cita llama y emplaza a los Sucesores de María Haydeé o María Inés Perez Medeiros a cualquier título, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 34364 Nov 29- Dic 12*

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BARMAIMON BARMAIMON, LUCIE C/ SUCESORES DE BERNARDO GONZÁLEZ, JESÚS - CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 del C.G.P)", IUE 2-4903/2018, según decreto 3402/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. JESUS BERNARDO GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad número 674490-1, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de diciembre de 2018. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*08) $ 9240 10/p 35790 Dic 11- Dic 24*

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno en los autos caratulados "EDIFICIO CANELONES (ADMIN. GENOVA S.R.L) C/ MARTÍNEZ BELLO, DARÍO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-1066/2018, se cita, llama y emplaza a Ramiro Martínez Verdes o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2018. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
*08) $ 7700 10/p 35624 Dic 07- Dic 20*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREZ, LUZ Y OTRO C/ PEREZ MELON, LUIS Y OTROS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 2-60992/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO PEREZ MELON, ELAINE PEREZ, FIDEL PEREZ, CARLOS PEREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 19 de octubre de 2018 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*08) $ 7700 10/p 35080 Dic 04- Dic 17*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA, MARIA DEL ROSARIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-47990/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Sergio Alejandro Forischi Rodríguez y Priscila Etchechury Campelo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*08) (Sin Costo) 10/p 34641 Nov 30- Dic 13*

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BASUALDO SORAYA C/ AREAL CABRAL ALBERTO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-41691/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. ALBERTO AREAL CABRAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 34940 Dic 04- Dic 17*

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BERENGUER, HILDEBRANDO C/ PARADEDA CHIESA, CESAR Y OTROS REGULACION DE HONORARIOS" IUE 2-15248/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. sucesores de Ana Paradeda por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*08) $ 7700 10/p 34974 Dic 04- Dic 17*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "RIVERO, MAGDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-48900/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. JAIME SILVA DO COUTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 35636 Dic 07- Dic 20*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "DIAZ, LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-48901/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. JHON WANDERLE DE LA CRUZ VEIGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 35439 Dic 06- Dic 19*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "TRINIDAD ETCHEPARE, LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-49900/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. GONZALO NICOLAS DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 35438 Dic 06- Dic 19*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-52986/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Sr Fabian Sarragua por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 35432 Dic 06- Dic 19*

## DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "QUINTANA, CARMEN PARTICION" IUE 2-47186/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. DANIEL MIRANDA ALVARADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*08) $ 6160 10/p 35125 Dic 05- Dic 18*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ROMERO, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53179/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARCOS GASTON TEVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 34937 Dic 03- Dic 14*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CASARAVILLA, CARMEN C/ MACHADO ZIPITRIA, NICOLAS PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-49734/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. NICOLAS MACHADO ZIPITRIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 34935 Dic 03- Dic 14*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEÑA BELASI, ANA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Ficha 2-35565/2018. Emplazase a los Sres. Herederos de las demandadas ITALIA JUANA BELASSI o BELASI y ANA BELASSI o BELASI a estar a derecho en el termino de 90 días, a fin de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designara Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*08) $ 7700 10/p 34339 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALIETTE ALEJANDRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-52082/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. CAMILA JULIA LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 35284 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AGUILAR MACHADO, RODOLFO C/ AGUILAR TRIFUN, VERONICA CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 66-37/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Verónica Leticia Aguilar Trifun por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 35890 Dic 11- Dic 24*

# JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de la Capital de 15º turno, dictada en los autos caratulados: "ALMEYDA, KARINA c/ LILOTEC S.A. y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18,572)", IUE 2-44725/2018, se cita, llama y emplaza a LILOTEC S.A. y a ONAMÉRICA S.A., a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 22 de noviembre de 2018. ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.
*08) (Sin Costo) 10/p 34288 Nov 29- Dic 12*

# CANELONES

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "LEITES, OSCAR C/ ROSARIO, OSCAR GABRIEL Y MAURICIO LEITES - CESE DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" I.U.E. 168-1897/2004 se CITA,

LLAMA y EMPLAZA a ROSARIO LEITES, OSCAR GABRIEL LEITES Y MAURICIO LEITES para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos conforme la demanda entablada en autos dentro del término de 90 días.
Canelones, 4 de setiembre de 2018 Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
*08) $ 7700 10/p 34547 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. IALISA BRIANO, dictada en autos "JORGE MOZO VERONICA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 541-352/2017, se hace saber que por providencia Nº 3749/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a la Sra. ALICIA RESTREPO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.
Atlántida, 22 de octubre de 2018.- Dra. Mariannina Alvarez, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 34286 Nov 28- Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LA CRUZ ZAPATA, LILIA MARIELA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 458-673/2018; se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados en las presentes actuaciones a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.- Las Piedras 3 de Diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*08) (Sin Costo) 10/p 35762 Dic 10- Dic 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, de 1er Turno Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en "CORBO FLORES MARIA DEL ROSARIO C/ CAYETANO JULIO- RECONOCIMIENTO Y DISOLUSION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 574-432/2018, por auto Nº 5323/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018. Se notifica, cita y emplaza a Sra. Andrea Cayetano Costa, a Sra. Lorena Cayetano Costa y a Sra. Beatriz Cayetano Costa a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORIA PUBLICA POR LO QUE ESTAN EXONERADAS DE TRIBUTACION.
TOLEDO 21 de noviembre de 2018 Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
*08) (Sin Costo) 10/p 35142 Dic 05- Dic 18*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "HERNANDEZ PORCIUNCULA GRISEL ROSARIO C/ SUCESORES DE HERNANDEZ MARCIAL -IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE - 432-375/2017 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 60 días a SUCESORES DE MARCIAL HERNANDEZ y a todos quienes pudieran considerarse con interés respecto de la presente impugnación, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 18 de octubre de 2018.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONSTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Sin Costo) 10/p 34454 Nov 29- Dic 12*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KOLLN MORENCIO, CARLOS STEPHAN C/ LEMES YEJAS, LAURA. DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 300-277/2018, se cita, llama y emplaza a eventuales acreedores y demás interesados a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Pasyandú, 08 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 34315 Nov 28- Dic 11*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "TEMER CARDOZO, Ramón Wilfredo c/ TEMER CARDOZO, Ale; TEMER CARDOZO, María del Carmen y SUCESORES DE TEMER CARDOZO, Alfredo. PARTICIÓN JUDICIAL." - IUE 352-842/2013, SE EMPLAZA GENÉRICAMENTE A POSIBLES Y PRESUNTOS HEREDEROS DE ALEXANDRO LOURDES TEMER NOVALES, a efectos de que comparezcan en autos y estén a derecho por el término legal de 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO, conforme Art. 127 del CGP.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
*08) $ 9240 10/p 35549 Dic 07- Dic 20*

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ VERONI S.A.. Juicio Ejecutivo Tributario. IUE: 129-529/1995", por auto No. 2767/17 de fecha 23/08/2017, se cita, llama y emplaza a VERONI SOCIEDAD ANONIMA y/o sus sucesores a cualquier titulo con plazo de 60 dias (arts. 127.1, 127.3. y 89 CGP) a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 34528 Nov 30- Dic 13*

## INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo ALMANDOS MARIN a que presenten sus descargos en expediente 2018/1/4283 por el plazo de 10 días hábiles sobre transferencia de vehículo matricula DAA 6169.
*08) $ 1540 5/p 35425 Dic 06- Dic 12*



## Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica al Sr. José FONTENLA ALVARIÑAS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 90243 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36865 de fecha 08 de noviembre de 2018 y por Resolución Nº 5386/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de noviembre de 2018, con destino a realojos Cañada Matilde, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº11, Municipio D.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000049 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 35035 Dic 04- Dic 17*

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica al Sr. José BRUN, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 90230 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36865 de fecha 8 de noviembre 2018 y por Resolución Nº 5386/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de noviembre de 2018, con destino a realojos Cañada Matilde, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº11, Municipios D.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000048, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 34997 Dic 04- Dic 17*

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

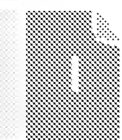
Se hace público y se notifica a los/as. Sres/as. MARIA MERCEDES ROSENDO MARTINEZ, ANA RAZBADAUSKAITE Y JEREMIAS RASIKAS, JUAN ALBERTO Y ANA MARIA RIMOSAITIS, SIGMA S,A; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 4660 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 y por Resolución Nº 1592/18 de Secretaría General de fechas 15/03/2018 y 09/04/2018 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Julio Cesar Horta, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 19777 el 28/08/1948; y de la tasación según Resolución Nº 5316/18 de fecha 19/11/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.102.494,25 (Unidades Indexadas dos millones ciento dos mil cuatrocientas noventa y cuatro con 25/100); con destino a Cartera de Tierras, frente a la calle Juncal Nºs. 1475/1477, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000040 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 34784 Dic 03- Dic 14*

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a Raúl, Susana, Marta y Eduardo Ruben LÓPEZ ESCUDERO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75512 el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36.574 y por Resolución Nº 266/18 de Secretaría General de fechas 14/12/2018 y 08/01/2018 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos E. Garcia inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con la carpeta Nº 24937 el 10/10/1994; y de la tasación según Resolución Nº 3904/18 de fecha 27/08/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 198.378,826 (Unidades Indexadas ciento noventa y ocho mil trescientos setenta y ocho, con 826/100); con destino Cartera de Tierras, frentista a la calle Osvaldo Martinez, próximo al Hipódromo de Maroñas, en la zona denominada "7 manzanas", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

*Última Publicación*
*09) (Cta. Cte.) 10/p 34361 Nov 28- Dic 11*

## Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "CARVALHO QUEIROZ, PEDRO - INCAPACIDAD - IUE 2-57514/2015" se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 5566/2015 de fecha 17/12/2015 y auto Nº 183/2016 de fecha 03/02/2016, a fin de comunicarle que se designó a la Sra. MARIA ELENA QUEIROZ curadora interina del incapaz de autos Sr. PEDRO CARVALHO QUEIROZ, quien aceptó el cargo el 7 de marzo de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 06 de setiembre del año dos mil dieciséis.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3351 10/p 35263 Dic 05- Dic 18*

**EDICTOS**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno; en autos caratulados "SABARIZ MACIEL, MARIA - INCAPACIDAD" IUE 2- 32852/2018, por auto Nº 4540/2018 de fecha 05/09/2018, se designó a la Sra. NELY ELENA MIER SABARIZ curadora interina de la presunta incapaz de autos Sra. MARIA ELENA SABARIZ MACIEL, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3351 10/p 35119 Dic 04- Dic 17*

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "MENDARO CARRAU, NATALIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-45802/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NATALIA BLANCA MENDARO CARRAU y se declaró curadora a NATALIA BLANCA CHIESA MENDARO, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*10) $ 3351 10/p 35647 Dic 07- Dic 20*

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "ARANEGA, SANTIAGO INCAPACIDAD", IUE 2-13164/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6861/2018 de fecha 20/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO ANDRES ARANEGA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PATRICIA CAROL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 29/11/2018.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.

*Primera Publicación*
*10) $ 3351 10/p 35948 Dic 11- Dic 24*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RODRIGUEZ, GONZALO INCAPACIDAD", IUE 2-4756/2008, se hace saber que por Resolución Nº 3292/2018 de fecha 16/07/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GONZALO MARTIN RODRIGUEZ BALUGA, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN ZANOTTA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ALICIA RODRIGUEZ BALUGA, quien aceptó el cargo con fecha 28/08/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*10) $ 3351 10/p 35873 Dic 10- Dic 21*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "ACOSTA, LAURA. INCAPACIDAD.", IUE 2-33908/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3343/2018 de fecha 17/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a LAURA VERÓNICA ACOSTA ALFONSO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. RENÉE ZULEMA ALFONZO o ALFONSO PARIZ, quien aceptó el cargo el 01/11/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
***Última Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 34319 Nov 28- Dic 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "HANKUS BLASIAK, ELDA ANGELA- INCAPACIDAD", IUE 2-53912/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3570/2018 de fecha 01/08/2018, se declaró en estado de incapacidad a ELDA ANGELA HANKUS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RODOLFO ANDRES HANKUS SORIA, quien aceptó el cargo el 01/08/2018.
Montevideo, 10 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO
*10) $ 3351 10/p 35874 Dic 10- Dic 21*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SANTO COUCE,RAUL INCAPACIDAD", IUE 60-28/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5596/2018 de fecha 29/11/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAUL SANTO COUCE, al/a Sr/a. ELINA CONCILIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JULIO CESAR VILAR SANTURION, quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 35616 Dic 07- Dic 20*

**EDICTO DE INCAPACIDAD**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLON PEÑA, CHRISTIAN. INCAPACIDAD- FICHA 2-37203/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 3918/2018 de fecha 05 de setiembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a CHRISTIAN ADRIAN ROLON PEÑA y se designó curador propietario a su padre la Sr. HECTOR DANIEL ROLON quien aceptó el cargo el día 5 de octubre de 2018.-
Se deja constancia que es tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDE Ley 18.078.-
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 35054 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "BAQUEDANO PAGLIANO, LIDIA INCAPACIDAD", IUE 2-16583/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4711/2018 de fecha 07/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA NORMA BAQUEDANO PAGLIANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LYDIA NORMA TAPPA BAQUEDANO, quien aceptó el cargo el 07/11/2018.
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*10) $ 3351 10/p 34270 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en los autos caratulados: "PARDO BONILLA, IGNACIO. INCAPACIDAD", IUE 2-43327/2015, por Decreto Nº 3481/2017 de fecha 30/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO PARDO BONILLA y se designó curador propietario del mismo al Sr. CARLOS PARDO PIÑON, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3351 10/p 35837 Dic 10- Dic 21*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SUAREZ SORIANO, MANUEL - INCAPACIDAD" IUE: 2-34465/2017 por Decreto Nro 5791/2018 de fecha 05/12/2018 se declaró en estado de incapacidad al Sr. MANUEL ANTONIO SUAREZ SORIANO designandose curador propietario a la Sra. RAMONA DEL CARMEN RODRIGUEZ VARGAS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nº 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 05 de Diciembre de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 35508 Dic 10- Dic 21*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "LARROSA, MAURICIO GREGORIO O CORREA, MAURICIO GREGORIO" IUE: 2-24460/2018 por Decreto Nº 3343/2018 de fecha 1/08/2018 y Decreto Nº 5011/2018 de fecha 29/10/2018 se designó curador interino del presunto incapaz Sr. MAURICIO GREGORIO CORREA O MAURICIO GREGORIO LARROSA CORREA a EDUARDO WILLIAM LARROSA CORREA a los solos efectos de efectuar los trámites ante BPS realacionados a fs. 16, haciéndose saber a todos los interesados.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de Noviembre de 2018 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3351 10/p 34713 Nov 30- Dic 13*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GOYEN MEDEROS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE: 2-5553/2018, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Auto Nº 4513/2018, de fecha 03/10/2018, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA GOYEN, designándose curadora propietaria de la interdicta a TANIA IRINA SAMUSENKO GOYEN.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintidós de Octubre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3351 10/p 35106 Dic 04- Dic 17*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SOSA LLADO, JACQUELINE DAYANA - REMOCION DE CARGO DE CURADORA", IUE 68-76/2012, se hace saber que por Resolución Nº 140 de fecha 25/10/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JACQUELINE SOSA LLADÓ, al/a Sr/a. JACQUELINE LLADÓ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ELSA SOSA , quien aceptó el cargo con fecha 20/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

*Primera Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 35900 Dic 11- Dic 24*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados MERELLO NOLLA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-26196/2016, se hace saber que por resolución Nº 4407/2018 de fecha 17/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA DEL CARMEN MERELLO NOLLA, designándose como curadora definitiva a MARIANA LORENA PEREYRA MERELLO, quien aceptó el cargo el 17/10/2018. Montevideo, treinta de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3351 10/p 35379 Dic 06- Dic 19*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "AVELLANEDA TOYOS, MARIA -INCAPACIDAD", IUE 2-14753/2018, se hace saber que por resolución Nº 3247/2018 de fecha 16/08/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ELENA AVELLANEDA TOYOS, designándose como curadora definitiva a ALICIA BEATRÍZ DELBONO AVELLANEDA, quien aceptó el cargo el 16/08/2018.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3351 10/p 35334 Dic 06- Dic 19*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "DIAZ SOUZA, Francisco Natanahel - INCAPACIDAD", IUE: 444-222/2015 hace saber que fue declarado incapaz FRANCISCO NATANAHEL DIAZ SOUZA y se designó curadora de la incapaz a ANA PATRICIA SOUZA GONZALEZ. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 18/10/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 35777 Dic 10- Dic 21*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SABBATINI, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 533-958/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6490/2018, de fecha 30 de octubre de 2018 declaró en estado de incapacidad a JOrge SABBATINI CARBONARI, designándose por el mismo auto curador definitivo de la incapaz al Sr. Tercilio ó Tersilio SABBATINI quién aceptó el cargo en igual fecha.- TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18078).
Las Piedras, 06 de noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 34601 Nov 30- Dic 13*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MENESES PABLO SOMER -INCAPACIDAD", Ficha: 176-69/2014, se hace saber que por auto Nº 5039/2016, de fecha 11/10/2016 se declaró en estado de incapacidad a PABLO SOMER MENESES C.I. Nº 2.857.216-6, habiéndose designado curador definitivo a JORGE JAVIER MENESES C.I. Nº 1.637.060.3, quien aceptó el, 21/03/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 23 de Marzo de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3351 10/p 35339 Dic 06- Dic 19*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Turno, en autos caratulados "MONICA ANDREA SILVA-INCAPACIDAD AUX. POBREZA", Ficha: 176-1039/2006, se hace saber que por auto Nº 3215/2007, de fecha 04/06/2007 se declaró en estado de incapacidad a MONICA ANDREA SILVA C.I. Nº, 4.654.087-8 habiéndose designado Por auto Nº 5504/2014 de fecha 06/10/2014, curador definitivo a ARTURO WASHINGTON POVIGÑA C.I. Nº 1.064-548-8, quien aceptó el cargo el 26/09/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 05 de Octubre 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 35034 Dic 04- Dic 17*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

#### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Toledo de 1º Turno, Dr. Dario Willebald, dictada en los autos "PRESA CAIMI CESAR LUCAS-INCAPACIDAD" IUE 176-388/2013 hace saber que por auto Número 5250/2018 de fecha 8 de noviembre 2018 se declaró es estado de INCAPACIDAD a Cesar Lucas Presa Caimi, designándose curador a la Sra. Maria Yeila Caimi Mera quien aceptó el cargo conferido el día 8 de noviembre de 2018, sirviendo la providencia de suficiente discernimiento.
Se hace constar que el presente se tramita por Defensoría Pública, por lo que se encuentra exonerado de tributación.
TOLEDO 19 DE NOVIEMBRE DE 2018
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.

*10) (Sin Costo) 10/p 35141 Dic 05- Dic 18*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CALDAS JORGE IVAN. INCAPACIDAD. IUE. 207-30243/1988", surge que por Auto Nº 5816/2018 del 31/10/2018 y Auto Nº 6332/2018 del 15/11/2018 se designó Nuevo Curador del incapaz JORGE IVAN CALDAS IZURCO, C.I 3.031.712-0, a FREDDY JONNY CALDAS IZURCO, C.I 3.444.296-5, quien ACEPTO EL CARGO el 29 de noviembre de 2018 y fijo domicilio en calle 18 de julio 213, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado JORGE IVAN CALDAS IZURCO fue declarado ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2701 del 13/10/1988 y designada curadora IRLANDA IZURCO, la cual queda relevada del cargo. Melo, 29 de noviembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3351 10/p 35331 Dic 06- Dic 19*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados "MORELIS EDINSON FABIAN. INCAPACIDAD. 207-895/2004", por Auto Nº 6923/2004 del 30/11/2004, se declaró en estado de incapacidad a EDINSON FABIAN MORELIS, C.I 3.582.566-9, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA TERESA MORELIS PI, C.I 3.582.566-9, quién aceptó el cargo el día 30/11/2004 y fijó domicilio en Eber Da Rosa Nº 528. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 12 de noviembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

*10) (Sin Costo) 10/p 34971 Dic 04- Dic 17*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ REYES CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE. 208-345/2014", por auto Nº 3942/2018 del 24 de abril de 2018, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ REYES, C.I 4.741.265-0, habiéndose designado Curadora a la Sra. NELVA REYES PEREZ, C.I 3.625.646-7, quién aceptó el cargo el día 24 de abril de 2018 y fijó domicilio en calle 4 nº 584 del barrio Trampolín, sirviendo dicho acto

de suficiente discernimiento. Melo, 28 de setiembre de 2018. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 35815 Dic 10- Dic 21*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "BONILLA AMESTOY MARTIN OMAR - Incapacidad-" IUE 274-521/2017, se hace saber que por decreto nro. 6355 de fecha 2/10/2018 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN OMAR BONILLA AMESTOY y se designó curadora a MABEL BONILLA AMESTOY. Minas 29 de octubre de 2018 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3351 10/p 35614 Dic 07- Dic 20*

#### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, en los autos "ALZUGARAY GALLO, JUAN ANDRES. INCAPACIDAD"; IUE 432-171/2015, se hace saber que por auto Nº 5542 de fecha 24 de octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a Juan Andrés ALZUGARAY GALLO, habiéndose designado curador a Sergio ALZUGARAY MARICHAL. Minas, 23 de noviembre de 2018. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

*10) $ 3351 10/p 35832 Dic 10- Dic 21*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

#### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "BERTONE SOBRINO, NORMA CELIA. INCAPACIDAD. FA. 503-353/2015", se hace saber que por auto Nº 2106, de fecha 22.6.2017, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. NORMA CELIA BERTONE SOBRINO, designándose curador definitivo de la denunciada incapaz, al SR. ALVARO LUIS BUCETTA BERTONE, habiendo aceptado el cargo el día 4.10.2017, quedando investido de las facultades conferidas y sujeto a las responsabilidades que la ley le impone (Arts. 437 a 450 del C.C.), sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 8 de noviembre de 2017. Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.

*10) $ 3351 10/p 34882 Dic 03- Dic 14*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIRIZ MONTERO OLGA NATIVIDAD - INCAPACIDAD" IUE: 501-577/2017, se hace saber que por decreto Nº 4210/2018 de fecha 10.10.2018 se declaró en estado de incapacidad a OLGA NATIVIDAD PIRIZ O PIREZ MONTERO, C.I. 1.441.814-6, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma al Sr. ALBERTO ARIEL PIRIZ MONTERO, C.I. 1.278.763-6, quien aceptó el cargo conferido con fecha 10.10.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite auxiliado de pobreza.- Paysandú, 29 de octubre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 34625 Nov 30- Dic 13*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "RAMOS RAMOS MARTINA. INCAPACIDAD. IUE 341-144/2017", surge que por Decreto 1906/2017 de fecha 19/05/2017 se designó como CURADOR INTERINO de la Sra. MARTINA RAMOS RAMOS C.I 3,888,376-9, a su hijo el Sr. ROBERT MITCHELL OLMEDO RAMOS C.I 2,013,961-1, aceptando dicho cargo el 12/09/2018.
Por Decreto Nº 3147/2017 de fecha 16/08/2017 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecinueve días del mes de Setiembre de 2018. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 34316 Nov 28- Dic 11*

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA ALDAMIRA - INSANIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 342-464/2018, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 4599/2018 de fecha 31/8/2018, se ha designado Curador Interino de la presunta incapaz de autos, Sra. ALDAMIRA RODRIGUEZ FERREIRA, C.I.: 2.689.988-5, domiciliada en 18 de Julio s/n casi Treinta y Tres, de la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha; al Sr. ANGEL MARIA RODRIGUEZ BOBADILLA, C.I.: 3.124.100-5, con domicilio en Constituyente s/n entre Rincón y Libertad, de la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 3/9/2018.
Por Resolución Nº 6433/2018 de fecha 19/11/2018, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 35712 Dic 11- Dic 24*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RAMÍREZ, Zulma Nerea. INCAPACIDAD. "IUE 352-202/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a ZULMA NEREA RAMÍREZ, designándose curador a DANIELA ERLE RAMÍREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de octubre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 35961 Dic 11- Dic 24*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "OROÑA SILVA, CARLOS MARÍA- INCAPACIDAD" IUE 353-368/2002, se hace saber que se designó como CURADOR INTERINO del presunto incapaz Carlos María Oroña, cédula de identidad número 4.167.013-1, fecha de nacimiento 27 de abril de 1974, ACTA Nº 46, de fecha 27 de abril de 1974, del JUZGADO de la 7ma. SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de SALTO, hijo legítimo de Santiago Oroña y Cornelia Silva, a la Sra. María Isabel Oroña Silva, c.i. nº 3.316.509-1, domiciliada en barrio Norte, B2, E4, apto. 104, Salto, quien aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2018 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

*10) $ 3351 10/p 35824 Dic 10- Dic 21*

## SAN JOSÉ

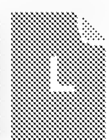
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

1. CERTIFICO QUE: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CINTIA. INCAPACIDAD" IUE 2-60828/2013, se hace saber que por auto Nº 432/2018 de fecha se designó curador interino de la presunta incapaz CINTIA VANESA PEREIRA TRZEBINSKI C.I 4.588.338-8, nacida en Montevideo el 28 de agosto de 1993, al Sr. JOSE ENRIQUE PEREIRA C.I 2.719.622-2, quien aceptó el cargo con fecha 13 de agosto de 2018. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día quince de agosto de 2018. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

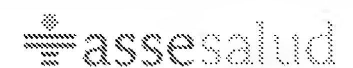
*10) $ 3351 10/p 35685 Dic 11- Dic 24*



## Licitaciones

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE




**Dirección Recursos Materiales de ASSE**
**Dpto. De Adquisiciones (LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF. 321)**
**TEL: 24865008 INT. 2071/2072**
**L.P. Nº 36/18**
**ADQUISICIÓN DE MINI COMPUTADORES FANLESS Y MONITORES 22"**

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: LUNES 07 DE ENERO DE 2019 – HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web.
www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.
Montevideo, 07 de Diciembre de 2018.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 35701 Dic 11- Dic 11*

### INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA "PROF. DR. JOSE LUIS BADO"

**OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS**
**Luis Alberto de Herrera 3326- TEL/ FAX 24802926 int 6**
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2019**
**LICITACIÓN PUBLICA**
**REMODELACION SERVICIO FISIATRIA**

PRIMER LLAMADO-PERIÓDICA-PLAZA
APERTURA 31/01/2019 HORA 10:00
Presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones y Compras.
Fecha límite para solicitud de prórroga 3/11/2014.
Costo del pliego sin costo
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 35763 Dic 11- Dic 11*

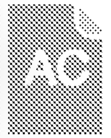
### SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

**Dpto. de RR.MM**
**8 de Octubre 2720 - Telefax 24873248**
**LICITACION PÚBLICA Nº 05/2018**

APERTURA: 28º DE Diciembre del 2018, HORA: 10:00
Objeto: "Servicio de limpieza con destino al edificio del SNS EN 8 DE Octubre 2720 y local de la calle Salvador García pintos".

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 35737 Dic 11- Dic 11*



## Llamados a Acreedores

**CHEF S.A.**
**RUT 21 270025 0014**

Llamado a Acreedores Ley Nº 2904
Enajenante CHEF S.A.
Establecimiento rural ubicado en ciudad de Florida en Costas de Castro, 10ma Sección Judicial y 4ta Policial.
Acreedores presentarse en plazo de treinta días a partir de la primera publicación en Jose E. Rodo Nº 497, Florida.
Posteriormente se tomara pasivo cero.

*13) $ 173 20/p 34646 Nov 30- Dic 28*

**LLAMADO A ACREEDORES**

Luigi Andrea Olivieri Galli, C.I 4.650.655-7, llama a acreedores por el término de veinte días, presentarse en Jose E. Rodo Nº 497, Florida.

*13) $ 173 20/p 34644 Nov 30- Dic 28*

## Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 11 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

#### OFICINA No. 1

JAIME ANTONIO DÍAZ FERNANDEZ, 48 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 6054 y ROSANA CALDERON, 39 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 35916 Dic 11- Dic 13*

LUIS LEONARDO HERNANDEZ SASIA, 32 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio D. CORONEL 520/1 y KATHERINE CARBALLA GARCIA, 31 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 35914 Dic 11- Dic 13*

DELIA MALVINA ALVAREZ GARCÍA, 36 años, soltera, INGENIERA, CUBANA R/L, lugar de domicilio CANELONES 1588/101 y GELSON RAFAEL SAURIN OJEDA , 34 años, soltero, INGENIERO , CUBANO R/L, lugar de domicilio EL MISMO.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 35905 Dic 11- Dic 13*

#### OFICINA No. 2

SEBASTIÁN EDUARDO FIGUEREDO MORALES, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio EDIL HUGO PRATO 2225/2 y FIORELLA MOREIRA MARIÑO, 29 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDIL HUGO PRATO 2225/2.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 35918 Dic 11- Dic 13*

YESICA DANIELA BENTOS FERNÁNDEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3675 BIS y ROBERTO CARLOS PASTORIN PIÑEIRO, 24 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CRUZ DEL SUR SOLAR 81.

*Primera Publicación*

*14) $ 519 3/p 35915 Dic 11- Dic 13*

ALEJANDRO NICOLÁS FERNANDEZ CARLASSARE, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 15 DE FEBRERO DE 1985/3285 y MARIANELLA CASANOVA REYES, 33 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio 15 DE FEBRERO DE 1985/3285.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35907 Dic 11- Dic 13*

MARINA BENÍTEZ LASA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4922 y PASCUAL CASTRO RODRIGUEZ, 82 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HAMBURGO 1587.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35892 Dic 11- Dic 13*

## OFICINA No. 3

SANTIAGO CABRERA BARRAN, 22 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNEILLE 4111 y ROMINA RODRIGUEZ PIREZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio CORNEILLE 4111.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35947 Dic 11- Dic 13*

FERNANDO MANUEL CASTIÑEIRA ALVAREZ, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio WALDEMAR HANSEN 1942 y ELIANA FERNANDA ORIBE ANADON, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio WALDEMAR HANSEN 1942.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35938 Dic 11- Dic 13*

RICARDO ANTONIO CÁCERES CANTISANI, 81 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA 4707/102 y MARÍA CRISTINA RODRIGUEZ PAIVA, 53 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA 4707/102.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35917 Dic 11- Dic 13*

## OFICINA No. 4

ALEXIS LEANDRO GIMENO PÉREZ, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1235/703 y MARÍA EUGENIO PÉREZ de MORAES, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1235/703.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35950 Dic 11- Dic 13*

PABLO DANIEL LAMELA ÁLVAREZ, 31 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARRUA 1985/503 y PAOLA TARALLO CRISTIANI, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARRUA 1985/503.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35923 Dic 11- Dic 13*

## OFICINA No. 5

DARWIN OLMOS PORCIÚNCULA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALVADOR XIMENEZ 4812 BIS y IRÍA LUZ RODRÍGUEZ ARTAGAVEYTÍA, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SALVADOR XIMENEZ 4812 BIS .
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 36005 Dic 11- Dic 13*

ENZO MIGUEL QUIJANO OVIEDO, 27 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 382/103 y CAROLINA VICTORIA ROSAS ALPUY, 30 años, soltera, BIOQUÍMICA CLÍNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 382/103.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35987 Dic 11- Dic 13*

VÍCTOR ANDRÉS QUINTAS CABRERA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EGIPTO 3523 y ERIKA CAMILA FERREYRA DAMÍREZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EGIPTO 3523.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35894 Dic 11- Dic 13*

GUSTAVO RAMÓN MARRERO FAJARDO, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE b 1420 y TEDDI FABIÁN COIMBRA REHEMANN, 37 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE b 1420.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35886 Dic 11- Dic 13*

## OFICINA No. 6

MARTIN ALEJANDRO RODRIGUEZ RIVAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1782/407 y MARÍA INÉS CALLEJA BONET, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1782/407.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 36036 Dic 11- Dic 13*

MARIA CARLA RUIZ FREITAS, 45 años, soltera, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5683 y ANTONIO CORREA, 80 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5683.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 36035 Dic 11- Dic 13*

MARIO ALVARO SANTOS RAMOS, 37 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE 1629 y SHEILA MARÍA FAUST TEXEIRA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE 1629.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 36004 Dic 11- Dic 13*

PABLO SANTIAGO RIGAMONTI RICO, 31 años, soltero, ADMINISTRATIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1371 APTO 203 y MARIA EUGENIA LOZANO ALVAREZ, 27 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1371 APTO 203.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35973 Dic 11- Dic 13*

## OFICINA No. 7

GUSTAVO DARIO POSADA LOPEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IBIROCAHY 3567 AP. 2 y ERIKA PERSEL PEYRANO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IBIROCAHY 3567 AP.2.
*Primera Publicación*
*14) $ 519 3/p 35949 Dic 11- Dic 13*

Montevideo, diciembre 10 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

VICTOR DANIEL HERNÁNDEZ HIMBER, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALLORCA 4415 A y MELISSA SOSA VELA, 34 años, divorciada, DIBUJANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MALLORCA 4415 A.
*14) $ 519 3/p 35711 Dic 10- Dic 12*

OSVALDO HABER GORFINKIEL, 29 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO , lugar de domicilio 26 DE MARZO 3339/504 y CAROLINA KALIJMANN FRANKENTHAL, 27 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
*14) $ 519 3/p 35703 Dic 10- Dic 12*

BRUNO ESTEBAN DÍAZ GARCIA, 27 años, soltero, DESARROLLADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1332/202 y LUCIA ELISABET GRIGORIO de ARAUJO, 24 años, soltera, DESARROLLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO PASO LA BOYADA 1894.
*14) $ 519 3/p 35679 Dic 10- Dic 12*

## OFICINA No. 2

YONY DANIEL BAPTISTA, 56 años, divorciado, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL HORTIGUERA 3938 y STELLA RENÉE LÓPEZ GONZÁLEZ, 49 años, divorciada, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL HORTIGUERA 3938.
*14) $ 519 3/p 35695 Dic 10- Dic 12*

IGNACIO BANQUERO LANDABURU, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 705 APTO. 902 y MARÍA AGUSTINA RODRIGUEZ PUCURULL, 27 años, soltera, LIC. EN ADM. DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio CARACÉ 524 APTO. 802.
*14) $ 519 3/p 35678 Dic 10- Dic 12*

## OFICINA No. 3

DIEGO CRISTÓFANO HARLEY, 32 años, soltero, ARTISTA PLÁSTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GERARDO GRASSO 2588 y MARIA ELENA CIAVAGLIA GONZALEZ, 29 años, soltera, MÚSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BACIGALUPI 2112/202.
*14) $ 519 3/p 35798 Dic 10- Dic 12*

JOSÉ LUIS CHIRULO ANDRIOLO, 31 años, soltero, MAESTRO TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ, URUGUAYO, lugar de domicilio CARDAL 3276/7 y MARIA VICTORIA LEZAMA BASILIO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARDAL 3276/7.
*14) $ 519 3/p 35733 Dic 10- Dic 12*

YESSICA MARIANA ESPINOSA DE los ANGELES, 31 años, soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 30 2100/7 y JUAN MANUEL PAREDES SALA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 30 2100/7.
*14) $ 519 3/p 35704 Dic 10- Dic 12*

JULIO ALBERTO CHIAPPA MACHADO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ PEDRO VARELA S/N ESQ. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ y CÁTIA LUZIA BONOTTO, 42 años, divorciada, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio JOSÉ PEDRO VARELA S/N ESQ. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
*14) $ 519 3/p 35700 Dic 10- Dic 12*

## OFICINA No. 4

ROBERT LUCAS LÓPEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1484/103 y ALEJANDRO GONZÁLEZ EDUAN, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1484/103.
*14) $ 519 3/p 35739 Dic 10- Dic 12*

GASTÓN GÓMEZ LIVIO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORCEGA 1928 y NATALIA GUARDIA SENOSIAÍN, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORCEGA 1928.
*14) $ 519 3/p 35693 Dic 10- Dic 12*

HUGO LEONARDO GUEDE GONZÁLEZ, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1866/401 y EVELYN EMA GONZÁLEZ, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1866/401.
*14) $ 519 3/p 35673 Dic 10- Dic 12*

## OFICINA No. 6

FERNANDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BARRIOS, 38 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2873 BIS y ALICIA JAQUELINE DÍAZ GONZÁLEZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2873 BIS.
*14) $ 519 3/p 35851 Dic 10- Dic 12*

JESÚS IBRAIN SUAREZ NOBLE, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 3100 y FIORELA CASANDRA ALCAIN LUGO, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 3100.
*14) $ 519 3/p 35691 Dic 10- Dic 12*

RAMÓN MARIA RODRIGUEZ SARAVIA, 49 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2959 y ROSANA LUJAN FRADA DÍAZ, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2959.
*14) $ 519 3/p 35682 Dic 10- Dic 12*

## OFICINA No. 7

FERNANDO PEREIRA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. PETIROSSI 3868 y ANALÍA ESTELA MOREIRA de los SANTOS, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. PETIROSSI 3868.
*14) $ 519 3/p 35849 Dic 10- Dic 12*

CARLOS MARÍA PEREIRA MATTOS, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE DE LOS ANDES 2869/1 y ROSSINA URÍA de SOSA, 57 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CIBILS 4803.
*14) $ 519 3/p 35787 Dic 10- Dic 12*

CARLOS ALBERTO PAZOS GUMILA, 69 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 954/606 y ENEAS MARIO GARCÍA MORALES, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 954/606.
*14) $ 519 3/p 35778 Dic 10- Dic 12*

VERÓNICA JACQUELINE VELÁZQUE COITIÑO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. LOS TRONCOS 1126 y JONATHAN RAUL SILVA PERDOMO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. LOS TRONCOS 1126.
*14) $ 519 3/p 35771 Dic 10- Dic 12*

FELIPE PALOMEQUE ROZA, 33 años, soltero, EMPLEDO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERVIDERO 2920 AP. 1 y ANA LAURA DI GREGORIO MIRABALLES, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio HERVIDERO 2920 AP. 1.
*14) $ 519 3/p 35715 Dic 10- Dic 12*

Montevideo, diciembre 7 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

GEORGINA CECILIA ARGAIN RIVERO, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE B / 9052 y FRANCO MORGANTTI GONZALEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKAL ERRIA 70/T27/402.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 35502 Dic 07- Dic 11*

JUAN MARCELO DÍAZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIDIO F RÍOS 3965 y MONICA RITA RODRIGUEZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, LABORES, OREINTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 35500 Dic 07- Dic 11*

SANTIAGO de AZPITARTE IRURETA GOYENA, 28 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2411/601 y NICOLE HALM ALLOIS, 29 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 35492 Dic 07- Dic 11*

## OFICINA No. 2

AMÉRICO RAFAEL BENÍTEZ CURBELO, 77 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA FE 1168 APTO. 7 y ANA MARÍA MORALES PEÑA, 62 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA FE 1168 APTO. 7.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 35496 Dic 07- Dic 11*

SANTIAGO NICOLÁS FERREIRA RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GARAY 4470 y ROMINA PAOLA FERRARO MONCHER, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARAY 4470.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 35490 Dic 07- Dic 11*

DIEGO BRITOS CAVAGNARO, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2.2611 C y ALICIA JUDITH CORONEL RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 2.2611 C.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 35489 Dic 07- Dic 11*

MARCELO FABIÁN BARCELÓ BARRIOS, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPAMENTOS ORIENTALES 2215 y MARISOL NÚÑEZ HORNES, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPAMENTOS ORIENTALES 2215.
***Última Publicación***
*14) $ 519 3/p 35483 Dic 07- Dic 11*

## OFICINA No. 3

CARLOS ENRIQUE CABO LORENZO, 54 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio GUTIERREZ RUIZ 1135 y VANESSA ARLETT ARRIOLA GONZALEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA,

ORIENTAL, lugar de domicilio GUTIERREZ RUIZ 1135.

*Última Publicación*

*14) $ 519 3/p 35588 Dic 07- Dic 11*

SILVANA IZURCO CARABALLO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGELICH 4425 y MARCOS EDUARDO SUÁREZ MAZZEI, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARGELICH 4425.

*Última Publicación*

*14) $ 519 3/p 35498 Dic 07- Dic 11*

RICHARD DANIEL CABRERA CROSSA, 34 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio HAIG 4061 y LETICIA YANELA GARCÍA GONZÁLEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HAIG 4061.

*Última Publicación*

*14) $ 519 3/p 35493 Dic 07- Dic 11*

## OFICINA No. 4

CARLOS JAVIER GARCÍA ARIES, 34 años, soltero, GOMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4461/6 y FABIANA PAOLA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4461/6.

*Última Publicación*

*14) $ 519 3/p 35499 Dic 07- Dic 11*

ALEXIS JESÚS GONZÁLEZ COTTO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 3956 y GABRIELA CRISTINA RELLÁN CABRERA, 37 años, soltera, TÉCNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 3956.

*Última Publicación*

*14) $ 519 3/p 35488 Dic 07- Dic 11*

## OFICINA No. 5

JADE MORA DIEPPA , 21 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio PARAGUAY 2496 BIS y LISSELOT YIMERIS BELTRE ALCANTARA , 24 años, soltera, EMPLEADA , DOMINICANA , lugar de domicilio PARAGUAY 2496 BIS .

*Última Publicación*

*14) $ 519 3/p 35601 Dic 07- Dic 11*

## OFICINA No. 6

JOEL RAMA GUALTIERI, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 3058/901 y CECILIA ALAMÓN DORADO, 29 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERMANOS GIL 956 A/402.

*Última Publicación*

*14) $ 519 3/p 35650 Dic 07- Dic 11*

## OFICINA No. 7

MARÍA VICTORIA PIGOLA VILARÓ , 28 años, soltera, PROFESORA DE INGLES , URUGUAYA, lugar de domicilio CARABALLO 1182/103 y RODRIGO JOSÉ MARTINO KUNSCH , 29 años, soltero, PROFESOR DE INGLES , URUGUAYO , lugar de domicilio CARABALLO 1182/103.

*Última Publicación*

*14) $ 519 3/p 35670 Dic 07- Dic 11*

RAMIRO PEREIRA DELGADO, 36 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2748 APTO. 105 y MARIA DANIELA HERNÁNDEZ ROJAS, 30 años, soltera, LIC. EN EDUCACIÓN INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2748 APTO. 105.

*Última Publicación*

*14) $ 519 3/p 35642 Dic 07- Dic 11*

DARIO JOSE VAZQUEZ VERDERA, 48 años, divorciado, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio DAMASO A. LARRAÑAGA 3806 AP. 002 y ANA LAURA CISNEROS, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DAMASO A. LARRAÑAGA 3806 AP. 002.

*Última Publicación*

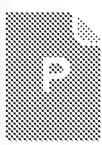
*14) $ 519 3/p 35487 Dic 07- Dic 11*

VALENTINA ZEBALLOS CORREA, 29 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTADO DE ISRAEL 2631 y MARTÍN ENRIQUE MONTRASI WILKINS, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTADO DE ISRAEL 2631.

*Última Publicación*

*14) $ 519 3/p 35485 Dic 07- Dic 11*

# Prescripciones




PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 993/2018 del 24 de abril de 2018, del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "ASAMBLEA DE DIOS CARLOS DE LA VEGA, PRESCRIPCION", IUE 2-40436/2012, se libra edicto complementario al decretado por disposición 3019/2013 de 13 de noviembre de 2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el PADRON 159.713 de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Mauro Mattos, de agosto de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de agosto siguiente con el Nº 1447, consta de una superficie de 415,35 m., con 9,81 m. de frente al SO a la calle Carlos de la Vega, entre las calles Tres Cruces y Triunfo, distando el punto extremo de su frente 52,38 m. de la esquina formada por la calle del frente y la calle Tres Cruces; al NO cuatro rectas de 7,21 m., 14 m., 12,94 m. y 7,31 m., lindando con padrón Nº 159714, Gregoria Rivero; al NE 10,04 m. lindando con padrón Nº 159681 y al SE tres tramos rectos de 20,20 m. 12,81 m. y 8,14 m. con padrones 159712, Graff Konkolowicz Wisocki y María Elisa Taberne Lima, 159712/001; 159712/002 Nélida Fredes; 159712/003 Walter Alejandro Filgueira Quevedo y Raquel Gallegos y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 24 de octubre de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

*16) $ 21839 10/p 35109 Dic 04- Dic 17*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º turno, dictada en autos "Acosta Burguez, Lina Maura. Prescripción Treintenal IUE 2-25361/2010", se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de 90 días, y en especial a los últimos propietarios del bien: María Barreiro Santos y Costantinos Belchu; Antonio Barreiro Santos y Carmen Santa Cruz; Hector Santos Barreiro Santos y Lydia Agüero; y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón número SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS (79.316) del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Lucia Larrea Pintos, de julio de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 1267, el día 30 de agosto de 2010, consta de una superficie de cuatrocientos tres metros veinte decímetros (403.20), que se deslindan así: al noreste 9 metros 60 centímetros de frente a la calle Itacumbú, entre Torricelli y Emilio Zola, distando el punto más próximo de la calle del frente 123 metros 2 centímetros con esta ultima nombrada, 42 metros al sureste lindando con el padrón 79.317, 9 metros 60 centímetros al suroeste lindando con el padrón 79.341 y 42 metros al noroeste lindando con el padrón 79.315, siendo todas las medidas del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Asimismo se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones linderos ut supra mencionados.

Montevideo, 17 de octubre de 2018.

Dr. Jorge Castro Vega - Juez de Paz Departamental. Se deja constancia que la gestionante LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Susana González Landon, ACTUARIA.

*16) (Sin Costo) 10/p 35320 Dic 06- Dic 19*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 25º Turno, dictada en autos "RAMIREZ STANGA, JULIO NATALIO Y OTROS - PRESCRIPCIÓN" IUE 2-59716-2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente, al último propietario: FEDERICO PRANDO y ROBERTO COSTA y sus sucesores a cualquier titulo y a quienes figuran como últimos titulares registrales: Gladys MODERNELL, Fernando Gabriel y Walter Luis RAMIREZ MODERNELL, y BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA, sobre el inmueble padrón 135.772, solar de terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, decimonovena sección

catastral, zona urbana, según en el plano de mensura- Prescripción del Agrimensor Luis Gonella inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 961, el 17 setiembre de 2007, con una superficie 410 metros y 60 decímetros, se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste, a la calle de Tambores; 30 metros con 26 al Sureste lindando con padrón 135771 y padrón 135770; 16 metros 01 centímetros al Noreste, lindando con padrón 135769; y 24 metros con 50 centímetros al Noroeste lindando con padrón 135773, que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos: por padrón Nº 135.773 a Susana Mirta FACAL DUFFEL, por padrón 135.771 a Juan Pedro GIORZA FIORITO, por padrón 135.770 a José OTERO MÉNDEZ y Ana ITUARTE y por padrón 135.769 a María Esther VIGNADUZZO y Clara Ernesta VIGNADUZZO, Claudia Esther DURANTE VIGNADUZZO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 22 de Octubre de 2018- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*16) $ 23519 10/p 34404 Nov 28- Dic 11*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposicion del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de trigesimo sexto turno, en autos caratulados: "PERRUCCIO MINETTI, MARY- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-45066/2016, se hace saber que en autos se presentó Mary Perruccio Minetti promoviendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 62191 (sesenta y dos mil ciento noventa y uno), el que según plano de mensura-prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el número 1877 el 15 de abril de 2016, tiene una superficie de 452 metros 99 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste de frente a Canovas del Castillo, 44 metros 65 cms al noreste lindando con padrón 62.190, 46 metros 45 cms al Suroeste lindando con padrón 62192 y al sureste lindando con Gajo del Arroyo de la Cantera, límite natural que lo separa de los padrones número 190042 y 190043. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los interesados ultimos titulares y a todos aquellos que se consideren con derecho en el referido bien inmueble o a sus herederos y o sucesores a cualquier título, y asimismo a los ultimos titulares de los padrones linderos, en especial a: del padron número 62192 Jesús María Centurión Troncoso e Irma Mabel Machin López, del padron 62190 a los herederos y o sucesores a cualquier titulo de Manuela de la Iglesia Amar, en especial a Maria Angelica Lago de la Iglesia o a sus herederos y o sucesores a cualquier titulo, y a Jose Manuel Bello Castro, del padron 190042 a Eneide Damacena, Luis Alberto Damacena, Teresa Riveiro, Alba Chavez o Chaves, Liliana Mora Menéndez, y Alberto Ganduglia y del padron 190043 a Edificio Veracierto SA o a los herederos y o sucesores de cualquier titulo de todos ellos, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo cuatro de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

*16) $ 31919 10/p 35372 Dic 06- Dic 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "Silveira Gramont, María y otro. Prescripción adquisitiva bien inmueble", IUE 2-37069/2017, se hace saber que ante esta sede se han presentado María Susana y Maria Juana Silveira Gramont promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 129.027/101, de la localidad catastral de Montevideo, y que según planto de la Agrimensora Beatriz Peigonet de abril de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2141 el día 16 de abril de 2018, se compone de un superficie de 70 m 79 dm. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a los señores María Isabel, María Carmen, Juan Andrés, María Cecilia y Juan Esteban Silveira Gramont, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 2018. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

*16) $ 16799 10/p 35441 Dic 06- Dic 19*

### DECIMOSEXTO TURNO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, EN AUTOS "FERREIRA LLADÓ, RUTY Y OTRO — PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE-2-58359/2016, Y SEGÚN PROVIDENCIA 2433/2017 DE FECHA 24/8/2017, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A EZIO OLIMPIO, ELENA RAQUEL Y ARMANDO OLIMPIO MOALLI ALBIZZATTI Y ZORAIDE ALBIZZATTI Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, A LOS ÚLTIMOS TITULARES Y A SUS HEREDEROS DEL PADRÓN NO. 72.724 UBICADO EN CALLE FELIPE SANGUINETTI NO. 2890 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ZONA URBANA, QUE SEGÚN EL PLANO DE AGRIMENSOR JOSÉ DAMASCO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2016 INSCRITO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 2016 CON EL NO. 1943, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 404 M2 61, LINDANDO AL NOROESTE CON LOS PADRONES NOS. 72.719, 75.017, 75.018, 75.019, AL NORESTE CON EL PADRON 75.022 Y AL SURESTE CON EL PADRON NO. 72.723, ASIMISMO SE EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: FRANCISCO CANAPA ÚLTIMO TITULAR DEL PADRON NO. 72.719 Y CAMILO COLANTUONO SANTORO ÚLTIMO TITULAR DEL PADRON 75.022, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 13 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 18479 10/p 34325 Nov 29- Dic 12*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: RODRIGUEZ, FELIX GUALBERTO Y SANTANA FERNANDEZ, ALBA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA "FICHA 204-303/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentaron FELIX GUALBERTO RODRIGUEZ Y ALBA SANTANA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: Terreno con las mejoras sito en la 16 Sección del Departamento de Canelones, Localidad Catastral J. Suárez, que se individualiza como solar 5 de la manzana 319, según plano del Agr. Martín Olascoaga inscripto con el Nº 1250 (antecedente plano de Agr. Ballefin de marzo de 1953 registrado con el Nº 7717), empadronado con el Nº 4852, el cual consta de un área de 480 mts. y el cual consta con el siguiente deslinde el SO de frente a calle Romeo Gavioli 16 mts., al NOE 30 mts. lindando con padrón 4851; al NE 16 mts. lindando con padrón 4908 y al SE 30 mts. lindando con padrón 4853.
Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente a los titulares registrales del actual padrón 4852, sucesores de los causantes: ROSA ISABEL PEDUTTO DE BOSCA, JUAN ESTEBAN BOSCA, ESTEBAN JOSE BOSCA, PEDRO BOSCA AGAZZI, JUAN JOSE BOSCA Y ROSA MARIA PODERNON DE BOSCA para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 02 de agosto de 2018. Dr. Martín Hernández, Juez de Paz.

*16) $ 23519 10/p 35806 Dic 10- Dic 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Noelia Raquel Acosta Ferreiro, dictada en autos: "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-968/2017 y según providencia Nº 1181/2018 del 13 de junio del 2018, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Daniel Nelson D'Amico García, y o sucesor a cualquier título, sobre parte del Padrón Nº 31324 del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes El Pinar, antes Sección Judicial 19, que según plano del Agrimensor Daniel Garcia Ravera de mayo de 2017, inscripto en Dirección Nacional de Catastro - registro provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa Nº 676 el 1º de junio de 2017, tiene una superficie de

51 mts2 70 dm2 y se deslinda así: 0,32 metros de frente al Sureste a Rambla Costanera, entre las calles Río Negro y Miami; 36,79 metros al Suroeste lindando con el padrón 31.325; 2,60 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 31.328 y 37,61 metros al Noreste lindando con el padrón 31.324 (resto), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Noelia Acosta Ferreiro, Juez de Paz Dptal.

*16) $ 16799 10/p 34697 Nov 30- Dic 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, en autos caratulados "MENDIETA TORRADO ARACELI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 203-339/2015, según decreto 813/2018 de fecha 10 de octubre de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien Inmueble: localidad catastral Toledo Chico, Departamento de Canelones, padrón dos mil trescientos veintiocho (2328), antes en mayor área con Nº 1504, zona suburbana, Paraje Villa Gaby, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 7596 el día 9 de febrero de 1953, solar 42, consta de una superficie de 536 metros cuadrados, con 58 decímetros cuadrados y se deslinda asi: 8 metros 15 cm de frente al Noroeste de frente a calle 2, 16 mts. 43 cm al Noreste de frente a calle 3, uniendo ambas alineaciones, 18 mts 82 cm, 20 mts 50 cm al Sureste lindando con parte de solar 43, 26 mts 81 cm al Suroeste lindando con solar 56; y en especial al último titular del mencionado padrón: GLORIA RIMOLO FIGUEREDO.
SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos así como también a los ocupantes a cualquier titulo de los mismos: de PADRÓN 2342, en especial a Sociedad Erna Inmobiliaria y Financiera SA.
Toledo, 12 DE OCTUBRE DE 2018. Dr. Dario Willebald Buffa, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 23519 10/p 35805 Dic 10- Dic 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del/ la Sr/ Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, en autos: "PERALTA BOERR; MAURO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 168-156/2018.- se hace saber que ante esta Sede se presento PERALTA BOERR; MAURO promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre los bienes inmuebles rurales con las mejoras que le acceden empadronados con los Nº 88, 60019 y 60020 ubicados en la tercera sección catastral del Departamento de Canelones, individualizados en el plano de mensura - prescripción del Agrimensor Álvaro González, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones Registro Provisorio el 23 de noviembre de 2017 con el numero 621, según el cual tienen una superficie total de 20 hás 3367 mc.
Antecedentes Gráficos: Padrón 88: Agrim. Carlos Novo -Reg. Nº 1037 del 22/6/1953 Padrones Nº 60019 - Nº 60020: 1) Fraccs. B1 Y B2- Agrim Roberto SCHINCA Reg. Nº 10706 del 8/4/1961 (padrón m/a Nº 89) 2) Agrim R Conde-Mar 1945 Reg. Nº 2658 del 11/04/1945 (padrón Nº 89)-
Según el referido plano de mensura y prescripción el 1) padrón 88 consta de una superficie de 7 hectáreas 8.082 metros cuadrados y se deslinda así: 117 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 60.020; al Suroeste dos lineas rectas que miden 598 metros 71 centímetros y 42 metros 31 centímetros, lindando con el padrón Nº 90; al Noreste lindando con el Río Santa Lucia y al Noreste, dos lineas rectas que miden 25 metros y 625 metros 01 centímetros, lindando con parte del padrón Nº 10.590. Esta fracción tiene salida sobre el limite Sureste a Camino Vecinal Paso Garúa a través de los padrones Nº 60.020, 60.019 y 89 (Servidumbre de paso de 10 metros a construir según plano definitivo) 2) El Padrón Nº 60.020: según el cual consta de una superficie de 9 hectáreas 8.698 metros cuadrados y se deslinda así: 137 metros al Noreste de frente a camino Vecinal (cañería de agua potable Aguas Corrientes - Montevideo); al Suroeste, dos lineas rectas que miden 912 metros 91 centímetros y 12 m 69 dm lindando con parte del padrón Nº 14.354 con parte del padrón Nº 90, sobre todo este límite se proyecta servidumbre de paso de 10 metros, a través de los padrones Nº 60.019 y 89, con salida a Camino vecinal Paso Garúa; 117 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón Nº 88 y 834 metros 90 centímetros al Noreste, lindando con parte del padrón Nº 10.590. Dicha fracción es atravesada sobre el límite Sureste, por Cañada Montaño. 3) y el Padrón Nº 60.019: consta de una superficie de 2 hectáreas 6.587 metros cuadrados y se deslinda así: 135 metros 80 centímetros al Suroeste, de frente al camino vecinal (cañeria de agua potable Aguas Corrientes -Montevideo-); 296 metros 10 centímetros al Noreste, lindando con parte del padrón Nº 10.590; 103 metros 15 centímetros al sureste, lindando con el padrón Nº 89 y 211 metros 60 centímetros al Suroeste, lindando con parte del padrón Nº 14.352, sobre todo este límite se proyecta la servidumbre de paso de 10 metros con salida a Camino Vecinal Paso Garúa, a través del padrón Nº 89.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a Yona o Yana Berenice Gallo, Hector Luis Prandi Labandera, Marina Chiappara Tochetto, Margarita Ines Falco Elizondo, Haydeé Tochetto Gargiulo, Gabriela y Álvaro Casas Gimenez, Gelly o Gelhy Angela Gimenez, Pedro Casas Palacio Maria Asunción Perez, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, así como a todos los que tengan o puedan alegar tener derechos sobre los padrones Nº 88, Nº 60.020 y Nº 60.019 ubicados en la Tercera Sección Catastral de Canelones, zona rural, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Canelones a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

*16) $ 55438 10/p 34986 Dic 04- Dic 17*

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CABRERA GONZALEZ LUIS ALBERTO Y ROSA PERDOMO LUISA ETHEL. Prescripción TREINTENAL" Ficha I.U.E.: 459-89/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó CABRERA GONZALEZ LUIS ALBERTO Y ROSA PERDOMO LUISA ETHEL, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón 3603 ubicado en zona rural de la Décimo Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, el que según plano de mesura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Beatriz Peigonet, inscripto de forma PROVISORIA en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 413 el día 20 de diciembre de 2012 consta de área 36 hectáreas y 9852 m2, 08. dm2 y se deslinda así: al Noroeste 424,59 m de frente a camino Vecinal al NE 152.22 m lindando con el padrón 14133 y 114,23 m al noroeste con el mismo padrón, 556,66 m al noreste lindando con el padrón 9126, 521,29 m al este lindando con padrón 15.217 y parte del padrón 15.216 y 754,68 m al sur con padrón 3601.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 26 de octubre de 2018. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

*16) $ 21839 10/p 35746 Dic 10- Dic 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PRIETO, MIRTA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE: 187-134/2013" según providencia Nº 2754/2016 de fecha 18 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y en especial al ultimo titular Antonio Cesar Buzio Dellacha o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. INMUEBLE: Solar de terreno con construcciones sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes El Pinar) del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el Nº 33092 el que según plano del Ing. Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, con el Nº 2 el día 05 de Marzo de 2012, lo señala como solar 12 de la Manzana B 6, tiene un área de 525 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 15 metros de frente a la calle Murillo, entre las calles Mallorca y Calle 25 de agosto,

distando su punto medio 37 metros de la esquina que forma con la calle Mallorca, al Sureste 35 metros lindando con parte de los padrones 33093 y 33094, al suroeste 15 metros lindando con padrón 33096 y al sureste 35 metros lindando con padrón 33091.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*16) $ 25199 10/p 34709 Nov 30- Dic 13*

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo Dra. Yamel Tabarez, dictada en autos "GARCIA REYES, ERMELINO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-48/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 3052 solar 23, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Localidad Catastral Melo, empadronado con el número tres mil cincuenta y dos (antes el mismo padrón en mayor área), señalada con el numero veintitrés en el plano del Agrimensor Justo Llanos, de diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el numero 328 el once de diciembre de 1954, que consta de una superficie de siete mil seiscientos cuarenta metros, sesenta decímetros y se deslinda así, al Norte sesenta y tres metros cuarenta centímetros con frente a Ruta 26 a Rio Branco, al Este veinticinco metros sesenta centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur sesenta y dos metros cuarenta centímetros lindando con el Solar Nº 27 del mismo plano (actualmente padrón Nº 11.959) al Oeste ciento veinte metros lindando con el solar Nº 22 del mismo plano (actualmente padrón Nº 5103). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título, a Luisa Artilia Reyes y Juvencio Prospero García y/o sucesores a titulo universal o particular, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. DRA. YAMEL TABAREZ, Juez De Paz Departamental.
*16) $ 25199 10/p 34444 Nov 29- Dic 12*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "VELÁZQUEZ, ZENAIDE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 212-389/2017", se hace saber que ante esta Sede se presentó ZENAIDE VELÁZQUEZ promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 360 (parte) Lote 1, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 224 metros cuadrados, con 22 del plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 535 el 05/11/2013. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a sus SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 12 de junio de 2018.-
Se deja constancia asimismo que Zenaide Velázquez fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 212-189/2012.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
***Primera Publicación***
*16) (Sin Costo) 10/p 35977 Dic 11- Dic 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: TELIS, EDELGIDES/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-556/2016, se hace saber que se han presentado EDELGIDES TELIS a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1763, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 09 de agosto de 2010 con el número 362, tiene una superficie de 1 hectárea 0157 m.c 45, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera y se deslinda así: de frente al Sureste con 53 mts- 87 cm a la calle Sarandí, al Suroeste dos líneas rectas una de 43 mts 11 cm con el padrón 1767- otra de 149 mts 19 cm con los siguientes padrones correlativos 1766, 3283, 3282 y 3281 parte, al Noroeste con 52 mts 44 cm con el padrón 1762 y al Noreste con 186 mts 95 cm con los padrones 1755 y 1761 respectivamente.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrónes de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Por Decreto 836 del 03/10/2016 se declaró auxiliado de pobreza a Edelgides Teliz.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*16) (Sin Costo) 10/p 35976 Dic 11- Dic 24*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos caratulados "CAMEC - IAMPP PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 225-793/2018; se hace saber que el día 06/09/2018 ante esta Sede se presentó el Centro Asistencial Médico del Este de Colonia IAMPP (CAMEC - IAMPP) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la localidad catastral de Rosario del Departamento de Colonia padrón nº 238 el que según plano de la Agrimensora Karen Ackerman Roth tiene una superficie de novecientos trece metros cuadrados y veinte decímetros y se delinda así, al Noroeste 19.20 metros de frente a calle Treinta y Tres, al Noreste 43.80 metros lindando con el padrón nº 237, al Sureste 22,00 metros lindando con el padrón 3416 y al Suroeste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 10.00 metros, 2,00 metros y 33,50 metros que corren la primera y la tercera de Noroeste a Sureste y la segunda de Noreste a Suroeste lindando con padrón nº 239; en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 6818/2018 de fecha 09 de Octubre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los últimos titulares registrales del inmueble objeto de prescripción adquisitiva de autos (no surge información registral por los últimos 30 años); y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción adquisitiva se solicita, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Rosario, 26 de Noviembre de 2018. ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 23519 10/p 35070 Dic 04- Dic 17*

## LAVALLEJA

### JUZGADO DE PAZ

#### SÉPTIMA SECCIÓN

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos "OLIVERA OLIVERA Andrés - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - 281-63/2017" decreto Nº 157/2017 de fecha 21/11/2018, se ha dispuesto EMPLAZAR a sucesores, último titular, padrones linderos Nº 337, 1532 y 1261 y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 337 Parte, de la 7ª seccion judicial del departamento de Lavalleja; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Jose Pedro Varela, 29 de noviembre de 2018. Dr. NELSON ROSA RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 10080 10/p 34836 Dic 03- Dic 14*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamentqal de Chuy, dictada en autos

caratulados: "PIRIZ, CALINCA FABIANA Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE Ficha 345-106/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 4298/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 416, solar 1 de la manzana 75 ubicado en la Localidad Catastral Puimayen del Departamento de Rocha, tiene una superficie de seiscientos veinticuatrro metros según plano del Agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Catastro de Rocha con el número 416 el 31 de mayo de 1949 y se deslinda asi: al Noreste 16,53 metros de frente a Avenida 30 metros de ancho; al Noroeste 18 metros lindando con calle 17 metoss de ancho; al Sureste 26 metros lindando con solar 37 y al Suroeste 24,53 metros lindando al solar 2.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los doce dias del mes de noviembre de dos mil dieciocho.-
Saluda a ud. muy atte: DR. GUSTAVO ESCOBAL, JUEZ DE PAZ SURROGANTE.
*16) $ 16799 10/p 35543 Dic 07- Dic 20*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de San José en autos caratulados "HERNÁNDEZ VILLAMIL PEDRO ALEJANDRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA BIEN INMUEBLE IUE 507-449/2017 se hace constar que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 2426 de fecha 4 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de ELVIRA ARTOLA DE BRIN, a los titulares de los padrones linderos 4844, "FISOL S.A" 4843 Arocha Pereyra María Cristina, Arocha Pereyra Graciela Esther, 4841 Señor Menyou Rodriguez Carlos Martín, 11047 Sanchez Franco José Urbano, 11045 Cabrera Baratcabal Mario Raúl, 11046 Rodriguez Espina Telmo Daniel y 11743 Molina Curbelo María Leticia y Nestor Geovani Vega, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 4842 sito en la primera Sección Catastral de San José y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro el inmueble objeto de prescripción (Padrón Nº 4842) de la primera Sección Judicial de San José (zona Sub-urbana), de fecha 1ero de marzo de 2018 fue inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el número 889 en forma provisoria, tiene una superficie de 9201 metros cuadrados 95 y se deslinda así: al Oeste noventa y siete metros veinte centímetros de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto medio trescientos setenta y cinco metros sesenta centímetros de la esquina formada con camino a José Ignacio; al Norte tres tramos de recta de cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte metros y cuarenta y siete metros, que corren respectivamente de Oeste a Este la primera y tercera de las nombradas, y de Sur a Norte la segunda de ellas, lindando con los padrones números 4841, 11.047, 11046, 11045 y 11743; al Este tres tramos de recta de setenta metros treinta metros y cincuenta y siete metros cada uno, que corren de Norte a Sur el primero y tercero de los nombrados y de Este a Oeste el segundo de ellos, lindando con el padrón número 4844; y al Sur tres tramos de recta de cuarenta y un metros veinticinco centímetros, diez metros y veinticuatro metros veinticinco centímetros cada uno, que corren de Este a Oeste el primero y tercero de los nombrados y de sur a norte el segundo de ellos, lindando con los padrones número 4844 y 4843.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
San José, 27 de noviembre de 2018. Dra Lourdes Calcerrada, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 38639 10/p 34640 Nov 30- Dic 13*

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Dolores DR. MARTIN HERNANDEZ BIELICH dictada en autos: CACERES IGLESIAS, JUANA MARÍA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RELATIVA A INMUEBLE URBANO. Ficha IUE: 385-197/2018, y según providencia Nº 756 del 1 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición así como tener derecho sobre el bien inmueble para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirá el proceso en relación al:
Padrón Urbano Número 2231, ubicado en la manzana 160 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, sito en la localidad catastral de Dolores, según plano del Agrimensor Alejandro Poloni inscripto en la Oficina Nacional de Catastro de Soriano con el número trescientos doce, el veintisiete de julio de dos mil diecisiete, tiene una superficie de ciento sesenta metros cuadrados treinta decímetros cuadrados y con frente a calle Santiago Gadea, entre las calles Justo Pastor Sotura y Francisco Prestes.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
DR. MARTIN HERNANDEZ BIELICH. JUEZ DE PAZ DEPTAL DOLORES.
Dolores, 11 de octubre de 2018.
Dr. Martín Hernández, Juez de Paz.
*Última Publicación*
*16) $ 18479 10/p 34328 Nov 28- Dic 11*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

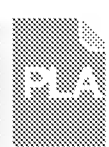
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 3144/2017 de fecha 15 de Diciembre de 2017, AMPLIADO por Oficio Nº 3009/2018 de fecha 06/11/2018, dictados en autos caratulados "LARROSA MAXIMO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 413-267/2012", SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Máximo LARROSA, C.I. Nº 3.275.142-9, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 854, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Localidad de General Enrique Martínez, del departamento de Treinta y Tres, urbano, que según plano del Agrimensor Angel María Lago, de Abril de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 266, consta de una superficie de 1063 m2, 14 dm2 y se deslinda así: al NOROESTE: 20 metros de frente a la calle José Ellauri, al NORESTE: 53 metros 43 centímetros lindando con padrón 855 y al SURESTE: 20 metros de frene a calle Agustín Muñoz y al SUROESTE: 52 metros 92 centímetros lindando con el Padrón 520.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y especialmente a los sucesores y/o herederos del Sr. Oceola Enrique Almada, así como a los propietarios y/o sucesores de los padrones Nos. 520 Y 855, linderos del bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- Treinta y Tres, veintiuno de Noviembre de 2018.- Dra. Esc. Selva SIRI THOVE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES.
*Primera Publicación*
*16) (Sin Costo) 10/p 35970 Dic 11- Dic 24*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1758/2018 de fecha 27 de Junio de 2018, dictado en autos caratulados "MACHADO SILVERA LETICIA KARINA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 413-125/2017", SE HACE SABER: que el día 07 de abril del año 2017, se ha presentado ante ésta Sede, la Sra. Leticia karina MACHADO SILVERA, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.383.474-1, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad y Departamento de Treinta y Tres, zona sub-urbana, Padrón Nº 15,094, manzana 544, el que según plano del Agrimensor Antonio Spagnolo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 304, el 28/06/2013, consta de una superficie de 570 metros, con 78 decímetros y se deslinda así: al SURESTE: 13,28 metros, de frente a la calle Caracé, al SUROESTE: 42,95 metros con Padrón Nº 15,095; al NOROESTE: 13,28 metros con Padrón 15,092 y al NORESTE: 42,95 metros con Padrón 15,093.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos números 15,095, 15,093, 15,092 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 15,094 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, ocho de Junio de dos mil dieciocho.-

Dra. Esc. Selva SIRI THOVE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES.
*16) $ 23519 10/p 35780 Dic 10- Dic 21*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1766/2017 de fecha 16 de Agosto de 2017, dictada en autos caratulados "GARCIA MANDIAN SOMNY JUDY.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 413-498/2017", SE HACE SABER: Que ante esta Sede se ha presentado la Señora Somny Judy GARCIA MANDIAN, C.I. Nº 3.511.347-6, promoviendo ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el BIEN MUEBLE: automotor, marca CHEVROLET, Modelo VECTRA 1,7 GL, año 1995, motor Nº 905932, chasis Nº WOL00008751197843, Diesel, sedan 4 puertas, PADRON 31745, C.N 900870346, MATRICULA DAA 7194, del departamento de Treinta y Tres. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente al Sr. Hector Bolivar Lauz Pacheco, como asi también a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, veinte de Noviembre de dos mil dieciocho.- (Fdo.) Dra. Esc. Selva SIRI THOVE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
*16) $ 15119 10/p 35428 Dic 06- Dic 19*

## Propiedad Literaria y Artística




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fabián Carpintero González, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CONCURSO Y CERTAMEN DE CUERDAS DE TAMBORES Y BAILES DE VEDETTES", (Proyecto), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
***Única Publicación***
*17) $ 173 1/p 35965 Dic 11- Dic 11*

Mario Celano Meyer, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ZLibra", (Software), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
***Única Publicación***
*17) $ 173 1/p 35946 Dic 11- Dic 11*

Joaquín Argente Calatayud, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"2 de Mayo Día de los Vagos- Vaguismo Internacional", (Novela), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018.
***Única Publicación***
*17) $ 173 1/p 35897 Dic 11- Dic 11*

Marcos Tabaré Andrade Raffo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL ARMA OCULTA", (Novela), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 07 de diciembre de 2018.
***Única Publicación***
*17) $ 173 1/p 35888 Dic 11- Dic 11*

## Procesos Concursales




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er. turno dictada en los autos caratulados: "GON GON S.R.L. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-24715/2018, se hace saber que por auto Nº 3523/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, se declaró el CONCURSO NECESARIO DE GON GON S.R.L., RUT 21 0248220012, con domicilio en Miguelete 1996, al amparo de lo establecido en el art. 236 de la ley 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico al Dr. Daniel Gutiérrez, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 12 de marzo de 2019 a las 15:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
*18) (Sin Costo) 3/p 35515 Dic 10- Dic 12*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "QUISKLER SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387 (PEQUEÑO CONCURSO)", IUE: 2-34730/2018, se hace saber que por auto Nº 3522/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, se decretó la liquidación de la masa activa de QUISKLER S.A., RUT 217688290016, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1510/303. Se designó Síndico a la Intervención oportunamente designada, la Dra. Zamira Ayul. Se decretó la disolución de la empresa QUISKLER S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
*18) (Sin Costo) 3/p 35514 Dic 10- Dic 12*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ALVARO MARTINICORENA MATTOS - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-54237/2018, se hace saber que por auto Nº 3525/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ALVARO MARTINICORENA MATTOS, C.I. 3.965.777-9, con domicilio en Artigas 1502, Salto. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor al Dr. Julio Zunino, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la concursada, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 25 de junio de 2019 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 35511 Dic 10- Dic 12*

EDICTO. Por auto Nº 3296/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018 dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "CASA ORDOQUI S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-0100/2018, se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 2862/2018 de fecha 3 de octubre de 2018, dictado en autos caratulados: "CASA ORDOQUI S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-57135/2016, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación del concurso a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, la sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por incidente de calificación con las formalidades

de estilo, la que se pondrá al despacho sin otro trámite".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 35317 Dic 07- Dic 11*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución Nº 3791/2018 de fecha 04/12/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "BUNKAR SOCIEDAD ANÓNIMA - CONCURSO Ley Nº 18.387" Ficha 2-56257/2017", se dispuso la liquidación de la masa activa de BUNKAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 21 669431 0017, con domicilio en Arenal Grande Nº 1366, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindica nombrada, Dra. PATRICIA RAMELA. Se decretó la disolución de BUNKAR SOCIEDAD ANÓNIMA y el cese de sus administradores.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. ANALIA ELGART, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 35316 Dic 07- Dic 11*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "CLUB NEPTUNO - CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-39690/2018 por auto Nº 3780/2018 de fecha 04/12/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de CLUB NEPTUNO, RUT 0021 486302 0014, con domicilio en Juan Lindolfo Cuestas 1595, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventor al Dr. ISRAEL CREIMER, limitándose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de CLUB NEPTUNO para el día 24 de julio de 2019 a las 15:00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 35315 Dic 07- Dic 11*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución Nº 8100/2018 de fecha 4 de diciembre de 2018 dictada por la Señora Jueza Letrada de 1ª. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos caratulados: "BASELTO S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 227-669/2018, atento a que se padeció error al fijar la fecha de la Junta de Acreedores, siendo esta en la Semana de Turismo, se prorroga la misma para el 24 de abril de 2019 a las 14:30 horas.- Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones sin costo por no existir recursos disponibles para su realización (art. 21 Ley 18.387). En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente edicto que sello, signo y firmo en Carmelo, el cinco de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 35503 Dic 07- Dic 11*

# Rectificaciones de Partidas




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CAIRO, HEBER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-15318/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HEBER FEDERICO CAIRO CASTRO, inscripta el día 23/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 340, en el sentido que: Donde dice que es hijo legitimo del declarante debe decir que es hijo de Heber Sergio Cairo Cardinal por así corresponder.
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

*19) (Sin Costo) 10/p 34735 Dic 03- Dic 14*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "di Fiori, Edgard. Rectificación de Partida", Ficha 2-37422/2018, por providencia Nº 5071/2018 de fecha 21/09/2018 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO del Sr. Edgard Alfonso di Fiori, inscripta el día 11/05/1983, en la Oficina de Estado Civil Nº 12 de Montevideo, en el sentido donde dice: "DE MAGALHAES" debe decir: "de Magalhaes" por así corresponder.
Montevideo, 23 de Octubre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 35418 Dic 06- Dic 19*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "Helbling Bigatti, Milton y otros - Rectificación de partida". IUE 2-27727/2018, por providencia Nº 4222/2018 de fecha 16 de agosto de 2018 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de 1) Matrimonio del Sr. Heriberto Enrique Helbling con Bigatti Nelida Elza, inscripta el día 22 de abril de 1944 en la oficina de estado civil de la 3ª sección del departamento de Colonia, en el sentido donde dice: Elida Elsa debe decir: "Nelida Elza" por así corresponder. 2) Nacimiento de Milton Heriberto Helbling, inscripta el día 17 de diciembre de 1962 en la oficina de estado civil de la 3ª sección del departamento de Colonia, en el sentido donde dice: Elida Elsa debe decir: "Nelida Elza" por así corresponder. 3) Nacimiento de Lilian Ivon inscripta el día 28 de febrero de 1957 en la oficina de estado civil de la 3ª sección del departamento de Colonia, en el sentido donde dice: Elida Elsa debe decir: "Nelida Elza" por así corresponder. 4) Nacimiento de Sonia Marina, inscripta el día 10 de enero de 1950 en la oficina de estado civil de la 3ª sección del departamento de Colonia, en el sentido donde dice: Elida Elsa debe decir: "Nelida Elza" por así corresponder.
Montevideo, 24 de setiembre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 35151 Dic 05- Dic 18*

### DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO ECHAGUE, CECILIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50033/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CECILIA ANGELA PRIETO ECHAGÜE, inscripta el día 19/03/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 370, en el sentido que: donde dice: "MADRESELVA EUGENIA ECHAGÜE" pase a decir: "MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE", por así corresponder.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

*19) (Sin Costo) 10/p 35585 Dic 07- Dic 20*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PODREBARAC, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-52782/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIZABEHT SOSA PODREBARAC, inscripta el día 23/01/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 17, en el sentido que: donde dice:

"ELIZABEHT" debió decir: "ELIZABETH" por así corresponder.
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 35010 Dic 04- Dic 17*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Trece Turno, en autos caratulados: "Cardozo Doralisa, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-35214/2018, por providencia Nº 4089/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA del Sr. José Enrique Cambre Díaz, inscripta el día 27 de diciembre de 2017, en la Oficina de Estado Civil Nro. 2, de Santa Lucía, Canelones, en el sentido donde dice soltero, debe decir: "divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 35321 Dic 07- Dic 20*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "WERNER CARDOZO, MARCOS Y ARES GIANNUZZI, VIRGINIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-53119/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO WERNER ARES, inscripta el día 22/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2528, en el sentido que: En donde dice " Y de Carlos Alberto Ares nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de estado civil", debe decir " Y de Carlos Alberto Ares, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de estado civil fallecido" por así corresponder.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 35191 Dic 05- Dic 18*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "HEREDIA SANCHEZ, JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-52891/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CRISTINA LILIAN RAMIREZ, inscripta el día 17/08/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1616, en el sentido que: En donde dice de estado civil "divorciada", debe decir de estado civil "casada" por así corresponder.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 35215 Dic 05- Dic 18*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GARATE ROSIELÓ, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-24216/2018", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS EDUARDO GARATE ROSIELO, de fecha 18 de agosto de 1964, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 138 nacida el día 11 de agosto de 1964, en el sentido que donde dice soy hijo de "Angela Rosielo" debe leerse "Angela Rossiello", y en donde dice "Luis Eduardo Garate Rosielo" debe decir "Luis Eduardo Garate Rossiello" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 por estar asistida la parte por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 34839 Dic 04- Dic 24*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERON, ALBA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42787/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Rafael Granese y María Tangreda, inscripta el día 21/03/1914, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 29, en el sentido que: indicándose que la fecha de nacimiento de Rafael Granese donde dice 15 de abril de 1879 debe decir 16 de abril de 1877 por así corresponder.
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 35060 Dic 04- Dic 17*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PASCUAL HERNANDEZ OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-47305/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Omar Ricardo PASCUAL HERNÁNDEZ, inscripta el día 03/07/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 688, en el sentido que: en donde dice FERNÁNDEZ debe decir HERNÁNDEZ por así corresponder.
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 34936 Dic 03- Dic 14*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ HERNANDEZ ANA CAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49866/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Caren Hernandez Hernandez, inscripta el día 13/10/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6397, en el sentido que: donde dice " Hernandez Hernandez " debe decir "Torbey Hernandez ", por así corresponder.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 35902 Dic 11- Dic 24*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GUADALUPE SOTELO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-52904/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELIDA SOTELO RUFFINE , inscripta el día 27/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1391, en el sentido que: donde dice de estado civil " viuda" debe decir de estado civil " soltera" por así corresponder.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 35672 Dic 10- Dic 21*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "SEADE GIMENEZ JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51343/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Miguel Angel Seade Gimenez, inscripta el día 13/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2118, en el sentido que: donde dice de estado civil "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 35477 Dic 07- Dic 20*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SOSA JESUS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51041/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Luz del Alba Sosa Vaz, inscripta el día 14/05/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-188, en el sentido que: donde dice "Luz del Alma Sosa Vaz" debe decir "Luz del Alba Sosa Vaz", por así corresponder.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 35476 Dic 07- Dic 20*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBRE SILVA ALICIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-52162/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Washington Hugo Padilla Rodriguez, inscripta el día 15/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1000, en el sentido que: donde dice de estado civil" divorciado" debe decir "casado". por así corresponder.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 35475 Dic 07- Dic 20*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ FLORES, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49943/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Agustin Casella Nuñez, inscripta el día 06/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección de San José del Departamento de San José, Acta Nº 93, en el sentido que: en el sentido donde dice "Agustin Casella Nuñez" debe decir " Agustin Cassella Nuñez ". por así corresponder.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 35474 Dic 07- Dic 20*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "OLAZABAL METTETIERI, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-51338/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SILVIA CRISTINA OLAZABAL METTETIERI, inscripta el día 27/03/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 281, en el sentido que: donde dice "TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS" debe decir "TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE" por así corresponder.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 35899 Dic 11- Dic 24*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, ANGELA -RATIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-50226/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELA INES DIAZ, inscripta el día 08/12/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJ. D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4846, en el sentido que: donde dice "ANGEL INES" debe decir "ANGELA INES", donde dice "DIAS" debe decir "DIAZ" por así corresponder.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 35898 Dic 11- Dic 24*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados: "FERNANDEZ RIANI, MAURO Y ANA VERONICA, PEREYRA SILVEIRA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE: 461-837/2018", se hace saber que se ha presentado el Sr. Mauro Fernandez Riani y Ana Verónica Pereyra Silveira, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, ocurrido el día 26 de Junio de 1998. Acta. .82 en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en virtud de que: al margen donde dice "Riani Fernandez Mauro" debe decir "Fernandez Riani Mauro" y en el cuerpo donde dice "Hamblet Enrique Fernandez" debe decir "Hamlet Enrique Fernandez", por así corresponder.
Artigas, 21 de Noviembre de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 34616 Dic 03- Dic 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, Victoria - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-465/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTORIA GONZALEZ ARAUJO, acta Nº 301 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Paysandú, del día 25 de febrero de 1986, en la anotación marginal donde dice: "Gonzalez Lemos Victoria Mariele" debe decir: "Gonzalez Araujo Victoria Mariele". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veinte de noviembre de dos mil dieciocho. Se deja constancia que se tramita por Defensoría de Oficio por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 35957 Dic 11- Dic 24*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE, SERGIO MARTIN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459- 457/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de: SERGIO MARTIN MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE, Acta Nº 416 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos; en el sentido que en el cuerpo donde dice: "SERGIO MARTIN MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE" debe decir: "SERGIO MARTIN BORDA CHARRIE" por así corresponder.
Canelones, doce de agosto de dos mil dieciocho.
SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HÁBILES. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 15/p 35710 Dic 11- Dic 24*

*Feb 01- Feb 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ VILLALBA, YENNI DANIELA. ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y RECTIFICACIÓN CON CAMBIO DE NOMBRE. IUE: 180-563/2018", se hace saber que con fecha 25/10/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. YENNI DANIELA LÓPEZ VILLALBA, a solicitar rectificación de su partida de Nacimiento, expedida el día 11/07/1985 por el Oficial de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 570, en el sentido: a) que donde dice, al margen de la misma, que se establece "a los solos efectos identificatorios corresponden al inscripto como 1º apellido: FREIRE y como 2º apellido: BONILLA" debe decir "a los solos efectos identificatorios corresponden al inscripto como 1º apellido: LÓPEZ y como 2º apellido: VILLALBA", en virtud del reconocimiento posterior realizado por el Sr. Ruben Daniel López Villalba de acuerdo al Art. 233 del Código Civil y Resolución 278/1928 el día 16/04/1993; b) que donde dice, en el cuerpo de la misma, "con el nombre YENI DANIELA" debe decir "con el nombre YENNI DANIELA". Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 35436 Dic 06- Dic 19*

### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ESPINOZA ABREU, VÍCTOR HUGO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 493-663/2018", se hace saber que con fecha 26/10/2018, se presentó ante esta Sede de Familia el Sr. VÍCTOS HUGO ESPINOZA, a solicitar la rectificación de la partida de su menor hija TIFANY, en el sentido que donde dice en la notación marginal "reconocida por Víctor Hugo Espinosa" debe decir "reconocida por Víctor Hugo Espinoza", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1985. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días. Ciudad de la Costa a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 35307 Dic 07- Dic 20*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "RICCA TALMON, DANIELA Y VIGNOLO, ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-464/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de AGUSTIN VIGNOLO RICCA, inscripto con el Acta Nº 446 el día 21 de octubre de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Daniela Ricca Talmón, oriental, de treinta y un años, soltera, ing. química, nacida 3/2/79..." debe decir "Daniela Ricca Talmón, oriental, de treinta y un años, soltera, ing. química, nacida 23/2/79..." por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 12 de noviembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 15/p 35435 Dic 06- Dic 24*

*Feb 01- Feb 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BANCHERO, MARÍA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE: 227-994/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA BANCHERO donde dice "MARIA GRACIELA QUINTANA" debe decir "MARIA GRACIELA BANCHERO" por así corresponder.
Carmelo, 27 de Noviembre de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 35689 Dic 10- Dic 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "MEDIZA, YASUIRE- RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-582/2018, se hace saber que ante esta Sede han comparecido las Sras. Carmen Natalia y Rosana Lucrecia MEDIZA YASUIRE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la PARTIDA de DEFUNCION de Sergio MEDIZA DIAZ en el sentido que, en donde dice: "de estado civil SOLTERO", debe decir: "de estado civil DIVORCIADO", por así corresponder.-
ROSARIO, 07 de noviembre de 2018.- ESC. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 35942 Dic 11- Dic 24*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "GALLI BROMBAUER Elba Beatriz.- RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA.- Ficha 241-714/2018 por decreto Nº 7528/2018 de fecha 1/11/2018 se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de defunción de Enestor Pedro GALLI PACHECO, Acta Nº 217 de fecha 4/07/2017 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, habiéndose omitido el estado civil del fallecido, DEBIENDO DECIR: de estado civil "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Durazno, 13/11/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 35683 Dic 10- Dic 21*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 7507/2018 de fecha 26 de octubre del cte. en autos caratulados "GONZÁLEZ DÉVITTE, Rosa Beatríz" Rectificación de Partida IUE 254-752/2018, se hace saber que se presentó, Rosa Beatríz González Dévitte solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Primera Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 362, de fecha 24 de setiembre del año 1965, en cuanto donde dice: "DÉVITTE" debe decir: "DÁVITTE", por así corresponder.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 35993 Dic 11- Dic 24*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 7985/2018 de fecha 14 de noviembre del cte. en autos caratulados "GONZALEZ BROWN, Juan Manuel; Milcar Alcira e Ivonne Elizabeth" Rectificación de Partidas IUE 254-779/2018, se hace saber que se presentó, Juan Manuel; Milcar Alcira e Ivonne Elizabeth todos GONZÁLEZ BROWN, solicitando las rectificación de las partidas de nacimientos de los comparecientes y de matrimonio de sus padres Carlos Walter González y María Nélida Brown, donde dice "BROWN" debe decir "BROM" por así corresponder.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 34607 Nov 30- Dic 13*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "CORBO NAVARRO, SILVIA VERONICA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-909/2018, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Juan Javier Corbo, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 270 de fecha 06/04/2016, en el sentido que donde dice "... de estado CASADO", debe decir "...de estado VIUDO", por así corresponder.
Maldonado, 09 de Noviembre de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 34306 Nov 28- Dic 11*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VASQUEZ VARELA ESTEBAN, FEDERICO, FRANCISCO Y CAROLINA- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-774/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) FEDERICO VASQUEZ VARELA ESTEBAN, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 07 de marzo de 1996, Acta Nro 466, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieto por linea paterna de Laura Claudina Notaro", debe decir: "nieto por linea paterna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto; 2) FRANCISCO VASQUEZ VARELA ESTEBAN, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 24 de junio de 1997, Acta Nro 1216, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieto por linea paterna de Laura Notaro", debe decir: "nieto por linea paterna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo

correcto; 3) CAROLINA VASQUEZ VARELA ESTEBAN, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Seccion de departamento de Paysandú, el 10 de marzo de 2000, Acta Nro 451, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieta por linea paterna de Laura Notaro", debe decir: "nieta por linea paterna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto. Paysandú, 26 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 35955 Dic 11- Dic 24*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "MANSILLA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 329-386/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCIÓN de: Olga Mansilla, Acta Nº 22 de fecha 09/01/2004, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "estado civil casada", debe decir "soltera", por asi corresponder. Rivera, 2 de Agosto del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 35772 Dic 10- Dic 21*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DO CANTO DOS SANTOS JORGE MARINO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-610/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Jorge Marino do Canto dos Santos, Acta Nº 748 de fecha 25/07/1968, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, referente a la nacionalidad de su madre como "oriental" debe decir "brasilera", por asi corresponder. Rivera, 14 de Noviembre del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 34426 Nov 29- Dic 12*

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FIGUEROA MARIA LUISA Y ALVEZ RIBERO ADRIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE: 462-652/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de Angel Adrián Alvez Ribero, Acta Nº A-60 de fecha 12/02/2016 expedida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. De Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice "Angel Adrián Piñero Ribero" debe decir "Angel Adrián Alvez Ribero, por asi corresponder. Asimismo, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Benjamín Mateo Alvez Figueroa, Acta Nº A-416 de fecha 03/03/2017, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice "Benjamín Mateo Piñero Figueroa" debe decir "Benjamín Mateo Alvez Figueroa" por ser lo correcto. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 34498 Nov 29- Dic 12*

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "VARELA IRADI, VIRGINIA LORENA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 477-330/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de Igor Manuel y Cristian Douglas Moreira Varela, Actas Nº 251 de fecha 19/02/2004, Nº 336 de fecha 23/02/1999 de la Oficina del Estado Civil, de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "Ester Iradi Varela", debe decir "Ester Iradi Acuña", por así corresponder. Rivera, 3 de setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 35154 Dic 05- Dic 18*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "PÍRIZ APLANALP, José Miguel, ALVEZ ALCAIRE, Rosana María. Rectificación de Partida." - IUE 353-994/2018, se hace saber que se presentaron ante esta sede José Miguel PÍRIZ APLANALP Y Rosana María ALVEZ ALCAIRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARÍA EUGENIA PÍRIZ ALVEZ, Acta número 106 de la 1ª Sección Judicial de SALTO, de fecha 18 de enero del año 2011, en el cuerpo de la PARTIDA donde dice "5.892.815-9" debe decir "5.892.815-1" por ser lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de noviembre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 34439 Nov 29- Dic 12*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados "VERA CASTAGNO, MARIA SOLEDAD. RECTIFICACION de PARTIDA.- IUE 353-959/2018", se hace saber que se presento ante esta sede la Sra. MARIA SOLEDAD VERA CASTAGNO, titular de DNI 27.282.021, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su tatarabuelo Acta No. 88 de fecha 16 de agosto de 1890, de la 5ª. Sección Judicial de Salto, en la partida donde luce como fecha de nacimiento del SR. VICENTE CASTAGNO 17 de noviembre de 1864 debe decir 17 de noviembre de 1863, por ser ésto lo correcto, en la misma partida donde dice que el Pueblo de origen es CABUR, debe decir CAVOUR, por ser esto lo correcto, y asimismo solicita la rectificacion de partida de defuncion del SR. VICENTE CASTAGNO, ACTA Nº 210 de la 1ª Seccion Judicial de Salto, de fecha 25 de junio de 1937, donde dice que tenia 75 años, debe decir que tenia 73 por ser lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día seis de noviembre del año dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

*19) (Sin Costo) 10/p 35037 Dic 04- Dic 17*

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de Salto,, en autos caratulados "REYES VIGIL, María Virginia. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 509-1043/2018, se hace saber que se presenó ante esta sede MARÍA VIRGINIA REYES VIGIL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 2377 de fecha 24 de octubre del año 1972, de la 24ª Oficina de Estado Civil de MOntevideo, en la partida se realizó la anotación marginal como "VIGIL REYES, Virginia María" y debe decir "REYES VIGIL, María Virginia" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de diciembre del año dos mil dieciocho..- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 35956 Dic 11- Dic 24*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de Salto,, en autos caratulados "DOS SANTOS CABRERA, Lourdes en representación de su menor hijo MARÍN DOS SANTOS, Manuel Osvaldo. RECTIFICACIÓN de PARTIDA." - IUE 509-1041/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede LOURDES DOS SANTOS CABRERA, titular de la Cédula de Identidad 4.726.453-0, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta No. 1599 y Nº 921 de fecha 7 de julio del año 1986 de la 1ª. Sección Judicial de Salto y del 21 de setiembre del año 2018 de la 1ª Sección Judicial de Salto, al haberse padecido error y donde dice "DOS SANTOS", debe decir "do Santos" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintitres de noviembre del año dos mil dieciocho.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADA POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, al amparo de la lay 18.078.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 34891 Dic 03- Dic 14*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de

2º Turno, en autos: "TURCHI TESEIRA, ARTIGAS Y FERREIRA REBOLLO LIL Por el niño HERMAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 396-692/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: HERMAN DARIO TURCHI FERREIRA expedida el 5-2-2007 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 134 pues donde dice: "HERMAN" debe decir "HERNAN" por así corresponder. Tacuarembó, 22 de noviembre de 2018-. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el veintidos de noviembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CRABALLO LEMAS, ACTUARIO.

*19) (Sin Costo) 10/p 35146 Dic 05- Dic 18*

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "SANDES GAITE, LUIS EDUARDO Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-731/2018 se dipuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDAS DE DEFUNCION DE: JULIO SANDEZ TELLES expedida 4-9-2017 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 482 pues donde dice: "SANDEZ" debe decir "SANDES" por así corresponder. Tacuarembó, 22 de noviembre de 2018-. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el veintidos de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

*19) (Sin Costo) 10/p 35144 Dic 05- Dic 18*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DOS SANTOS RODRÍGUEZ, ELSA y CORREA LOPEZ, JULIO CÉSAR POR EL NIÑO: CÉSAR DAMIÁN CORREA DOS SANTOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". IUE 469-352/2018; se hace saber que con fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciocho se ha presentado, ELSA DOS SANTOS CORREA y JULIO CÉSAR CORREA LOPEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO CÉSAR DAMIÁN CORREA DOS SANTOS, ACTA Nº 614, DE FECHA 12/06/2007, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "ELBA DOS SANTOS RODRÍGUEZ", diga "ELSA DOS SANTOS RODRÍGUEZ", por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 5 de setiembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 36002 Dic 11- Dic 24*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "PINTO TARIGO, ENZO EDUARDO - NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO". IUE 397-790/2018; se hace saber que con fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho se ha presentado ENZO EDUARDO PINTO TARIGO, SOLICITANDO LA NULIDAD DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 1, DE FECHA 2/01/1979, de la 5ª Sección del Departamento de Rivera. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 23 de noviembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 34847 Dic 03- Dic 14*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "KUZMINKILIN, VARLAAM Y PEREKRASOVA, NADEZHDA - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-626/2018; se hace saber que con fecha cuatro de setiembre de dos mil dieciocho se ha presentado VARLAAM KUZMINKILIN Y NADEZHDA PEREKRASOVA, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO SU HIJO MAKAR KONSTANTIN, ACTA Nº 508, DE FECHA 18/06/2018, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "MAKAR KONSTANTIN", diga "KONSTANTIN" por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez - Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 34621 Nov 30- Dic 13*

## CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "SEOANE LEGASCUE, JUAN JOSÉ Y SEOANE LEGASCUE, LUIS ANTONIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 469-701/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: LUIS ANTONIO SEOANE LEGASCUE expedida el 24-12-1943 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 629 pues donde dice: "LEGASCUE" debe decir "LEGAZCUE" y la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JUAN JOSÉ SEOANE LEGASCUE expedida por IDT, inscripta el 17-8-1942 en la 1º sección de Tacuarembó, con el Nº 397 pues donde dice: "LEGASCUE" debe decir: "LEGAZCUE" por así corresponder. Tacuarembó, 9 de noviembre de 2018-. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el nueve de noviembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

*19) (Sin Costo) 10/p 35574 Dic 07- Dic 20*




# Remates




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 12º Turno en autos caratulados MINIÑO FELICIANO c/ MINIÑO TERESA y Otros Partición IUE 2-12834/2012 se hace saber que el 13 de Diciembre de 2018 a partir de la hora9 y 30" en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador JULIO MARÍA SOSA GARCÍA matrícula 3738 Rut. 210932800017 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate en pesos uruguayos sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; 1º) Padrón Nº 126.149 (OCUPADO), solar de terreno con mejoras, sito en el Dpto. de Montevideo, 13ª sección judicial, localidad catastral Montevideo, que según plano del Ag. Roberto Perez Rodino de Abril de 2009 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.199 se compone de una superficie, de m. 430,90 dc. (según título m 429,50) y se deslinda así: mts 10,05 al O. de frente a la calle Turquía; mts 42,90 al N. lindando con padrones 126.148 y 126.155; mts. 10,04 al E. lindando con padrón 126.216; y mts. 42,90 al S. lindando con padrón 126.150 2º) Padrón Nº 95.017 (OCUPADO) solar de terreno con construcciones sito en el Departamento de Montevideo en la 13ª sección Judicial, localidad catastral Montevideo que según plano del Ag. Roberto Pérez Rodino inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.182 el día 2/6/2009 se compone de una superficie m. 143,51 dc. (según título 157,5762) y se deslinda así: mts. 8,43 de frente al N. a la calle Charcas; mts. 17,20 al E. también de frente a la calle Turquía por ser esquina; mts. 8,33 al S. lindando con padrón 95.018 y mts. 17,07 al O. lindando con padrón 96.969 3º) Padrón 159.653 (DESOCUPADO) solar de terreno con construcciones sito en el Departamento de Montevideo en la 20ª sección Judicial, localidad catastral Montevideo zona urbana que según plano de los Agrimensores Donato Gaminara y Raúl Bonino de noviembre de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº. 1532 el 27/XI/1937 se señala como solar 195 A de la manzana J y se compone de una superficie de 307,80 dc. y se deslinda así: mts 10 de frente al NO. A la calle Yugoeslavia; mts. 30.63 al NE. lindando con los solares 195 B y 194 B; mts. 10.01 al SE. lindando con parte del padrón 159.617 y mts. 30,93 al SO. lindando con padrón 159.652. Todos los solares relacionados son del mismo plano 4º) Padrón 149.175 (OCUPADO) solar de terreno con construcciones sito en el departamento de Montevideo 23ª sección Judicial localidad catastral Montevideo, zona urbana, que según plano del Ag. Jaime A. Botet de Febrero de

1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 4/5/1932 se señala con el Nº. 67 de la fracción B, se compone de una superficie de m 1550 (según título m. 1553) y se deslinda así: 20 mts. de frente I SE. sobre Av. de acceso al Parque (hoy Av. Costanera) mts. 77,50 al NE lindando con solar 56; mts 20 al NO. lindando con solar 98 y mts. 77,50 al SO. lindando con solar 68 Todos los solares son del mismo plano 5º) Padrón 24.530 (DESOCUPADO) solar de terreno con construcciones sito el departamento de Montevideo 13ª sección judicial, localidad catastral Montevideo zona urbana, que según plano del Ag. Roberto Pérez Rodino de Abril 2009 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.198 el 5/6/2009 se compone de una superficie de m 295,32 dc. y se deslinda así: mts. 12,88 de frente al O. a la calle Turquía; mts. 22,94 al N. también de frente a la calle Charcas por ser esquina; mts. 12.88 al E. lindando con padrón 126.154 y mts. 22.94 al S. lindando con padrón 126.779 -6º) padrón 10.592 (DESOCUPADO) (antes padrón en mayor área 8546 y 8702) sito en el departamento de Rocha localidad catastral Punta del Diablo (antes 5ª sección Parque Nacional de Santa Teresa de la Coronilla) zona urbana que según plano de fraccionamiento de los Agrimensores. Carlos A Silvera y Nelson Soria de enero 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 675, el día 28/4/1948, se señala como solar 2 de la manzana 141, se compone de una superficie mts. 600 y se deslinda así; mts. 20 de frente al NO. A la calle Carrasco; mts. 20 al SE. lindando con solares 4 y 15; mts. 30 al NE. Lindando con solar 1 y mts. 30 al SO lindando con solar 3 todos los solares del mismo Plano SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en cheque certificado o letra de cambio en moneda nacional, dando cumplimiento a lo dispuesto por Ley 19.120, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos lo que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio de remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.22%, el impuesto departamental o sea 1%, así como los gastos originados para la subasta 4) En cuanto al estado ocupacional de los bienes, surge de lo referido ut supra 5) Se desconoce la regularidad de las construcciones y/o existencias de las mismas 6) Se desconoce la existencia de deudas en relación a los inmuebles referidos a subastarse, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y demás tributos departamentales, en relación al BPS se desconoce la situación tributaria y/o contributiva 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, la información registral adjunta y de la documentación agregada al mismo. 7) Los únicos rubros a imputar como parte el precio son; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, que se adeudaren, hasta la fecha del remate 8) Se advierte la facultad del Rematador prevista por el art- 386 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 9) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación reseñada ut supra y de la información registral glosada en autos, los cuales están a disposición de los interesados para su consulta en la oficina Actuaria de esta Sede sita en Rondeau 1750 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 5 de diciembre de 2018. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

***Única Publicación***

*20) $ 8352 1/p 35761 Dic 11- Dic 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "PINTOS DOMINGUEZ, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-6690/2016, se dispuso notificar a ROGER MAURICIO CAÑETE BERNANDELLI del decreto No. 3207/2018 de fecha 16/07/2018 que se transcribe: "VISTOS: Por lo que resulta de autos, se resuelve: Ratifícase la tenencia que de hecho ejerce la gestionante respecto al menor de autos. La misma no implica autorización para viajar. Expídase testimonio y oportunamente archívese. Notifíquese personalmente. Dr. Gerardo Alvarez Escursell - Juez Letrado"
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

*20) (Sin Costo) 10/p 35127 Dic 05- Dic 18*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## CUARTO TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA DURAN S.A. C/ FORESTEC S.A. EJECUCION DE PRENDA." I.U.E. 2-16690/2016 se procederá por intermedio del Rdor. Daniel Orellano Matrícula 4685 R.U.T. 212.222.900.012, el día 21 de diciembre de 2018, hora 11, en el local ubicado en la calle Camino De Las Tropas 1830, frente a ruta nacional 5, asistido por la Señora Alguacil, quien presidirá dicho acto, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de tres bienes muebles: 1.- Padrón 902914080 de Intendencia de Canelones, Marca Scania, Modelo P410B6X2, Tipo camión, matrícula ATP 3776 del departamento de Canelones. Año 2015. Motor 8263221, chasis 9BSP6X200G3875688, combustible gas oil; 2.- Padrón 902914069 de Intendencia de Canelones, Marca Scania, Modelo P410B6X2, Año 2015, Tipo camión, Matrícula ATP 3777 de Int. de Canelones, Motor 8263458, Chasis 9BSP6X200G3875921, Combustible gas oil; 3.- Padrón 902904815 de Intendencia de Canelones, Marca Scania, Modelo P410A6X2, Año 2015, Tipo Camión, Matrícula ATP 3773 Intendencia de Canelones, Motor 8262059, Chasis 9BSP6X200F3874546, Combustible gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 100% de su postura, por los medios que preceptúa la ley 19.210 por banco de plaza y sus modificativas. El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede.- 2) Que será de cargo de cada mejor postor de cada camión, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero que asciende a 12,20% -incluye impuestos-, del precio subastado en el acto y por los medios que autoriza la ley 19.210.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del expediente que asciende a 2,44% -incluye impuestos-, del precio rematado.- 4) El retiro de los tres bienes será por cuenta y orden del mejor postor de cada camión.- 5.- A fojas 89 a 94 en autos, se informan las deudas ante I. de Canelones por concepto de Patente y sus acrecidas y se detallan por padrón: a- padrón 902904815 son $U 226.292,81, b- padrón 902914080 son $U 217.857,16 y c- padrón 902914069 son $U 217.857,16. Dichas deudas más sus acrecidas serán de cargo de cada uno de los mejores postores de cada bien, hasta la fecha de la subasta 6.- Los tres automotores se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, en su actual estado de conservación, desconociéndose la situación contributiva de los mismos.- 7) La documentación de los tres bienes se encuentra a disposición de los interesados para ser examinada, en la Oficina Actuaria ubicada en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2 do. Piso. Montevideo, 7 de diciembre de 2018. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Única Publicación***

*20) $ 4176 1/p 35969 Dic 11- Dic 11*

## DECIMONOVENO TURNO

**GERARDO GOMES de FREITAS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "LLOMBART ROCCA, MARTHA ELSA c/ SINISCALCHI, MIGUEL ANGEL- Crédito Hipotecario", IUE 2-22956/2006, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2018 a las 12 y 30 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUT 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, por separado, los siguientes bienes Inmuebles: tres solares de terrenos baldíos ubicados en la 5º sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, paraje Balneario Solís, zona suburbana, empadronados en mayor área con el Nº 1431 que según a) plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa de marzo de 1953, inscripto en la DGC el 15/10/1954 con el Nº 2069, b) plano de parcelamiento de los Agrimensores César Gomensoro y Juan J. Gomensoro Correa inscrito en la DGC el 21/07/1965 para la manzana "A" y c) lámina E1 del plano para expropiación de agosto de 1995 del Agrimensor Danilo Rostan inscripto en la ODC de Piriápolis con el Nº 493 el 28/12/1996 para la manzana "E", se describen: LOTE 1: padrón Nº 994 señalado como solar 1 de la manzana "E" consta de una superficie de 1.676 m 62 dm y se deslinda: 57 m al SO de frente a la calle Albion; 13 m 15 cm al NO de frente a la calle de 17 m uniendo ambos frentes ochava curva, línea quebrada de 2 tramos de 19 m 50 cm al NE lindando con solar 2; 30

m 78 cm al SE lindando con espacio verde; LOTE 2: padrón 998 señalado como solar 5 en la manzana "E" consta de una superficie de 1.158 m y 1 dm que se deslinda: línea quebrada al NE de 2 tramos de 29 m 68 cm y 29 m 39 cm de frente a la calle de 17 m; 18 m 61 cm al SE lindando con espacio verde; 46 m al SO lindando con padrón 997 y 30 m 50 cm al NO lindando con padrón 997; LOTE 3: padrón 997 señalado como solar 4 de la manzana "E" consta de una superficie de 1.874 m 75 dm y se deslinda: línea curva de 18 m al NE de frente a calle de 17 m, línea quebrada de 2 tramos al se de 30 m 50 cm; 46 m lindando lindando con el padrón 998, 21 m al SE lindando con espacio verde; 53 m al SO lindando con solar 2 y 54 m 5 cm al NO lindando lindando con solar 3.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por cada inmueble como seña el 30% de su oferta en el acto, en dólares estadounidenses, al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal será de cargo del expediente. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, si las hubiere.- 6º) Que únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria a la fecha del remate.- 7º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º.- 8º) Que el mejor postor deberá consignar la seña, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210 y sus modificaciones.- 9º) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar constancia de los medios de pago (previstos por le Ley 19.210) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 2018.- Dra. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*Única Publicación*

*20) $ 6786 1/p 35953 Dic 11- Dic 11*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del juez Letrado de primera instancia de Pando 5to turno en autos: "Corporación de Maquinaria Sociedad Anónima c/ Zeballos Parra, Ismael y otro" - Juicio Ejecutivo - 524-100/2015, se hace saber que el día 20 de Diciembre de 2018 hora 10 en puertas del Juzgado Letrado de primera Instancia de Pando 5to turno, calle Wilson Ferreira numero 940, el martillero Francisco Daleira, matrícula 5738, sacara a la venta en publica subasta, asistido por el señor alguacil el siguiente bien que se describe: Cosechadora marca CASE modelo 2399, con plataforma y carro, numero SERIE 88EXG201231, numero de CHASIS Y8C623557. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será integrada conforme a lo establecido por la Ley de inclusión financiera número 19210. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, 3) El bien se remata en las condiciones en que se encuentran actualmente y que surgen del expediente. Pando, 30 de Noviembre de 2018. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.

*Única Publicación*

*20) $ 1566 1/p 35990 Dic 11- Dic 11*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

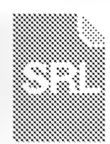
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno en los autos caratulados: "PESSI CENTENARO, DIAMANTE C/ A.N.E.P. Partición judicial" I.U.E. 443-82/2009, se hace saber que el día 18 de diciembre de 2018 a la hora 11.30, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos, Sr. Carlos María Monnet, con matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUT con el Nº 180077580014, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón 1574 ubicado en paraje "La Agraciada", zona rural de la 4ª sección catastral del dpto. de Soriano, señalado como fracción A en el plano del Agr. Carlos Hernandez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3254 el 16/11/1981, según el cual tiene una superficie de 5 hás 2768 mts y se deslinda: al SE 327,75 m a calle José Artigas, al SO 202,2 m con padrones urbanos 20 y 8 y calle Lavalleja; al NO 253,73 m con padrón 1574 en m/á; al E 109,56 m con lote B; al N 160 m con lotes B y C del mismo plano; al E 35 m con camino del medio a Dolores. b) Padrón Nº 8 ubicado en la localidad catastral Agraciada, zona urbana, dpto. de Soriano que según plano del Agr. Teófilio Osorio, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 4834 el 22/12/1972, tiene una superficie de 3500 m y se deslinda: al SE 50 m de frente a calle Lavalleja, al SO 70 m con padrón 9; al NO 50 m con Margarita B. de Dorrego; al NE 70 m con Antonio Cócaro, padrón 1574. c) Padrón Nº 79, ubicado en la localidad catastral Agraciada, zona urbana, dpto. de Soriano que según plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 904 el 02/02/1952, se señala como fracción 5 y tiene una superficie de 1270 m 62 dm y se deslinda: al NO 39 m de frente a calle de 17 m; al E 53,8 m a camino de 21 m a Dolores; al SE 14,50 m con lote 6 y al SO 47,50 m con lote 4; lotes del mismo plano. d) Padrón Nº 80, ubicado en la localidad catastral Agraciada, zona urbana, dpto. de Soriano que según plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 4522 el 27/05/1971, se señala como lotes 1, 2, 3, 4 y 6, y tiene una superficie de 11957 m 64 dm, y se deslinda: al O 133,25 m a calle 18 de julio; al N 78,10 m con Juan A. Saint Upery, al E 157 m con Barracas Cócaro S.A; al S 31,75 m a calle de los Treinta y Tres; al O 33,47 m y al N 61,65 m, ambos vientos con lote 5 del mismo plano. e) Padrón Nº 164 ubicado en la localidad catastral Agraciada, zona urbana, dpto. de Soriano que según plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 4522 el 27/05/1971, se señala como lote 5 y tiene una superficie de 2099 m 83 dm, y se deslinda: al S 64,10 m a calle de los Treinta y Tres; al O 33,55 m a calle 18 de julio; al N 61,55 m con lote 4; al E 33,47 m con lote 6, lotes del mismo plano. SE HACE CONSTAR QUE: a) Saldrán a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor. b) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, debiendo cumplirse con los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera y normativa concordante en lo que corresponda. c) Será de cargo del comprador la comisión y tributos del martillero. d) Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en poder de la Sede. e) El mejor postor podrá descontar del precio del remate los tributos Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria que adeudare el inmueble o inmuebles adquiridos. f) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- SE ADVIERTE que: 1) Se ignora la situación de ocupación de los inmuebles y de regularización de sus construcciones ante las distintas Oficinas Públicas que correspondan. 2) Los bienes se adquieren en las condiciones que surgen del expediente y titulación agregada y en su actual estado jurídico y material sin derechos a reclamación alguna. 3) A las personas jurídicas cuyo capital esté representado por acciones al portador, lo previsto en el art. 1 de la ley 18.092 en la redacción dada por el art. 349 de la ley 18.172, por ser el padrón 1.574 un inmueble rural. 4) En caso de que el padrón 1.574 sea comprado en remate por alguno de los copropietarios, se deberá tener presente la obtención del certificado previsto por el art. 358 de la ley 17.930, por tratarse de enajenación de cuota parte de inmueble rural. 5) De la información registral surge con fecha 08/11/2001 la inscripción de contrato de arrendamiento con destino comercio, por el plazo de 2 años, sobre el inmueble padrón 164. 6) De la información registral no surgen inscriptas: a) las sucesiones de Nelly, Olga Elvira y Carlos Humberto Cocaro Bruno ni de Marcos Fabián Bayo, ignorándose si se pagó el ITP por estas sucesiones. b) Las Cesiones de Derechos Hereditarios en las sucesiones de: - Reinerio Saúl, Beatriz y Nelly COCARO BRUNO (inscripción Nº 14.642 del 11/4/2007); - Gilberto COCARO BRUNO (inscripción Nº 20.494 del 8/5/2007); - Carlos Humberto COCARO BRUNO (inscripciones Nº 41.195 y 46.020 del 2/9/2011 y 27/9/2011 respectivamente); - Antonio COCARO ó COCCARO BRUNO (inscripción Nº 48.374 del 2/10/2012). 7) No se agregó Donación de Derechos Hereditarios de fecha 27/7/1990

otorgada por Juan Antonio Cócaro a favor de Dana Cócaro, autorizada por el Esc. Alfredo Berrutti. 8) Respecto del padrón 8 surge deuda por consumo de O.S.E. por la suma de 467 pesos uruguayos según constancia de fecha 14/10/2014. 9) Según certificados de O.S.E. de fecha 26/09/2018, los inmuebles urbanos no están obligados a conexión al saneamiento (Ley 18.840).
Dolores, 6 de diciembre de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*Única Publicación*

*20) $ 9744 1/p 35963 Dic 11- Dic 11*

Sociedades de Responsabilidad Ltda.




**SAGAST LTDA.**
**Cesión de Cuota**

Contrato: 01/10/2018.
Inscripción: 13411/2018.
Cedente: Alejandro QUINTERO TOBIA.
Cesionario: Carlos Javier CASTRO POU (1 cuota).

*Única Publicación*

*22) $ 1058 1/p 36019 Dic 11- Dic 11*

**BROCSOFT S.R.L.**

Contrato: 26/10/2018.
Inscripción: 15365 (21/11/2018).
Socios/ Cuotas: Álvaro López Mila (15), Rodrigo Medeiro Montero (15).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Actividades de programación informática, desarrollo, soporte, mantenimiento de software.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Álvaro López Mila.

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 36016 Dic 11- Dic 11*

**WINSUN SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo SUR WINSUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**Transformación**

Asamblea: 12.10.2018
SOCIOS: Rosalinda FERNANDEZ ECHEVARRIA 24975 cuotas y Magdalena Ruth FERNANDEZ ECHEVARRIA 2775 cuotas.
CAPITAL: $ 2.775.000
ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Rosalinda FERNANDEZ ECHEVARRIA
OBJETO: Su objeto será: A) Arrendadora y arrendataria de inmuebles; B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años
Inscripción: 24.10.2018, No. 14256.

*Única Publicación*

*22) $ 5290 1/p 35992 Dic 11- Dic 11*

**FREE ENERGY S R L**

Contrato 24/9/2018
Inscripción 13634/2018
Domicilio Montevideo
Socios/ cuotas Facundo Cisneros (25) Alberto Rivas (25)
Capital $ 50.000
Administración en forma indistinta
Objeto: elaboración, distribución, importación, exportación y realización de trabajos referidos a dispositivos y/o equipos de ahorro de energía eléctrica.
Plazo 20 años.

*Única Publicación*

*22) $ 3174 1/p 35983 Dic 11- Dic 11*

**LAQUA LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 30 de octubre de 2017
Inscripción: Nº 9669 el día 6 de julio 2018, definitiva 26 de octubre 2018.
Lilia Graciela LAVAGNA SILVERA cede a Nicolás de MODENA DELGADO 22 cuotas, a Rafael PARODI LAVAGNA 17 cuotas y a Andres PARODI LAVAGNA 10 cuotas
Administración: Tomasita Amparo Lavagna Silvera.

*Única Publicación*

*22) $ 3174 1/p 35978 Dic 11- Dic 11*

**ONDASUNA S.R.L.**
**Modificación de contrato**

Documento: 13/08/2018
Objeto: Prestación de servicio de transporte profesional de carga, depósito, almacenamiento y logística, industrialización, acondicionamiento, preparación y entrega de pedidos, producción, comercialización, importación, exportación y representación de todo tipo y clase de materias primas, mercaderías de alimento y bebidas.
Inscripción: Nº 11544, 17/08/2018.

*Única Publicación*

*22) $ 3174 1/p 35968 Dic 11- Dic 11*

**LANGONE S.R.L.**
**Modifica Adminsitración**

Contrato: 25/9/18
Inscripción: Nº 13519, 4/10/2018
Administración: María Celia COSTA VALVERDE.

*Única Publicación*

*22) $ 1058 1/p 35966 Dic 11- Dic 11*

**Cesión de cuota y modificación de contrato**
**ZARATINA S.R.L**

Fecha: 27/10/2018.
Reg. Personas Jurídicas, sección Comercio: Nº 15451 del 22/11/2018.
Cedente: Pablo Rafael González Méndez
Cuotas cedidas: 33
Cesionarios: Martín Maness Méndez 16 cuotas y Joaquín Maness Méndez 17 cuotas.
Capital: $U 200.000 dividido en 100 cuotas de $U 2.000 cada una correspondiéndole a Martín Maness Méndez 50 cuotas y a Joaquín Maness Méndez 50 cuotas.

*Única Publicación*

*22) $ 4232 1/p 35962 Dic 11- Dic 11*

**FERROMANIA LTDA.**
**MODIFICACION**

Contrato: 29/03/2012
Inscripción: 4627, 30/03/2012
Administración y Representación: Gabriel MAS DE AYALA y Edgard HELLBUSCH BARALE indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 1058 1/p 35931 Dic 11- Dic 11*

**ABS CONSTRUCTA SRL**

Cesión Cuotas 17/05/2018
Inscripción Registro Comercio Nº 6265 18/05/2018
CEDENTE: JUAN AUGUSTO BELLO (30 cuotas)
CESIONARIO: Eduardo Joaquín MACEDO de PAULA
ADMINISTRACIÓN: Rafael Luis ALEMAN SUAREZ exclusivamente.

*Única Publicación*

*22) $ 2116 1/p 35927 Dic 11- Dic 11*

**PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.**

Asamblea del 01/03/2018 resolvió rescate de capital por $ 9.131.700.
Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

*22) $ 21160 10/p 35206 Dic 05- Dic 18*

Venta de Comercios




**Ley 2.904.**

Antonio Vivo y CIA S.R.L. prometió vender a HDI Seguros S.A. parte del establecimiento comercial que gira en el rubro de corredor de seguros, sito en Rio Negro 1394, esc. 702. Emplaza acreedores a denunciar sus créditos por 30 días en Rio Negro 1394, esc. 702. Horario 14 a 17 hs.

*25) $ 3351 20/p 35795 Dic 10- Ene 08*

NUEVA PALERMO SRL PROMETIO VENDER A ALENSTAR SA ESTABLECIMIETNO COMERCIAL "FARMACIA PALERMO" SITO EN L ACALLE CARLOS MARIA MORALES 946, MONTEVIDEO.
ACREEDORES EN GUAYABO 1718 APTO 602.

*25) $ 3351 20/p 35449 Dic 06- Ene 04*

Ley 2904 del 26/09/1904
Cedente: Luisana Lorena COLO VÉLIZ
Cesionaria: Mary Rita MANITTO GARRONE
Establecimiento comercial: "Farmacia AVENIDA RODÓ", sito en avenida "RODÓ" nº "393 bis" de Carmelo, dpto. de COLONIA

Acreedores presentarse en avenida "RODÓ" nº "393 bis" de Carmelo.
*25) $ 3351 20/p 35062 Dic 04- Ene 02*

LEY 2904
Sociedad de hecho de DANIEL GOLARTE BONILLA y GERÓNIMO PAGLIASSO GALAN, prometió vender a "LFJG Ltda., el establecimiento comercial "SIMÓN" de la calle Simón Bolivar Nº 1156, Montevideo. Acreedores a la misma dirección.
*25) $ 3351 20/p 34158 Nov 27- Dic 24*

## Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVALIER SALABERRY, LUCIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" I.U.E.: 2-55614/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL MATIAS RODRÍGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Familia, de asistencia gratuita.-
Montevideo, 1 de febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34599 Dic 03- Dic 14*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MENCHACA, OLGA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50190/2018, se cita, llama y emplaza a Sres. Pablo Fabian Calcagno y Mikaela Loreley Ferres, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 35848 Dic 10- Dic 21*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, EUSEBIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50045/2018, se cita, llama y emplaza a Sr. Isabel José Gimenez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 35847 Dic 10- Dic 21*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MENCHACA, OLGA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-38316/2018", se cita, llama y emplaza a los Sres. Pablo Calcagno y Mikaela Loreley Ferrés mediante edictos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de degensor de oficio en caso de no comparecer. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 26 de Setiembre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 35006 Dic 05- Dic 18*

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBALEZ FAGUNDEZ, YESICA C/ BESIL DE LOS SANTOS, RUBEN PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48003/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN INDALECIO BESIL DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 34654 Nov 30- Dic 13*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SANDE, ANA C/ FABRA, GERARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-49851/2018, se cita, llama y emplaza a GERARDO FABRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 34642 Nov 30- Dic 13*

#### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MELISSA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55834/2017, se cita, llama y emplaza a LUIS ALVEAR MARTINEZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 34736 Dic 03- Dic 14*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GANDARIAS, JORGE Y OTRO C/ BRUM GONZALEZ,SINDY TENENCIA", IUE 2-50140/2018, se cita, llama y emplaza a SINDY ALEXANDRA BRUM GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 34553 Nov 29- Dic 12*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "San Martin Honorio, Maria c/ Benitez Carrasco, Hector — Peérdida de Patria Potestad" IUE: 2-30797/2018, se cita y emplaza al Sr. Héctor Manuel Benitez Carrasco, a que comparezco estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078 (sin costo). Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34271 Nov 29- Dic 12*

#### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, SANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-5944/2018, por Providencia Nº 823/2018 de fecha 13/03/2018, se NOTIFICA mediante edictos al EVELYN JOHANNA ALVARADO MARTINEZ y PABLO ADRIAN CORBO como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 16 de abril de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 35796 Dic 11- Dic 24*

#### OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados:

"FERREIRA SAMA MAGDALENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48606/2018, se cita, llama y emplaza a Santino Valentín Rodriguez Ferreira, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
*26) (Sin Costo) 10/p 34942 Dic 04- Dic 17*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO CABRERA, GABY Y OTRO C/ SEQUEIRA, VALERIA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-25306/2017, se cita, llama y emplaza a Valeria Sequeira, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 34851 Dic 03- Dic 14*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SIMONETTI PASTORINO, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-7181/2018", se cita, llama y emplaza a GONZALO FEDERICO SILVA y ANDREA LAURA ESTELA SIMONETTI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 24 de abril de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) $ 6160 10/p 34702 Nov 30- Dic 13*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREIRA, DANIELA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA — IUE 2-37443/2018", se cita, llama y emplaza a MAXIMO RAMON PINTOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho Montevideo, 1 de octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34647 Dic 03- Dic 14*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SAMANDU PEREZ, NANCY - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-22842/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Marcio Michael Mora Fernandez a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo 12 de Noviembre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34604 Dic 03- Dic 14*

## DÉCIMO TURNO

### EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CALISTRO FERREIRA, STELLA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-44609/2018, por auto Nº 5727/2018 de fecha 24/10/2018, se dispuso noticiar de estas actuaciones a los Sres. LUIS ANDRES AREVALO CALISTRO y SHELLY JOSEPHINE DUARTE LANGORTA, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Consultorio Jurídico Gratuito
Ley 18.078 Centro
Centro Estudiantes de Derecho.
*26) (Sin Costo) 10/p 34799 Dic 04- Dic 17*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MARTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27430/2018, se cita, llama y emplaza a ANITA MORENO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 35904 Dic 11- Dic 24*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MARTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27430/2018, se cita, llama y emplaza a TONY CANTERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 35903 Dic 11- Dic 24*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAGORRY HERNANDEZ, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46258/2018, se cita, llama y emplaza a ALEXIS FAVIO DELGADO CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 35400 Dic 06- Dic 19*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGLIANO FONTES,MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44289/2018, se cita, llama y emplaza a DENIS ARTIGAS RODRIGUEZ OTTON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 35399 Dic 06- Dic 19*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CEDREZ BERAN, GUILERMO C/ CEDREZ BALCEDO, JOSE Y OTROS CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA.).", IUE 2-47568/2018, se cita, llama y emplaza a STELLA, GUSTAVO,JOSE MARIA,MARIA MACARENA Y CARLOS CEDREZ BALCEDO; EDUVIGES BALCEDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 35123 Dic 05- Dic 18*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "IMBRENDA CONTE, ROSSANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51681/2018, se cita, llama y emplaza a Yessica Carolina Rujano Imbreda, Efain

Hamberto Alves, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 35534 Dic 07- Dic 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "MACHADO, PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-34239/2018, por Providencia Nº 4000/2018 de fecha 24/08/2018, se NOTIFICA mediante edictos a ROSANA MACHADO como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 11 de setiembre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34648 Dic 03- Dic 14*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTURION, HUSLAY Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27876/2017, se cita, llama y emplaza a RICHARD ALONSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 35606 Dic 07- Dic 20*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ ISLAS, KATHERINE-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-17600/2016, se cita, llama y emplaza a NATALI FERNANDEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 35288 Dic 06- Dic 19*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "COLOMBO, DAYANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38302/2018, se cita, llama y emplaza a FABIO SANTIAGO OLIVERA GAUNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 35124 Dic 05- Dic 18*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "QUESADA NUÑEZ SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51463/2018, se cita, llama y emplaza a YENIFER YAMILA LENCINA QUESADA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 35293 Dic 06- Dic 19*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO HERNANDEZ MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46237/2018, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL AQUINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 35290 Dic 06- Dic 19*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVA RUBEN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48051/2018, se cita, llama y emplaza a ERIKA TAMARA BALDOVINO BARCE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 35289 Dic 06- Dic 19*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, WASHINGTON. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50709/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO RIVERO o RIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 34338 Nov 28- Dic 11*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ISEAS ARAMBILLETE, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50955/2018, se cita, llama y emplaza a CARLOS COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 35351 Dic 06- Dic 19*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LAGO MOREIRA, GIOCONDA. RATIFICACION DE TENENCIA. Ficha 2-42927/2018. Se de noticia y emplazase a los Sres. NAYA NORALID BARBOZA y CARLOS HORACIO CAPECCHI a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciocho de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34639 Dic 03- Dic 14*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-49144/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. CARLOS PEREIRA a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 35011 Dic 05- Dic 18*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ MAITE. SENIZ. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-52283/2017. Se de noticia y emplazase a MARIA SOLEDAD SILVEIRA PEÑA a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la actora por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Udelar.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 34826 Dic 04- Dic 17*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "GARCIA LUBERTO, SOFIA C/ GARCIA, GUSTAVO Y OTRO -Tenencia" IUE 2-35455/2018; se cita y emplaza a los co-demandados Gustavo Andrés García y a la Sra. Susana Karina Luberto a la promoción de estas actuaciones, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones. (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 18 de setiembre 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 35149 Dic 06- Dic 19*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "KORNICKI, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40667/2017, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ALONSO ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 34627 Nov 30- Dic 13*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMADA LUCERO, MARTA Y OTRO C/ LOMEZ SOROA, LORENA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLSCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-", IUE 2-48122/2018, se cita, llama y emplaza a Lorena Karina Lómez Soroa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 34637 Nov 30- Dic 13*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "MASTANDREA PINO. ELENA Ratificación de tenencia "IUE 2-41754/2018; se notifica al Sr. Washington Andrés Marroche de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito Centro de Estudiantes de Derecho.-
Montevideo, 23 de octubre del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 34174 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno dictada en autos caratulados: "SARAZOLA, ALEXANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE: 2-34664/2018 según providencia Nº 4050/2018 del 1º de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN FABIAN DOS SANTOS CASTRO por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 35076 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "IBAÑEZ RODRIGUEZ, VICTORIA C/ PINTOS ROSA, WILLIAN- AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-54275/2017, según decreto Nº 10/2018 de fecha 1 de FEBRERO de 2018 se dispuso EMPLAZAR al SR. WILLIAN PINTOS ROSA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas de acuerdo con la ley 18078.
Montevideo, cinco de febrero de dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 35238 Dic 06- Dic 19*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PEREZ UVIEDO, DAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-38286/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5209/2018 de fecha 08 de Noviembre de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la SRA. PATRICIA FABIANA BRITOS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE FAMILIA. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de Noviembre de 2018.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 35212 Dic 06- Dic 19*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "DA LUZ BARROS MARÍA C/ VILAR MESA, RICHARD - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-48015/2018, por decreto Nº 5285/2018 de fecha 12/11/2018 se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. RICHARD ARIDES VILAR MESA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que lo patrocine y a quien se le conferirá traslado de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente tramite es asistida por defensoría de oficio (ley 18.078)
Montevideo, trece de Noviembre de dos mil dieciocho.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 34132 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GALARZA, ANALÍA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-46429/2018, por Decreto Nº 5011/2018, de fecha 29/10/2018, se dispuso dar noticia personal al Sr. EDUARDO DAVID SOSA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, ocho de Noviembre de dos mil

dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34606 Dic 03- Dic 14*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIÑEYRO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-7221/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JOSÉ LUIS CABRERA DAMIANO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 35353 Dic 07- Dic 20*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "AREVALO SILVA, GRACIELA C/ GOMEZ ZIPITRÍA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, NELSON - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-37341/2018, se dispuso a emplazar por edictos a NELSON GERARDO GÓMEZ ZIPITRÍA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 35348 Dic 07- Dic 20*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FORTEZA GALCERAN, LUIS Y OTRO C/ IPES, SANDRA Y OTRO -SEPARACION DEFINITIVA DEL NiñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-", IUE 2-56061/2017, se cita, llama y emplaza a WALTER CECILIO CAMEJO y SANDRA GABRIELA IPES , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018 MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 35165 Dic 05- Dic 18*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "PALACIOS SIERRA, ANABELLA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44462/2018, se dispuso a emplazar por edictos a SANTIAGO SEBASTIÁN CURCIO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Servicio de Violencia Basada en Género de MIDES - INMUJERES.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34623 Dic 03- Dic 14*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión en autos caratulados: "CABRERA LILIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 157-203/2018, se emplaza a ANGEL GASTON AGUIAR a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Junio de dos mil dieciocho. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 34598 Nov 30- Dic 13*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, JENIFER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- I.U.E. 168-328/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON ADRIAN VILLARRUBIA, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6113/2018 de fecha 16.10.2018.
Canelones el dieciseis de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 35699 Dic 10- Dic 21*

### TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "PEREZ ALVAREZ, CLAUDIA YANETH -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 459-239/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VERDE DELGADO, OSCAR MARCELO, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 2598/2018 de fecha 05.06.2018.
Canelones veintitrés de octubre de dos mil dieciocho. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 35386 Dic 06- Dic 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. MARIA DEL ROSARIO MONTANS, dictada en autos "LAULLE MARIA RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-622/2018, se hace saber que por providencia Nº 4585/2018 de fecha 31 de octubre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término de 90 días a MARCELO NICOLAS FERNANDEZ BEREAU a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 09 de Noviembre de 2018 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 35140 Dic 05- Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "RAYÓN PEREIRA, MARÍA CECILIA C/ DE MARÍA SILVA, ROBIN DARWIN. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE. 180-433/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ROBIN DARWIN DE MARÍA SILVA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 34636 Dic 03- Dic 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DELGADO MUNIZ, DAIANA LOURDES - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-612/2018; se cita, llama

y emplaza a la Sr. CLAUDIO ROBERTO TECHERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 08 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 35954 Dic 11- Dic 24*

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOJO, MARIA TERESA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-239/2018; se cita, llama y emplaza a: DANIEL AMIR PIRIZ DURE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.
Las Piedras, 28 de Junio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 34603 Nov 30- Dic 13*

## SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CABRERA, ANA ELISA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-974/2018; se cita, llama y emplaza a: MATIAS ALEJANDRO CAÑELLAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáreles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 20 de noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 35413 Dic 06- Dic 19*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALA ALONSO, DAHIANA YASMIN Y FRANCISCO SIMÓN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-352/2018, se NOTIFICA a GABRIEL GUSTAVO ALA PIRIZ y PAULA INÉS ALONSO RODRIGUEZ padre de los menores DAHIANA YASMIN y FRANCISCO SIMÓN ALA ALONSO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PÚBLICA.-
Pando, 17 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 35527 Dic 07- Dic 20*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OLIVERA CALVO, MILENA ORIANA Y RAYMOND YANDEL -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-274/2018, por auto Nº 2735/2018 de fecha 13/06/2018 se CITA, Y EMPLAZA a ANGEL RAFAEL OLIVERA FURTADO padre de los menores MILENA ORIANA OLIVERA CALVO y RAYMOND YANDEL OLIVERA CALVO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Junio de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 35526 Dic 07- Dic 20*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PLADA MARÍN, LILIANA NICOLE-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-669/2017, se NOTIFICA a MATHIAS PLADA, padre de la niña LILIANA NICOLE PLADA MARÍN, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 35004 Dic 04- Dic 17*

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARAUJO CARDOZO, Mª CLAUDIA C/ ECHEVERRI GARCIA, FEDERICO ANDRÉS -PENS. ALIMENTICIA", Ficha 176-670/2016, por auto Nº 6047/2018 de fecha 29/10/2018 se CITA Y EMPLAZA a FEDERICO ANDRÉS ECHEVERRI GARCÍA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIÓ A LA PARTE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Pando, 13 de Noviembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 35175 Dic 05- Dic 18*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MIRABALLES FERNANDEZ JONATHAN EZEQUIEL -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-609/2018, por auto Nº 6085/2018 de fecha 30/10/2018 se CITA, Y EMPLAZA a HUGO FERNANDO MIRABALLES padre del menor JONATHAN EZEQUIEL MIRABALLES FERNANDEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA,.
Pando, 7 de Noviembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 34984 Dic 04- Dic 17*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

## PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia, 1ER turno de Toledo, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos "PIEDRABUENA GOMEZ ESTELA MARISOL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 534-394/2016, se dispuso por auto Nº 3949/2018 de fecha 28 de AGOSTO de 2018, se de noticia de las presentes actuaciones al padre de los menores de autos el Sr. CARLOS MARIO CRUZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
TOLEDO 31 DE AGOSTO DE 2018 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

*26) (Sin Costo) 10/p 35024 Dic 04- Dic 17*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Soledad Nin en autos caratulados "PINHEIRO NORMA MERCEDES C/ PEREYRA OSCAR ALBERTO- PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 576-56/2018 se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a el Sr. Oscar Alberto Pereyra de C.I: 3.390.847-7 a estar derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE EXONERADOS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 12 DE NOVIEMBRE DE 2018. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

*26) (Sin Costo) 10/p 35732 Dic 10- Dic 21*

# MALDONADO

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de

Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz Gutierrez en autos caratulados: "REINA LEREU, MARIA CELIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1195/2018 y por Auto Nº 8619/2018 de fecha 21/11/2018, se hace saber al Sr. Eduardo Fernando POZZI OLIVERA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 28 de NOVIEMBRE de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 35951 Dic 11- Dic 24*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz Gutierrez en autos caratulados: "SILVA VARONA, FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1194/2018 y por Auto Nº 8617/2018 de fecha 21/11/2018, se hace saber al Sr. Fernando Javier LANZZERI JARDIN el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 28 de NOVIEMBRE de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 35939 Dic 11- Dic 24*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "CHIVA MANZOR ROXANA MARGARET C/ TOME VEGA FRANCISCO WALTER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-600/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Francisco Walter Tome Vega, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Noviembre de 2018. Tramite de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 35774 Dic 10- Dic 21*

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA SOBERAL DENISE ABIGAIL. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-686/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JEFERSON TEJERA, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 2 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 35773 Dic 10- Dic 21*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "ROSA ALBANO PAULA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-520/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Cleo Ximenez Díaz, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 25 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 35052 Dic 04- Dic 17*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ SILVEIRA MARA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-463/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Luis Eduardo Suárez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 25 de Setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 35047 Dic 04- Dic 17*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "SILVA OCAMPO, Andrea c/ MORAES ROLON, Mario - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE: 444-435/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO LEONEL MORAES ROLON, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 27/11/2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 35959 Dic 11- Dic 24*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LACERDA MACIEL, ROBERTO ADÁN - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-284/2018; Se EMPLAZA a MARÍA TERESA CRUCES CASTILLO, por el término de 30 días, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de notificarla en lo sucesivo en los estrados. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 29 de Noviembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 35145 Dic 05- Dic 18*

# Varios




## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

### DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19/11/18, en el asunto 454/2016, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DIALECA S.A., para la búsqueda de hierro y oro, afectando a los predios padrones Nº 1377(p), 1379(p), 1380, 3133, 5650, 6328, 6658(p), 9439(p), 10561(p), 10917(p), 10918(p), 12352 y 12353 ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera abarcando un área de 2881 hás. 4882 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

*27) $ 2610 3/p 35784 Dic 10- Dic 12*

### MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

**Solicitud de Autorización Ambiental Previa**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de laDirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por eltérmino de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a lapresente publicación, el Informe Ambiental Resumen presentado porOSE para la solicitud de Autorización Ambiental Previa, de suproyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) deColonia del Sacramento, a ubicarse en los padrones 1085 y 1674, entre vía férrea y Río de la Plata, de la localidad catastral de Colonia, departamento de Colonia.
El proyecto comprende el diseño de la PTAR y obras anexas (estaciónde bombeo, línea de impulsión y emisario). La PTAR se construirá endos etapas de obra. Se asume una cobertura de 75% de la poblacióntotal proyectada para un primer horizonte de diseño de proyecto(2035), y del 90% para la segunda etapa (2045).
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la

página de internet del Ministerio de Vivienda, OrdenamientoTerritorial y Medio Ambiente en el sitioweb:
http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadanaambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podránformular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA, como en el sitioweb indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones queconsideren pertinentes.
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 35779 Dic 11- Dic 11*

## ENTES AUTÓNOMOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

## CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Sra. Alicia Lorena OJEDA OJEDA - C.I 4.104.589-5. El Consejo de Educación Técnico Profesional por Exp. 5178/17, Resolución 2133/18, Acta 160 de fecha 07/08/18, resuelve: 1) Archivar las actuaciones cumplidas, sin perjuicio. 2) Encomendar al Programa de Gestión Humana a dejar constancia de las mismas en el legajo personal de la Prof. Alicia Lorena OJEDA OJEDA (C.I 4.104.589-5 ), a los efectos de tenerlo presente ante un eventual reintegro al Consejo de Educación Técnico Profesional.

*Última Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 35494 Dic 07- Dic 11*

## BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE




**LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS ADMINISTRATIVAS EN MONTEVIDEO PARA EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Tener entre 18 y 25 años de edad.
* Estar cursando en el presente año carrera universitaria o UTU (nivel terciario).
* Haber aprobado por lo menos una materia en el año anterior a la fecha de inscripción.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado
(www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 10/12/2018 y la hora 12:00 AM del día 24/12/2018.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
En fecha que se comunicará en la página web del Banco de Seguros del Estado, deberán presentar la documentación en las oficinas del Banco:
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de Credencial Cívica
* Original y Fotocopia de Certificado que acredite su calidad de estudiante y escolaridad vigente expedida por la Universidad o UTU (sellada y firmada).
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 35602 Dic 10- Dic 12*

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

**Dirección General de Personal**

Se notifica por este medio a todos los concursantes del llamado Vigilante Portero Sereno ingreso Región Metropolitana y cercanías (E.1.5), puntaje de entrevista, puntaje final y orden de prelación a disposición en expediente 012800-000154-18.
Departamento de Concursos.

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 35788 Dic 11- Dic 11*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

antel

**División Recursos Humanos**
**Unidad Reclutamiento y Selección**
**AVISO AL PERSONAL de ANTEL**
**Permanente y Contratado en régimen de Función Pública**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Supervisor/a Técnico/a Informático
Clase: I.01.C
Cantidad: 1
Destino: Unidad Arquitectura Web - Gerencia de División Marketing
Circular: 18084
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase del Grupo Ocupacional I-Informático
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 02/01/2019
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 35688 Dic 11- Dic 11*

antel

**División Recursos Humanos**
**Unidad Reclutamiento y Selección**
**AVISO AL PERSONAL de ANTEL**
**Permanente y Contratado en régimen de Función Pública**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Supervisor/a Técnico/a en Comunicaciones, Diseño y Sistemas.
Clase: T.03.C
Cantidad: 5
Destino: Unidades Arquitectura Metropolitana, Arquitectura Interior Zona 1 y Arquitectura Interior Zona 2 – División Infraestructura y Apoyo.
Circular: 18083
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: T.03.A.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Libreta de conducir vigente y disposición para manejar vehículos oficiales.
- Los puestos requieren viajar y pernoctar en el interior del país.
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 02/01/2019
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 35686 Dic 11- Dic 11*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por resolución del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos caratulados "Los Rascacielos S.A c/ Uria Mernies, Magela - Intimación de pago" IUE 2-6067/2016, se dispuso hace saber que por Sentencia Nº 15/2017 de 28 de julio de 2017, se declaró la resolución de la promesa de compraventa respecto al Padrón 3861 de Canelones, Neptunia, condenando a la demandada al pago de la multa pactada y a la restitución del inmueble, disponiéndose la devolución a ésta de la suma derivada del

prorrateo de la cláusula penal. Montevideo, 22 de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
*27) $ 10440 10/p 35443 Dic 06- Dic 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "TORNESI RATTI, WALTER NUMA. AUSENCIA." - Ficha 61/11/2002.. Por sentencia interlocutoria Nº 4682/2018 de fecha 26/09/2018 se declaró la ausencia definitiva del Sr. Walter Tornesi y la posesión definitiva de los bienes por la Sra. Gladys Bentancur. Procédase a la publicación por el término de 90 días, de la presente resolución conforme lo dispuesto por el Art. 60 del Código Civil.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*27) $ 8700 10/p 34786 Dic 03- Dic 14*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEÓN RIVERO, EDELMAR CESAR C/ CALVO MATA, ARISTÓNICO Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE: 292-584/2018; por Providencia Nº 2624 del 27/10/2018 se dispuso Citar de excepciones en estos autos por el término de 90 días a los Sres. Aristónico Calvo Mata, Julia Artola López y Patricia Piazzi Moreira.
Maldonado, 15 de noviembre de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 6960 10/p 34879 Dic 03- Dic 14*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SALTO DE 6º TURNO, en los autos: "INTENDENCIA DE SALTO C/ ALBÍN GÓMEZ, MARTHA Y OTROS. TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE: 357-171/2018", se hace saber que en obrados se INTIMA de conformidad con lo establecido en el art. 224 de la ley 17,930, la desocupación del inmueble Padrón nº 9785 sito en la localidad catastral Salto, zona suburbana, manzana nº 931, el que según croquis de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto H. Pejo, tiene una superficie de 1187 m2 y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 19,11 metros de frente a la Av. Rafaela Villagrán de Artigas, AL SURESTE: tres líneas quebradas, la primera, ochava de 5 m que forman la alineación de la nueva calle y Av. Rafaela Villagrán de Artigas, la segunda recta de 89,48 m, la tercera ochava de 5 m, que forman la alineación de la nueva calle y calle Instrucciones del Año XIII; AL SUROESTE: 19,08 metros de frente a calle Instrucciones del Año XIII, y AL NOROESTE: tres líneas quebradas, la primera, ochava de 5 m que forman la alineación de la nueva calle y calle Instrucciones del Año XIII, la segunda recta de 89,59 m, la tercera ochava de 5 m, que forman la alineación de la nueva calle y Av. Rafaela Villagrán de Artigas, e identificación de aquellas personas que tengan algún interés, bajo apercibimiento de lanzamiento, a FRANCISCA NICOMEDES ALBIN, Y/O PRESUNTOS HEREDEROS, ANA GLORIA GALEANO ALBIN Y MARIA LUISA ALBIN GALEANO Y/O PRESUNTOS HEREDEROS. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. María Irene Derrégibus, Actuaria.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 10/p 35921 Dic 11- Dic 24*

# ÓRGANOS DE CONTRALOR

## CORTE ELECTORAL - CE



**CORTE ELECTORAL**
**COMUNICADO DE PRENSA**

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación Partido "Abriendo Caminos", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Jorge Ariel Patritti Bermudez C.C. AXB 15289, Vicepresidente: Ana Schvingal Rodriguez C.C. BCB 28403, Secretario General: Walter De Los Santos Nieves C.C. AIA 16029, Vocales: Jorge Eduardo Rodriguez de Mello C.C. BDA 74400, Gustavo Nogués Duran C.C. BKB 16882, Ana Carol Velázquez C.C. BZC 15017 y Juan Pedro Dos Santos Serpa C.C. BHB 4861.
La representación del Partido la invisten en forma indistinta, los señores Jorge Eduardo Rodríguez de Mello, Jorge Ariel Patritti Bermúdez y Ana Schvigal Rodriguez. El domicilio legal es Avenida Uruguay 990 y Plaza Cagancha 1335 Oficina 205, Montevideo y el correo electrónico jorgepatritti@hotmail.com y /o jorge29364@gmail.com.-
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los Partidos Políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación (14/12/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
JOSÉ AROCENA
Presidente
MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.
*27) (Sin Costo) 5/p 35552 Dic 10- Dic 14*

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/07399, 2018-81-1050-01224, 01/11/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 1º de julio de 2018, al Sr. Gustavo Ariel Hernández Rodríguez C.I. Nº 3.369.860-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación en la Sede competente en aplicación del Artº 6 numeral 3º de la Ley 19120.
4.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 36003 Dic 11- Dic 13*

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/07040, 2018-81-1050-01081, 12/10/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 10 de junio de 2018, al Sr. Nelido Puig, C.I. Nº 4.027.864-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección General Jurídico Notarial la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º númeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
4.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 36001 Dic 11- Dic 13*

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

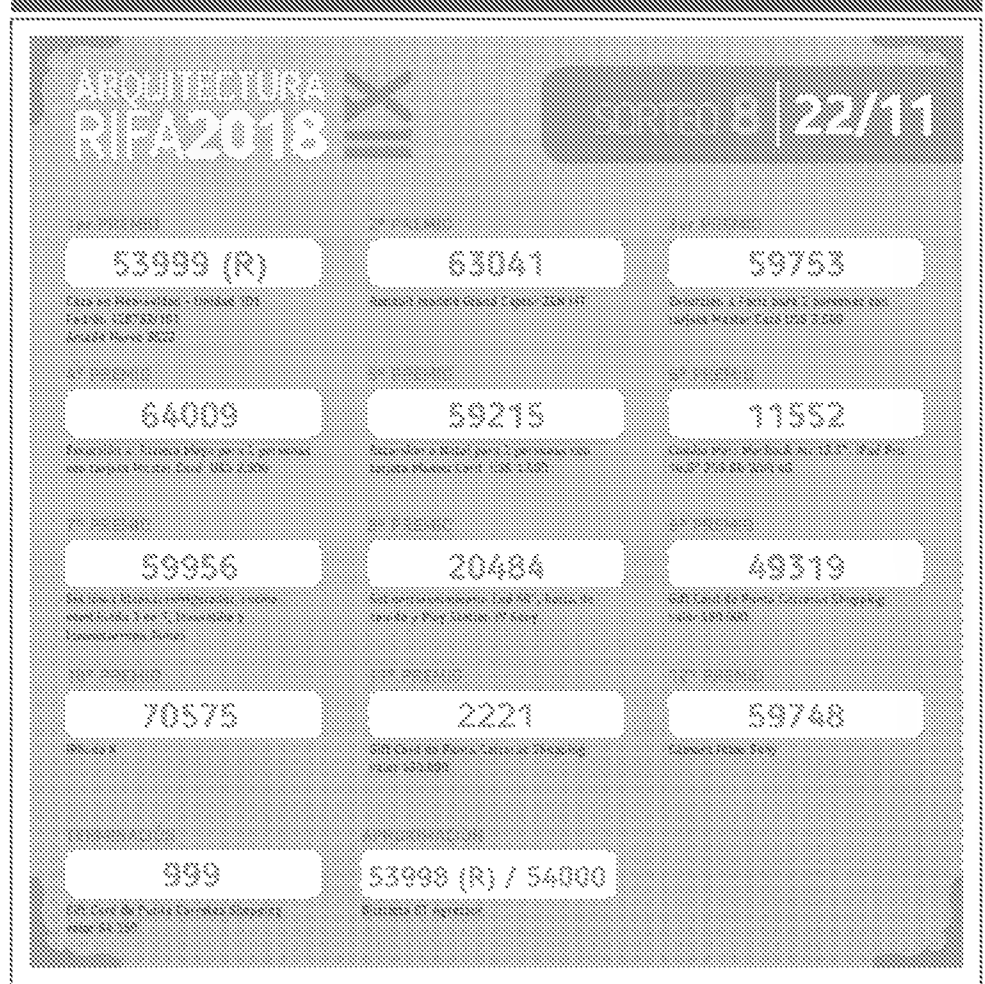
MUNICIPIO E
FONDO ROTATORIO DE VEREDAS

De acuerdo con el Artículo D. 2185 de la Normativa Departamental se intima a lo/as poseedores/as de cualquier titulo (titulares de viviendas ubicada en la lista de calles que se adjuntó en actuación Nº 1) a construir o reparar su correspondiente vereda. A partir de la intimación dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para iniciar ante el Servicio Centro Comunal Zonal Nº 6 la gestión del permiso de construcción o reconstrucción de vereda. A partir de la obtención del permiso tendrán un plazo de cuarenta y cinco días para ejecutar la obra.
Vencido el plazo El Municipio E comenzará a reparar los tramos deteriorados y están habilitados a cargar el costo a lo/as propietarios/as en la factura de los Tributos Domiciliarios con un valor de 1,64 UR por metro cuadrado arreglado durante el 2018 y 2019.

| CALLE | ENTRE | Nº DE PUERTA | Nº DE PADRON |
|---|---|---|---|
| AGUSTIN ABREU | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2463/ 2465/ 2467bis/ 2467 | 162623 |
| AGUSTIN ABREU | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2469/ 2471 | 162622 |
| AGUSTIN ABREU | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2477 | 162621 |
| AGUSTIN ABREU | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2483/ 2485 | 173241 |
| AGUSTIN ABREU | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2487/ 2487bis | 162620 |
| AGUSTIN ABREU | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2452 | 162649 |
| AGUSTIN ABREU | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2454 | 162648 |
| AGUSTIN ABREU | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2462/ 2466/ 2470/ 2472 | 162645 |
| AGUSTIN ABREU | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 3294/ 3298 por 8 de Octubre | 414628 |
| CONTUCCI DE ORIBE | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2509/ 2509bis | 67882 |
| CONTUCCI DE ORIBE | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2527 | 67880 |
| CONTUCCI DE ORIBE | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2537 | 67878 |
| CONTUCCI DE ORIBE | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2543/ 2547/ 2549 | 67877 |
| CONTUCCI DE ORIBE | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2504 | 67844 |
| CONTUCCI DE ORIBE | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2508bis/ 2510/ 2510ss | 67845 |
| CONTUCCI DE ORIBE | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2522/ 2526 | 67847 |
| CONTUCCI DE ORIBE | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2536/ 2544 | 48355 |
| SANGUINETTI | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2509/ 2509bis | 67838 |
| SANGUINETTI | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2515/2517 | 67837 |
| SANGUINETTI | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2519/2521 | 67836 |
| SANGUINETTI | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2523/ 2525/ 2527/ 2529/ 2531/ 2547 | 67835 |
| SANGUINETTI | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2510 | 67799 |
| SANGUINETTI | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2526 | 67801 |
| STAGNERO DE MUNAR | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2503 | 67813 |
| STAGNERO DE MUNAR | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2523/2525 | 67810 |
| STAGNERO DE MUNAR | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2529/ 2531 | 147507 |
| STAGNERO DE MUNAR | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2533/2535 | 147506 |
| STAGNERO DE MUNAR | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2537/ 2541/ 2543/ 2547 | 67809 |
| STAGNERO DE MUNAR | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2516/ 2518 | 103473 |
| STAGNERO DE MUNAR | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2530 | 170163 |
| STAGNERO DE MUNAR | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 3552 por 8 de Octubre | 67775 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2511 | 67787 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2519/ 2521 | 67786 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2523/ 2525/ 2527/ 2529/ 2531 | 67785 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2533/ 2533bis | 67784 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2537/ 2541/ 2543 | 67783 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2506 | 67752 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2510 | 93382 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2524/ 2524bis/ 2524A | 67754 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2530 | 115470 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2540 | 67733 |
| PERNAS | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2546 | 67732 |
| COMERCIO | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2507/ 2509/ 2511 | 67743 |
| COMERCIO | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2515/ 2517/ 2519 | 67745 |
| COMERCIO | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2525/ 2527/ 2527bis/ 2529/ 2533 | 67744 |
| SERRATO | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2502/ 2508/ 2510/ 2514/ 2516/ 2518/ 2520 | 67623 |
| SERRATO | AV. 8 DE OCTUBRE Y ASILO | 2536/ 2542 | 67622 |

***Última Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 35328 Dic 07- Dic 11*

## VARIOS




EL PRIMER PREMIO Y UNA APROXIMACIÓN NO FUERON VENDIDOS POR LO CUAL SE RESORTEARAN(R) EN EL 10º SORTEO DE ENERO 2019 JUNTO CON TODOS LOS PREMIOS VACANTES QUE QUEDEN HASTA EL 10º SORTEO.

RECORDAMOS HAN SIDO RETIRADOS DE LA EMISION LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE RIFAS POR HURTO: 6061, 6062, 6064, 35082, 35089 Y 45070.

NOVENO SORTEO DE ARQUITECTURA RIFA GENERACIÓN 2012 SERÁ EL MARTES 18 DE DICIEMBRE 18 HS EN PLAZA DE COMIDAS DE PUNTA CARRETAS SHOPPING.

*Única Publicación*
*27) $ 5916 1/p 35760 Dic 11- Dic 11*

SE CITA A LOS ASOCIADOS A NOTIFICARSE DE LA LIQUIDACIÓN CON EL MONTO A COBRAR PRODUCTO DE LA DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN FONDO COMPLEMENTARIO CAFFI. DEBERÁN CONCURRIR MUNIDOS DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
PLAZO DE NOTIFICACIÓN: 5 DÍAS HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN.
LUGAR: 25 DE MAYO 737, TERCER PISO. DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO.
HORARIO: DE 09:30 A 16:30.

*Única Publicación*
*27) $ 696 1/p 35705 Dic 11- Dic 11*

**Bien de Familia**
**Constitución**

Escritura: Montevideo, 12 de noviembre de 2018. Se autorizó por la Escribana Sandra Casciotti, primera copia inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el número 42153 el 15/11/2018.
Constituyentes: Los cónyuges en únicas nupcias Silvana Magallanes Rivarola y Emiliano Alberto Burastero Lupo.
Beneficiarios: Silvana Magallanes Rivarola, Emiliano Alberto Burastero Lupo, Josefina Gabriela Burastero Magallanes y Francisca Concepción Burastero Magallanes.
Inmueble Padrón: Nº 408520 Montevideo, Localidad Catastral Montevideo.
Tasación BHU: UR 3.595,46 de fecha 28 de agosto de 2018.
Expediente: 2018-52-1-07707.
*27) (Sin Costo) 10/p 34976 Dic 04- Dic 17*




## Sociedades Anónimas y Balances




**CENTROS EDUCATIVOS PRIMERA INFANCIA SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: El diseño ejecutivo, financiamiento, construcción y operación (que comprende el mantenimiento) de la infraestructura educativa pública (Jardines de Infantes y Centros CAIF), denominada PPP Infraestructura Educativa 1 (en adelante los "Centros"), para lo cual podrá: a) Ejecutar la totalidad de los proyectos ejecutivos de arquitectura, instalaciones, estructuras y acondicionamientos necesarios para la materialización del proyecto; b) Ejecutar la Construcción de la Obra Gruesa y Terminaciones; c) Proveer, montar e instalar el Equipamiento; d) Proporcionar los siguientes servicios: I) Servicios Obligatorios: Mantenimiento rutinario planeado; Mantenimiento y reparaciones reactivas, reemplazo de daños: Mantenimiento y reposición del equipamiento, Limpieza; Mantenimiento del terreno; Mantenimiento de instalaciones, edificios y activos; Plan y Gestión de Emergencias; Centro de Atención al usuario; Gestión del contrato e Informes. II) Servicios Complementarios: a los centros educativos una vez que estén en servicios, para lo cual deberá acordar las condiciones con la Administración Nacional de Educación Pública ("ANEP") o con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay ("INAU") según corresponda (en adelante, conjuntamente ANEP E INAU, la "Administración Pública contratante") y obtener su expresa autorización previa. III) Servicios Exclusivos del Contrato: La Administración Pública contratante proveerá los servicios ANEP: Educativos, INAU: socio educativos y de alimentación, por lo que dichos servicios no se encuentran comprendidos en el objeto de la Sociedad. d) Cumplir en todos sus términos con las obligaciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Internacional Nº 47/2016, los contratos PPP que la sociedad celebre en el marco de dicha Licitación, la oferta seleccionada, las resoluciones de la Administración Pública Contratante y los documentos que surjan durante la ejecución contractual. La sociedad podrá realizar todas las acciones necesarias para cumplir con el objeto.
CAPITAL: $ 100.000
DURACIÓN: 25 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2018 No. 15164.

*Única Publicación*
*28) $ 15870 1/p 35991 Dic 11- Dic 11*

**EBRALON S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes,

editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 22/11/2018, 15473.

*Única Publicación*

*28) $ 6348 1/p 35985 Dic 11- Dic 11*

**IDISAD S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 22/11/2018, 15468.

*Única Publicación*

*28) $ 6348 1/p 35984 Dic 11- Dic 11*

**GRANCENT INTERNATIONAL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 22/11/2018, 15467.

*Única Publicación*

*28) $ 6348 1/p 35982 Dic 11- Dic 11*

## REFORMAS

**GSF URUGUAY S.A.**

Acta: 1º/11/2018.
Inscripción: 15.993 (04/12/2018).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 1.200.000.
ARTICULO 4. OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosméticas, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del pais, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

*Única Publicación*

*28) $ 8464 1/p 36017 Dic 11- Dic 11*

**DEMER S.A.**
**(Ley 18.930 Art. 17)**

Asamblea: 06/09/2018.
Inscripción: 12422 (10/09/2018).
Modifica art. 3- Acciones pasan a nominativas.

*Única Publicación*

*28) $ 1058 1/p 36015 Dic 11- Dic 11*

**TONIGRES S.A.**

Asamblea Extraordinaria: 31/10/2018
Reducción Capital Integrado a $ 104.934.313,31.
Interesados deducir oposiciones: plazo 30 días en Enrique Tarigo 1335/801.

*28) $ 21160 10/p 35767 Dic 10- Dic 21*

**TREDAFOR S.A.**

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 16 de noviembre de 2018, resolvió rescatar acciones al VPP por la suma de $ 5.672.000,00 por lo cual se disminuye: capital integrado $ 5.672.000,00, reintegrando los accionistas con cargo a Resultados Acumulados $ 227.784,37 y a Resultados del ejercicio $ 46.917,10, siendo la reducción total $ 5.397.298,53. Quedando Capital Integrado $ 5.000.000, Resultados Acumulados ($ 200.797,23) y Resultados del ejercicio ($ 41.358,51). Se convoca acreedores en Misiones 1371 Piso 4, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

*28) $ 52900 10/p 35355 Dic 06- Dic 19*

**TRULAY INVESTMENT S.A.**

Asamblea General Extraordinaria del 03/09/2018 reduce el capital integrado a: $ 309.789.166,39. Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por el plazo de 30 días.

*28) $ 21160 10/p 35208 Dic 05- Dic 18*

**TRULAY INVESTMENT S.A.**

Asamblea General Extraordinaria del 01/09/2017 reduce el capital integrado a: $ 569.598.588,63. Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por el plazo de 30 días.

*28) $ 21160 10/p 35204 Dic 05- Dic 18*

**TRULAY INVESTMENT S.A.**

Asamblea General Extraordinaria del 01/09/2016 reduce el capital integrado a: $ 666.321.753,62. Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por el plazo de 30 días.

*28) $ 21160 10/p 35201 Dic 05- Dic 18*

**PHENIX S.A.**

Asamblea Extraordinaria 28/11/2018 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, deducir oposiciones art. 294 L 16060.
El Directorio.

*28) $ 21160 10/p 35089 Dic 04- Dic 17*

**COMPROMISO DE FUSIÓN**
**PINWERN CORPORATION S.A. Y YAZMULY S.A.**

COMPROMISO: 16/11/2018. PINWERN CORPORATION S.A. absorbente, YAZMULY S.A. absorbida. PINWERN CORPORATION S.A. incrementará su capital a $ 374.574.640,92. Compromiso y balances a disposición acreedores (presentarse dentro del plazo 20 días última publicación) Rincón 468 piso 3º, lunes a viernes de 10 a 17 horas.

*28) $ 31740 10/p 35044 Dic 04- Dic 17*

*Cantidad de avisos de fecha 11/12/2018 publicados en esta edición: 157.*

BALANCES

## COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CANCER
## BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
**En Pesos Uruguayos**

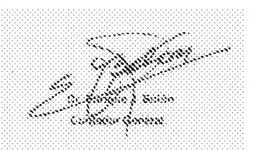
### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

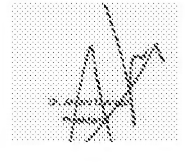
| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| **ACTIVO CORRIENTE** | | **73.971.137,20** |
| **DISPONIBLE** | | **29.262.282,32** |
| Caja y Bancos | 29.262.282,32 | |
| **INVERSIONES TEMPORARIAS** | | **44.493.485,98** |
| Depósitos a Plazo Fijo | 42.825.282,99 | |
| Valores Públicos | 1.668.202,99 | |
| **OTROS CREDITOS** | | **215.368,90** |
| Deudores Varios | 215.368,90 | |
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | | **29.568.760,96** |
| **INVERSIONES A LARGO PLAZO** | | **66.198,20** |
| Valores Públicos | 66.198,20 | |
| **BIENES DE USO** | | **29.459.278,50** |
| Valores originales y Revaluados | 104.050.251,65 | |
| Menos: Amortizaciones Acumuladas | -74.590.973,15 | |
| **INTANGIBLES** | | **43.284,26** |
| Programas | 1.666.163,27 | |
| Menos: Amortizaciones Acumuladas | -1.622.879,01 | |
| **TOTAL ACTIVO** | | **103.539.898,16** |
| **PASIVO** | | |
| **PASIVO CORRIENTE** | | **8.342.161,27** |
| **DEUDAS DIVERSAS** | | **8.342.161,27** |
| Acreedores - Retribuciones al Personal | 4.756.085,00 | |
| Acreedores por Cargas Sociales | 2.198.640,00 | |
| Otras Deudas | 1.387.436,27 | |
| **PATRIMONIO** | | |
| **PATRIMONIO** | | **95.197.736,89** |
| **PATRIMONIO** | | **95.197.736,89** |
| Fondo Contigencia Financiera | 18.600.000,00 | |
| Resultados acumulados | 69.849.959,28 | |
| Resultado del ejercicio | 6.747.777,61 | |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | | **103.539.898,16** |

### ESTADO DE RESULTADOS
### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

### RESULTADOS

| | | |
|---|---|---|
| **INGRESOS OPERATIVOS** | | **83.436.580,00** |
| Rentas Generales | 82.286.683,00 | |
| Donaciones Recibidas | 1.149.897,00 | |
| **EGRESOS OPERATIVOS** | | **-56.964.603,44** |
| Costo de los Servicios Prestados | -56.964.603,44 | |
| **RESULTADO BRUTO** | | **26.471.976,56** |
| **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** | | **-19.399.012,55** |
| Gastos de Personal y Cargas Sociales | -10.644.813,47 | |
| Amortizaciones | -2.648.128,54 | |
| Otros Gastos de Administración y Generales | -6.106.070,54 | |
| **RESULTADO OPERATIVO** | | **7.072.964,01** |
| **RESULTADOS DIVERSOS** | | **532.685,88** |
| Otros ingresos | 532.685,88 | |
| **RESULTADOS FINANCIEROS** | | **-857.872,28** |
| Intereses ganados | 253.040,88 | |
| Resultado neto p/ Valuación V. Públicos | -83.592,36 | |
| Comisiones Bancarias | -64.577,70 | |
| Diferencias de cambio | -962.743,10 | |
| **RESULTADO NETO** | | **6.747.777,61** |





Cr. Enrique J. Bolón — Contador General
Dra. Ana Rodríguez — Tesorera
Dr. Alvaro Luongo — Presidente

**"El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la la Administración del Organismo.**
**Tribunal de Cuentas, 24 de setiembre de 2018"**

***Única Publicación***
*28) $ 16004 1/p 35740 Dic 11- Dic 11*



# Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**Sección Avisos**

**Publicaciones** **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios ...................... **$ 5.664.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 9.642.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.362.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .................................**$ 3.351.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ..................... **$ 173.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .................................................................. **$ 519.00 (*)**

**Publicaciones** **Tarifa por cm(²)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia .................................................................. **$ 154.00 (*)**

Prescripciones............................................................................**$ 168.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ........................................................................**$ 1.058.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....................................... **$ 174.00 (*)**

**Publicaciones** **Tarifa por página(³)**

Balances.................................................................................**$ 18.914.00 (*)**

**Información complementaria**

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

**Publicaciones sin costo según Normativa**

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

**Otras publicaciones sin costo**

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

**Sección Documentos**

**Publicaciones** **Tarifa por cm(⁴)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 206.00 (*)**

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

**PUBLICACIONES ESPECIALES.** Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

**DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN**

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

**ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS**

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

# Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

**Copias adicionales**
Página de Sección Avisos........ $ 43 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 19 c/u (*)

**SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN**
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES**
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL**
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

**OBSERVACIONES**
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

